

República Argelina Democrática y Popular
Ministerio de la Enseñanza Superior y de la Investigación Científica



Universidad Abou Bekr Belkaid - Tlemcen
Facultad de Letras y Lenguas
Departamento de Lengua Española

Trabajo de Fin de Máster
En
Literatura y Civilización

Juan Pablo Viscardo y Guzmán, el jesuita pionero en el proceso de independencia de las Colonias españolas del Nuevo Mundo (1767-1798)



Elaborado por:

MEDJDOUBI Samah

Miembros del Tribunal:

Srta YAHLA Houda

Sra BENDIMERAD Nacira

Srta MAHI Wissem

M.C.B.

Pr.

M.C.B.

Presidenta

Directora

Vocal

Dirigido por:

Catedrática BENDIMERAD Nacira

Universidad de Tlemcen

Universidad de Tlemcen

Universidad de Tlemcen

Curso Académico: 2024/2025

Agradecimientos

En primer lugar, doy las gracias a Allah, Alhamdu lillahi rabbi l-'alamin.

En segundo lugar, a mi directora, la catedrática BENDIMERAD Nacira, expreso mi más profundo reconocimiento por aceptar dirigir este trabajo desde sus inicios. Su dirección excepcional, apoyo incondicional, paciencia incansable y enseñanzas han enriquecido mi formación profesional y personal. Agradezco su dedicación al corregir cada detalle, su confianza en mi potencial y su humanidad, pilares fundamentales en este camino. Guardo para usted un lugar en mi corazón lleno de respeto, cariño, reconocimiento y miles de gracias. Su motivación y recomendaciones la convierten en un modelo a seguir para toda mi vida.

Luego, a las doctoras, las señoritas YAHLA Houda y MAHI Wissem, miembros del tribunal, extiendo mi sincero agradecimiento por evaluar este trabajo con objetividad y rigor académico.

Para terminar, a todos los profesores que me enseñaron durante estos cinco años, especialmente al señor Bensahla Tani Sidi Mohammed, Jefe de Departamento, por sus palabras motivadoras y liderazgo inspirador.

A mis queridos padres
A mis hermanos
A mis amigos

Jamás he creído que pueda construirse nada sólido ni estable en un país, si no se alcanza antes la independencia absoluta.

Francisco de Miranda

Índice

Introducción	01
Capítulo I: La Compañía de Jesús y su contexto histórico (1540 - 1767)	03
1.1. Orígenes y fundamentos de la Compañía de Jesús.....	03
1.2. Influencia en las Colonias españolas y su papel en la Educación.....	08
1.3. Llegada de los jesuitas al Nuevo Mundo y su impacto cultural (1572).....	13
1.4. Expulsión de los jesuitas (1767).....	18
Capítulo II: Juan Pablo Viscardo y Guzmán, su vida, pensamiento e influencia	23
2.1. Juan Pablo Viscardo, origen y sociedad.....	23
2.2. Formación en la Compañía de Jesús y desarrollo intelectual.....	29
2.3. Viscardo y sus ideales: fundamentos para la independencia.....	33
2.3.1. Pionero en la lucha por la libertad.....	33
2.3.2. Influencia en el pensamiento independentista.....	36
2.4. Consecuencias de la expulsión de los jesuitas para Viscardo.....	38
2.5. Muerte de Juan Pablo Viscardo: contexto y legado.....	41
Capítulo III: Carta dirigida a los Españoles Americanos	46
3.1. Temas abordados en el documento.....	46
3.2. Análisis de fragmentos clave.....	57
3.3. Argumentos de Viscardo para la lucha de los nativos.....	59
3.4. Impacto de la Carta en la lucha por la independencia.....	62
3.5. Legado y relevancia de Juan Pablo Viscardo en la historia de las independencias.....	65
Conclusión	70
Bibliografía	72

Anexos

Apéndices

- Índice de ilustraciones
 - Esquemas
 - Figuras
 - Mapa
 - Tablas
- Índice onomástico

- Índice toponímico
- Documentos
 - Ejercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola
 - Bula Regimini Militantis Ecclesiae (1540)
 - Ratio Studiorum, Plan de Estudios de la Compañía de Jesús
 - *Historia natural y moral de las Indias* de José de Acosta (1590)
 - Real Decreto del 27-02-1767
 - *Carta a los Españoles Americanos* (1792 publicada en 1799)
 - Correspondencia con Rufus King (1796-1798)
 - Proyectos y ensayos políticos 1790-1798
 - Documentos sobre la rebelión de Túpac Amaru II (1781-1790)
 - Manuscritos varios (1790-1798)
 - Catecismo Político Cristiano
 - Comentarios de Garcilaso de la Vega
 - *De l'esprit des lois* de Montesquieu
 - *Histoire de l'Amérique Latine* de Pierre Chaunu

Introducción

Introducción

La figura de Juan Pablo Viscardo y Guzmán es fundamental en la historia de la independencia de las Colonias españolas en América. Nacido en un contexto de opresión y descontento, Viscardo se convirtió en un jesuita y pensador influyente. Su *Carta a los españoles americanos* es un llamado a la independencia, reflejando su crítica al colonialismo español y su visión de un cambio radical en la estructura política de su tiempo.

El interés por este tema radica en la relevancia histórica y contemporánea de los movimientos independentistas en América Latina, así como en la figura de Viscardo como pionero ideológico. Su vida y obra representan un punto de inflexión crucial que invita a explorar cómo las ideas pueden transformar las sociedades y motivar las luchas por la libertad.

La motivación detrás de la elección de este tema proviene del deseo de comprender cómo el pensamiento crítico y las acciones individuales pueden influir en procesos históricos significativos. La historia de Viscardo resuena con los desafíos actuales que enfrentan muchas sociedades en su búsqueda por la justicia y la autodeterminación.

Nuestro trabajo titulado *Juan Pablo Viscardo y Guzmán, el jesuita pionero en el proceso de independencia de las Colonias españolas del Nuevo Mundo (1767-1798)*, tiene como objetivo ofrecer al lector una visión comprensiva del papel de Viscardo en el proceso de independencia americana. Se busca destacar su influencia no solo como jesuita y educador, sino también como pensador que articuló las aspiraciones de un pueblo ansioso por liberarse del yugo colonial.

La problemática que se planteará se centra en la pregunta siguiente:

¿Qué impacto tuvo Juan Pablo Viscardo y Guzmán, como pionero en el proceso de independencia de las Colonias españolas del Nuevo Mundo, en la configuración del pensamiento emancipador y su legado histórico?

A fin de tratar esta problemática, elaboramos las preguntas a continuación:

¿Cuáles fueron los orígenes y fundamentos que llevaron a la creación de la Compañía de Jesús?

¿Qué papel desempeñaron los jesuitas en la educación y la cultura en las Colonias españolas durante el período colonial?

¿Cómo afectó la expulsión de los jesuitas en 1767 al contexto social y político del Nuevo Mundo?

¿Cómo influyó en particular la formación académica de Viscardo en sus ideales independentistas?

¿Qué consecuencias tuvo la expulsión de los jesuitas para su vida y pensamiento?

¿Cuáles son los principales temas abordados en la Carta de Viscardo?

Introducción

¿Qué argumentos presenta Viscardo para la lucha de los americanos?

¿Cómo impactó la Carta en el movimiento independentista de Hispanoamérica?

Para responder a este cuestionario, hemos dividido nuestro trabajo en tres capítulos.

El primero, titulado *La Compañía de Jesús y su contexto histórico (1540 - 1767)*, será compuesto de cuatro títulos, en el que trataremos sus orígenes, su influencia en las Colonias españolas, su papel en la educación, así como su llegada al Nuevo Mundo y su impacto cultural, concluyendo con la expulsión de los jesuitas en 1767.

En el segundo capítulo, titulado *Juan Pablo Viscardo y Guzmán su vida, pensamiento e influencia*, con sus siete títulos y subtítulos, analizaremos su origen y sociedad, su formación en la Compañía de Jesús y su desarrollo intelectual, sus ideales para la independencia, las consecuencias de la expulsión de los jesuitas para él, su influencia en el pensamiento independentista, su muerte y su legado.

En cuanto al tercer capítulo, titulado *Carta dirigida a los Españoles Americanos*, exploraremos los temas clave de este documento histórico. En él, examinaremos cómo la carta refleja la crítica a la administración colonial española, promueve la lucha por la independencia, y analiza fragmentos clave que destacan la necesidad de una identidad americana autónoma. Además, evaluaremos el impacto de la Carta en los procesos de independencia y su legado en la historia de las independencias americanas.

El enfoque metodológico que utilizaremos será un análisis histórico-crítico que combina la revisión de fuentes primarias, como la *Carta a los Españoles Americanos*, con estudios académicos sobre la Compañía de Jesús. Este enfoque permite evaluar la influencia de la Compañía en el pensamiento emancipador americano mediante un análisis temático detallado.

Para el método formal del trabajo, utilizaremos la norma APA en su Sexta Edición.

Capítulo Primero

**La Compañía de Jesús y su contexto
histórico (1540 - 1767)**

La Compañía de Jesús y su contexto histórico (1540 - 1767)

La Compañía de Jesús fue una de las órdenes religiosas más influyentes entre los siglos XVI y XVIII. Fundada en 1540, se destacó por su labor educativa, misionera y cultural, dejando un impacto duradero en el Viejo Mundo como en el Nuevo.

Este capítulo examinará sus orígenes, su influencia en las Colonias españolas, su llegada al Nuevo Mundo y su expulsión en 1767.

1.1. Orígenes y fundamentos de la Compañía de Jesús

La Europa del siglo XVI estuvo marcada por tensiones religiosas significativas:

La Reforma Protestante, iniciada en 1517 por Martín Lutero¹, cuestionó la autoridad papal y propuso nuevas interpretaciones de la fe cristiana. En respuesta a estos desafíos la Iglesia Católica emprendió un proceso de reforma interna conocido como la Contrarreforma² que buscó reafirmar la doctrina católica y restaurar su influencia. (Bélanger, 2021, p. 20)

Figura 1. Martín Lutero (1483 - 1546)



Fuente: <https://www.pinterest.com>

Ignacio de Loyola, un noble español que llevó una vida militar hasta su conversión espiritual en 1521, se convirtió en la figura central en este proceso. Tras ser herido en batalla, pasó un tiempo recuperándose en su casa familiar, donde comenzó a leer sobre la vida de Cristo y los Santos: " esta experiencia lo llevó a desarrollar una profunda espiritualidad que

¹ Martín Lutero: teólogo y monje alemán, conocido por iniciar la Reforma protestante en Europa (<https://www.biografiasyvidas.com>).

² Contrarreforma: movimiento de reforma dentro de la Iglesia Católica en respuesta a la Reforma Protestante (O'Neill y Domínguez, 2001, p. 914).

Capítulo I

culminó en la creación de los Ejercicios Espirituales, un conjunto de meditaciones y reflexiones diseñadas para ayudar a las personas a discernir su vocación y acercarse a Dios" (Ribadeneira, 1863, p. 52). Según San Ignacio de Loyola :

La primera anotación es que por este nombre de ejercicios espirituales se entiende todo modo de examinar la conciencia, de meditar, de contemplar, de orar vocal y mentalmente y de otras actividades espirituales según que adelante se dirá. Porque así como el pasear, caminar y correr son ejercicios corporales, de la misma manera todo modo de preparar y disponer el alma para quitar de sí todas las afecciones desordenadas y después de quitadas buscar y hallar la voluntad divina en la disposición de su vida para la salud del alma, se llaman ejercicios espirituales. (<https://ignaciano.cl/wp-content>)

Figura 2. Ignacio de Loyola (1491-1556)



Fuente: <https://www.pinterest.com>

En 1534, Loyola se trasladó a París para continuar su educación teológica. Allí, formó un grupo con seis compañeros: Francisco Javier³, Pedro Fabro⁴, Diego Laínez⁵, Alfonso Salmerón⁶,

³ Francisco Javier: uno de los primeros compañeros de Ignacio de Loyola y misionero destacado en Asia, especialmente en India y Japón (<https://www.biografiasyvidas.com>). Véase Anexo 1.

⁴ Pedro Fabro: compañero de Ignacio de Loyola y uno de los primeros jesuitas, conocido por su trabajo pastoral y educativo (<https://www.biografiasyvidas.com>). Véase Anexo 2.

⁵ Diego Laínez: compañero y sucesor de Ignacio de Loyola como Superior General de la Compañía de Jesús (<https://www.biografiasyvidas.com>). Véase Anexo 3.

⁶ Alfonso Salmerón: uno de los primeros jesuitas y teólogo destacado, conocido por su trabajo en la educación y la evangelización (<https://www.biografiasyvidas.com>). Véase Anexo 4.

Capítulo I

Nicolás Bobadilla⁷ y Simón Rodríguez⁸. El 15 de agosto de ese año, en Montmartre,⁹ hicieron votos de pobreza y castidad, comprometiéndose a servir a Dios y a los demás (<https://www.cervantesvirtual.com>).

" Este acto simbólico marcó el inicio formal de la Compañía. Inicialmente, el grupo tenía la intención de peregrinar a Tierra Santa¹⁰; sin embargo, debido a las tensiones políticas y religiosas en la región, decidieron ofrecerse al Papa para servir donde fuera necesario" (García, 2014, p. 33). Esta disposición para ser enviados a cualquier parte del mundo se convirtió en una característica distintiva de los jesuitas.

Mapa 1. París capital de Francia (en color rojo)



Fuente: <https://www.pinterest.com>

⁷ Nicolás Bobadilla: compañero de Ignacio y misionero, conocido por su labor en Europa y su enfoque en la educación (<https://www.biografiasyvidas.com>). Véase Anexo 5.

⁸ Simón Rodríguez: compañero de Ignacio y educador, conocido por su trabajo en la formación de jóvenes (<https://www.biografiasyvidas.com>). Véase Anexo 6.

⁹ Montmartre: barrio de París, famoso por su colina y su Basílica del Sacré Cœur. En 1534, fue el lugar donde Ignacio de Loyola y sus compañeros hicieron votos religiosos, marcando el inicio de la Compañía de Jesús (<http://viajeroscallegeros.com>). Véase Anexo 7.

¹⁰ Tierra Santa: se refiere a los lugares sagrados en los que vivió Jesucristo, como Jerusalén y Belén, considerados importantes para la fe cristiana y destinos de peregrinación (<https://www.catholic.org>).

Capítulo I

" La aprobación oficial por parte del Papa Paulo III¹¹ mediante la Bula *Regimini militantis Ecclesiae* constituyó un hito crucial que otorgó a la orden un reconocimiento eclesiástico" (Bélangier, 2021, p. 25). Desde sus inicios, los jesuitas se distinguieron por su voto especial de obediencia al Papa y su disposición para ser enviados a cualquier parte del mundo donde fueran requeridos. Este espíritu misionero¹² resultó clave para su expansión global.

Figura 3. **Bula Regimini Militantis Ecclesiae (1540)**



Fuente: <https://www.jesuits.global>

El propósito principal de la Compañía fue "ayudar a las almas", lo que se materializó principalmente a través de tres pilares fundamentales: la educación, el apostolado misionero y el servicio a los pobres. San Ignacio¹³ expresó su visión espiritual al afirmar: "Debemos estar siempre dispuestos a buscar la mayor gloria de Dios y el bien universal" (Citado en Ribadeneira, 1863, p. 78).

Los jesuitas comenzaron rápidamente a establecer colegios y universidades que se convirtieron en centros educativos influyentes en Europa y más allá. Su enfoque educativo fue integral e incluye no solo la formación académica, sino también el desarrollo moral

¹¹ Paulo III: nacido Alejandro Farnese, fue Papa desde 1534 hasta 1549. Es conocido por haber promulgado la Bula *Regimini militantis Ecclesiae* el 27 de septiembre de 1540, que otorgó la primera aprobación oficial a la Compañía de Jesús (<https://www.biografiasyvidas.com>).

¹² Misionero: persona enviada por una organización religiosa para difundir su fe y ayudar a comunidades locales, ya sea en educación, salud o desarrollo social (<https://www.misionescatolicas.org>).

¹³ Véase Anexo 8.

Capítulo I

y espiritual de los estudiantes (Alegre, 1841, p. 50).

Desde finales del siglo XVI hasta principios del XVII, los jesuitas enviaron misioneros a lugares como India¹⁴, Japón¹⁵ y las Colonias españolas en la América del Sur. Su enfoque en el diálogo intercultural les permitió establecer relaciones significativas con las comunidades locales (Troisi Melean y Amantino, 2019, p. 33). En particular, las misiones jesuitas¹⁶ en Paraguay¹⁷ fueron notables por su éxito en integrar elementos culturales indígenas con la enseñanza cristiana.

La estructura organizativa de la Compañía fue innovadora para su tiempo. Bajo el liderazgo del Superior General¹⁸, los jesuitas operaron como una red global altamente disciplinada y cohesionada. Cada miembro debió someterse a un riguroso proceso formativo que incluía estudios filosóficos y teológicos avanzados (García, 2014, p. 28). Este modelo educativo no solo fortaleció su misión evangelizadora, sino que también les permitió convertirse en intelectuales y educadores influyentes.

Tabla 1. **Fundación y Misión de la Compañía de Jesús**

Aspecto	Descripción
Fundación	27-09-1540 por Ignacio de Loyola, aprobada por el Papa Paulo III
Contexto Histórico	Surgimiento durante la Reforma Protestante y la Contrarreforma
Misión Principal	Ayudar mediante educación, misiones y servicio a los pobres
Estructura	Liderazgo del Superior General y formación rigurosa en filosofía y teología
Educación	Enfoque integral: formación académica, moral y espiritual
Expansión Global	Misiones en India, Japón y América del Sur: enfoque en el diálogo intercultural
Legado	Reconocida por su influencia en educación, misiones y pensamiento intelectual dentro del catolicismo

Fuente: Astrein, 1925, p. 28 (elaboración propia)

¹⁴ Véase Anexo 9.

¹⁵ Véase Anexo 10.

¹⁶ Misiones Jesuitas en Paraguay: referencia a las exitosas misiones jesuitas en el siglo XVII que integraron elementos culturales indígenas con la enseñanza cristiana (O'Neill y Domínguez, 2001, p.133).

¹⁷ Véase Anexo 11.

¹⁸ Superior General: título del líder de la Compañía de Jesús, responsable de la dirección y administración de la orden (O'Neill y Domínguez, 2001, p. 526).

1.2. Influencia en las Colonias españolas y su papel en la Educación

La Compañía de Jesús, desde su llegada a Nueva España,¹⁹ el 09 de septiembre de 1572, desempeñó un papel crucial en la educación y evangelización de las Colonias españolas. Su enfoque educativo fue innovador y transformó el panorama educativo de la América española, estableciendo un modelo que perduró a lo largo de los siglos. A través de sus instituciones educativas, los jesuitas no solo formaron a generaciones de estudiantes, sino que también influyeron en la cultura y la sociedad colonial (Astrain,1925, p. 140).

Los jesuitas fundaron numerosas instituciones educativas en diversas regiones de las Colonias americanas: "A finales del siglo XVIII, justo antes de su expulsión en 1767, la Compañía contaba con aproximadamente 678 miembros repartidos en 40 colegios y 114 misiones en Nueva España" (Astrain,1925, p. 150). Entre las instituciones más destacadas se encuentran:

- a) Colegio de San Ildefonso²⁰: este colegio se convirtió en uno de los más prestigiosos del Virreinato, formando a muchas figuras importantes de la época (Alegre, 1841, p. 210).

Figura 4. Museo del Antiguo Colegio de San Ildefonso



Fuente: <https://javiergarciamoreno.com>

¹⁹ Nueva España: nombre del Virreinato español que abarcó gran parte de la América del Norte y Central, desde el siglo XVI hasta el siglo XIX (O'Neill y Domínguez, 2001, p. 45).

²⁰ En Ciudad de México, 1588.

Capítulo I

- b) Colegio Máximo de San Ignacio²¹: este colegio fue fundamental para la creación de la Universidad Nacional de Córdoba y se destacó por su enfoque integral en la educación (Furlong, s.f., p. 45).

Figura 5. Iglesia del Colegio Máximo de San Ignacio



Fuente: <https://www.pinterest.com>

- c) Colegio de Quito²²: fundado por los jesuitas, este colegio desempeñó un papel crucial en la formación de las élites criollas del Virreinato de Perú (Torres Saldamando, 1882, p. 50).

Figura 6. Museo de la Compañía de Jesús en Quito



Fuente: <https://www.pinterest.com>

²¹ En Córdoba, Argentina, 1613.

²² En Ecuador, 1586.

Capítulo I

- d) Colegio de León²³ y Colegio de Celaya²⁴: estos colegios fueron parte del esfuerzo por expandir la educación jesuita en el centro del país.

Figura 7. Colegio de León



Fuente: <https://valledesenora.mx/la-com>

En total, los jesuitas establecieron más de 200 instituciones educativas en toda la América española antes de su expulsión (Bélanger, 2021, p. 50).

El sistema educativo jesuita se caracterizaba por su enfoque integral²⁵. Se centraba no solo en la formación académica sino también en el desarrollo moral y espiritual. Utilizaban un plan de estudios conocido como *Ratio Studiorum*²⁶, que incluía:

- a) Humanidades: Gramática, Retórica y Filosofía;
- b) Ciencias Exactas: Matemáticas y Ciencias Naturales;
- c) Teología: enfoque en el modelo suarista²⁷ que enfatizaba temas morales (Ribadeneira, 1863, p. 98).

²³ En León, México, 1731.

²⁴ En Celaya, México, 1720.

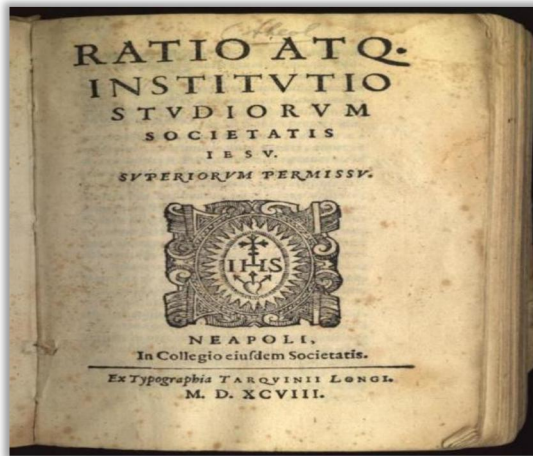
²⁵ Educación integral: enfoque educativo que busca el desarrollo completo del individuo, abarcando aspectos académicos, morales y sociales (O'Neill y Domínguez, 2001, p. 102).

²⁶ El *Ratio Studiorum*: es un documento que establece el sistema educativo de la Compañía de Jesús, promulgado por primera vez en 1599. Este plan se diseñó para unificar y estandarizar la educación en las instituciones jesuitas en todo el mundo (O'Neill y Domínguez, 2001, p. 123).

²⁷ Suarista: relativo a las ideas del jesuita Francisco Suárez (siglo XVI-XVII), quien combinó filosofía medieval y pensamiento moderno. Su enfoque destacaba la ética práctica, la libertad humana y cómo aplicar principios morales en la vida diaria (<https://dictionary.cambridge>).

Capítulo I

Figura 8. Ratio Studiorum, Plan de Estudios de la Compañía de Jesús



Fuente: <https://educacionjesuitas.org/la-ratio-studiorum>

"Los jesuitas también promovieron el uso del método inductivo para enseñar ciencias y matemáticas. Este enfoque les permitió a los estudiantes desarrollar habilidades críticas y analíticas desde una edad temprana. Además, implementaron técnicas pedagógicas innovadoras" (García, 2014, p. 85), que incluían:

- a) La reducción o eliminación de castigos corporales;
- b) El uso de estímulos honoríficos para motivar a los estudiantes;
- c) La organización de clases en grupos pequeños para facilitar el aprendizaje.

Un aspecto distintivo del enfoque educativo jesuita fue su compromiso con el aprendizaje activo. Los estudiantes no solo recibían información; también participaban activamente en debates y discusiones sobre temas relevantes para su contexto social y cultural (García, 2014, p. 85). Esta filosofía se refleja en el principio ignaciano: "El amor se ha de poner más en las obras que en las palabras" (<https://elucabista.com>). Este lema enfatiza que los jesuitas no solo enseñaban teoría; también buscaban que sus estudiantes aplicaran lo aprendido a través del servicio a la comunidad.

La labor educativa jesuita tuvo un impacto significativo en la estructura social colonial. Sus colegios ofrecieron educación a diferentes estratos sociales, lo que permitió cierta movilidad social²⁸. Por ejemplo:

²⁸ Movilidad social: capacidad de los individuos o grupos en cambiar de posición social en una jerarquía social (O'Neill y Domínguez, 2001, p. 89).

Capítulo I

- a) "En 1767, los colegios jesuitas contaban con una población estudiantil diversa que incluía no solo criollos²⁹ sino también indígenas y mestizos"³⁰ (Troisi Melean y Amantino, 2019, p. 90).
- b) La educación proporcionada por los jesuitas fue fundamental para preparar a líderes criollos que posteriormente desempeñaron papeles importantes durante los movimientos independentistas del siglo XIX (Martín, 1988, p. 98).

El acceso a una educación superior permitió a muchos estudiantes provenientes de clases sociales bajas ascender socialmente. Esto generó un cambio significativo en las dinámicas sociales dentro del contexto colonial. Además, los jesuitas promovieron el desarrollo cultural al fomentar el arte y la música dentro de sus instituciones educativas. En las reducciones paraguayas³¹, por ejemplo, se enseñaron técnicas artísticas europeas que se fusionaron con tradiciones locales para crear una rica herencia cultural (Medina Rojas, 2018, p.120).

El legado educativo de la Compañía de Jesús perduró mucho después de su expulsión en 1767. Muchas instituciones educativas continuaron operando bajo otros auspicios o sirvieron como base para nuevas universidades. Por ejemplo:

- a) La Universidad Nacional de Córdoba benefició del legado jesuita y se convirtió en una institución educativa importante en Argentina.
- b) En México³² y Perú³³, varias escuelas jesuitas se transformaron en instituciones públicas tras su expulsión (Fernández Larraín, 1968, p. 56).

La influencia del modelo educativo jesuita se puede ver en las estructuras educativas que emergieron en la América española después del período colonial. Su énfasis en la educación integral dejó una huella que sigue vigente hasta hoy (Furlong, s.f, p. 55). Este compromiso con el esfuerzo personal y la fe divina es encapsulado³⁴ por San Ignacio cuando dice: " Trabaja como si todo dependiera de ti, pero confía como si todo dependiera de Dios" (<http://www.fondazioneintorcetta>).

²⁹ Los criollos: personas fruto de la unión de españoles con indígenas en las Colonias españolas. Se diferenciaban de los peninsulares y desempeñaron un papel clave en la historia socio-política de la región (O'Neill y Domínguez, 2001, p. 123).

³⁰ Los mestizos: son personas de ascendencia mixta, principalmente entre indígenas americanos y europeos, y han sido fundamentales en la conformación de la identidad cultural latinoamericana (O'Neill y Domínguez, 2001, p. 456).

³¹ Reducciones paraguayas: asentamientos creados por los jesuitas en Paraguay donde se implementaron modelos de vida comunitaria y educación (O'Neill y Domínguez, 2001, p. 134). Véase Anexo 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, y 19.

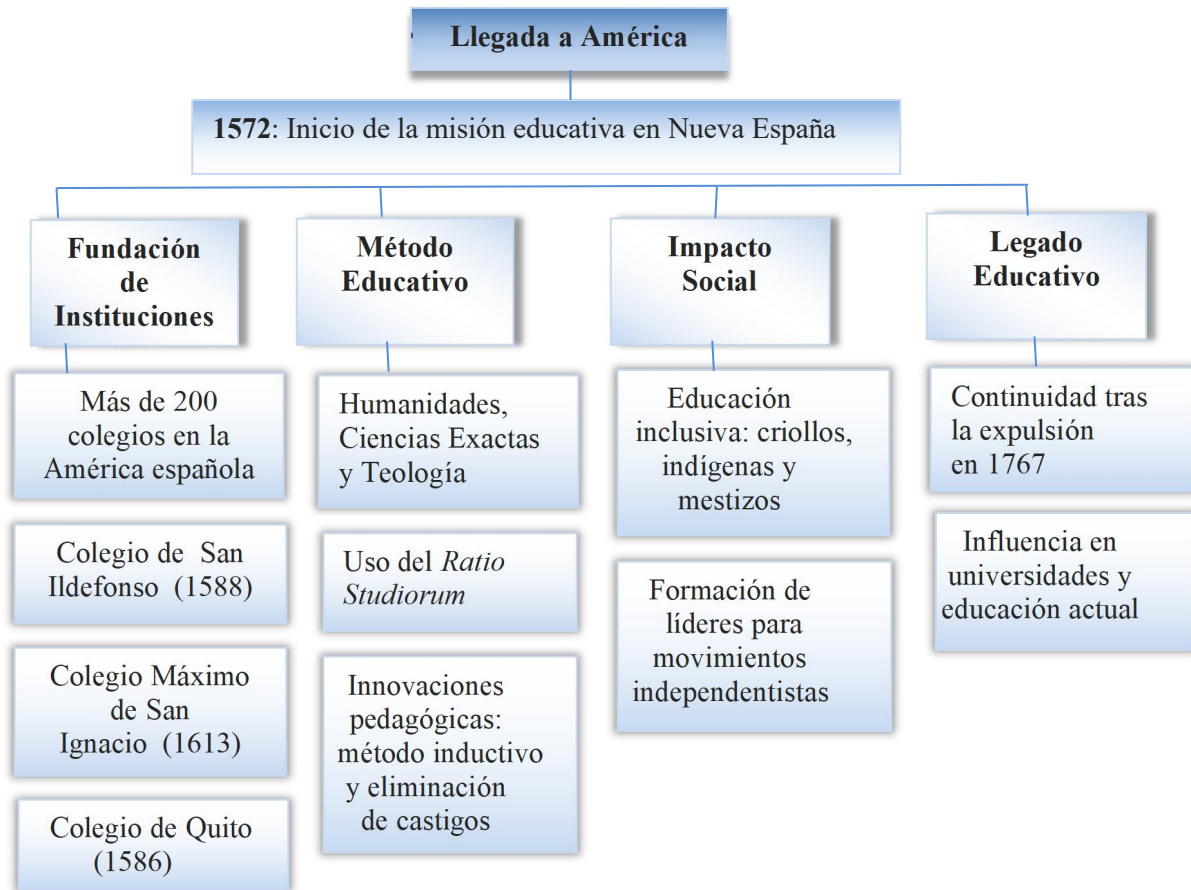
³² Véase Anexo 20.

³³ Véase Anexo 21.

³⁴ Encapsulado: expresado de manera concisa y representativa, conteniendo la esencia o los principios fundamentales de una idea, creencia o sistema (<https://www.rae.es/diccionario>).

El impacto educativo y cultural de la Compañía de Jesús no solo transformó las estructuras académicas del Nuevo Mundo sino que también dejó una huella imborrable en la identidad latinoamericana.

Esquema 1. **Influencia de la Compañía de Jesús en la Educación**



Fuente: García, 2014, p. 210 (elaboración propia)

1.3. Llegada de los jesuitas al Nuevo Mundo y su impacto cultural (1572)

La llegada de la Compañía de Jesús al Nuevo Mundo comenzó en 1540 con la fundación de la Orden en Roma, pero su impacto se consolidó con la llegada de los primeros jesuitas a América, en 1572. En Nueva España, los jesuitas, liderados por figuras como Pedro Sánchez³⁵

³⁵ Pedro Sánchez (1500-1576): líder jesuita en Nueva España, conocido por su labor en la evangelización de los pueblos indígenas y la creación de escuelas. Su enfoque educativo ayudó a integrar la cultura indígena con la enseñanza católica, promoviendo un diálogo entre ambas culturas (<https://www.biografiasyvidas.com>).

Capítulo I

y Juan de Tovar³⁶, se establecieron con el objetivo de evangelizar a las comunidades indígenas (Troisi Melean y Amantino, 2019, p. 12).

Figura 9. Llegada de los Jesuitas al Nuevo Mundo



Fuente: <https://www.pinterest.com>

Con el objetivo de llevar a cabo su misión, los jesuitas implementaron diversas estrategias para interactuar con las comunidades indígenas.

- Método de Evangelización³⁷: "los jesuitas adoptaron un enfoque adaptativo³⁸, aprendiendo lenguas indígenas como el náhuatl³⁹, el quechua⁴⁰ y el guaraní⁴¹ para comunicarse eficazmente. Este método facilitó la conversión y educación de muchas comunidades indígenas" (Troisi Melean y Amantino, 2019, p. 15).
- Documentación Cultural: en Perú, José de Acosta⁴² escribió *Historia natural y moral de las Indias* (1590), una obra clave que documentó las costumbres indígenas y propuso métodos

³⁶ Juan de Tovar: jesuita que desempeñó un papel importante en la evangelización en Nueva España. Se dedicó a la educación y a la conversión de los indígenas, mostrando un interés por sus tradiciones y cultura, lo que facilitó su trabajo misionero (<https://www.biografiasyvidas.com>). Véase Anexo 22

³⁷ Evangelización: proceso de difundir la fe cristiana, especialmente entre comunidades no cristianas (<https://dictionary.cambridge>).

³⁸ Adaptativo: capacidad de ajustarse a nuevas condiciones o entornos (<https://dictionary.cambridge>).

³⁹ Náhuatl: lengua indígena hablada por los pueblos nahuas en México (<https://www.inali.gob.mx>).

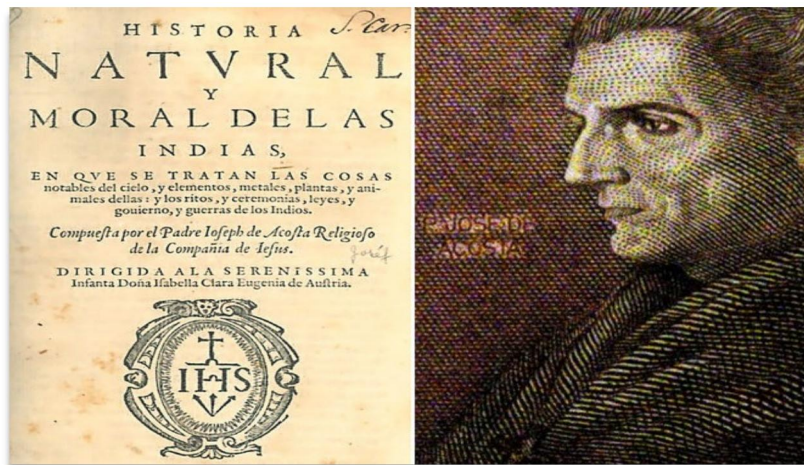
⁴⁰ Quechua: lengua indígena hablada en los Andes, especialmente en Perú y Bolivia (<https://www.inali.gob.mx>).

⁴¹ Guaraní: lengua indígena hablada en Paraguay y, partes de Brasil y Argentina (<https://www.ethnologue.com>).

⁴² José de Acosta (1539-1600). Misionero influyente y escritor que publicó "Historia natural y moral de las Indias". En esta obra, abordó aspectos como la geografía, la historia y las costumbres de los pueblos indígenas, convirtiéndose en una fuente clave para el conocimiento de América en su época (<https://www.biografiasyvidas.com>).

para su evangelización (Hernández Hortiguela, 2024, p. 5).

Figura 10. **Obra de José de Acosta**



Fuente: <https://american-history-media.fandom.com>

Los jesuitas no solo se enfocaron en la evangelización; además estudiaron y documentaron las culturas indígenas.

- a) Aprendizaje de lenguas: crearon gramáticas y diccionarios en lenguas indígenas como el guaraní y el quechua para facilitar la enseñanza del cristianismo (Troisi Melean y Amantino, 2019, p. 78).
- b) Adaptación cultural: integraron elementos culturales indígenas con enseñanzas cristianas. Por ejemplo, adaptaron festividades locales al calendario cristiano y usaron símbolos indígenas en sus enseñanzas (Mira, 2022, p. 5).

Las reducciones fueron comunidades organizadas por los jesuitas para proteger a los indígenas y enseñarles oficios. En efecto, desde 1609, los jesuitas comenzaron a establecer reducciones en Paraguay, Brasil y Argentina⁴³. Estas comunidades ofrecían protección contra el sistema esclavista⁴⁴ que amenazaba a los indígenas (Mira, 2022, p. 10).

⁴³ Véase Anexo 23.

⁴⁴ Sistema esclavista: Estructura social basada en la explotación del trabajo forzado de personas esclavizadas (<https://dictionary.cambridge>).

Capítulo I

El ejemplo destacado era la reducción de San Ignacio Miní, fundada en 1610, en la actual Argentina; llegó a albergar hasta 3.000 indígenas: "en su apogeo, las reducciones llegaron a tener una población total de aproximadamente 55.000 almas indígenas, distribuidas en más de veinte comunidades" (Mira, 2022, p. 15).

En cuanto a su organización social, las reducciones promovieron un sistema colectivo que incluía agricultura, ganadería y artesanía. Además, enseñaban oficios prácticos como carpintería⁴⁵ y sastrería⁴⁶ (Troisi Melean y Amantino, 2019, p. 88).

Mapa 2. **Brasil** (en color verde claro)



Fuente: <https://es.vecteezy.com>

A continuación, elaboramos una Tabla recapitulativa de todas las reducciones jesuitas en el continente Sur.

⁴⁵ Véase Anexo 24.

⁴⁶ Véase Anexo 25.

Tabla 2. **Reducciones jesuíticas en la América del Sur**

Reducción	Ubicación Actual	Fecha de Fundación	Fundadores
San Ignacio Guazú	Paraguay	1609	Padres Jesuitas
San Ignacio Miní	Argentina	1610	//
Nuestra Señora de Loreto	Paraguay	1610	//
Santa María la Mayor	Argentina	1626	//
Jesús y Santos Cosme y Damián	Paraguay	1655	//

Fuente: Cuervo Álvarez, 2014, pp. 146-165 (elaboración propia)

La influencia cultural de los jesuitas también se manifestó en el arte y la música, como aludido anteriormente. Los jesuitas introdujeron el estilo barroco europeo adaptado a las tradiciones locales. Las iglesias construidas en las reducciones son ejemplos notables de esta fusión cultural (Troisi Melean y Amantino, 2019, p. 89). En lo que toca a la música, enseñaron música europea e incorporaron instrumentos como violines⁴⁷ y órganos⁴⁸. En las reducciones, se crearon obras litúrgicas⁴⁹ que combinaban textos cristianos con melodías indígenas⁵⁰ (Mira, 2022, p. 12).

El legado cultural de los jesuitas es evidente en varios aspectos:

- **Conservación Lingüística:** ayudaron a preservar lenguas indígenas mediante gramáticas y diccionarios.
- **Síntesis Cultural:** la interacción entre tradiciones indígenas y cristianas dio lugar a una síntesis cultural única que enriqueció la identidad latinoamericana (Troisi Melean y Amantino, 2019, p. 78). Su obra educativa y cultural dejó una huella imborrable visible en el arte, la música y las estructuras sociales actuales (Giacomán Arratia, 2021, p. 30).

⁴⁷ Véase Anexo 26.

⁴⁸ Véase Anexo 27.

⁴⁹ Obras litúrgicas: composiciones artísticas y musicales creadas para ceremonias religiosas, reflejando la espiritualidad de las comunidades cristianas (O'Neill y Domínguez, 2001, p. 390).

⁵⁰ Melodías indígenas: canciones tradicionales de pueblos originarios que a menudo se integran en la música cristiana, mostrando un sincretismo cultural (O'Neill y Domínguez, 2001, p. 243).

Capítulo I

1.4. Expulsión de los jesuitas (1767)

La expulsión de la Compañía de Jesús en 1767 fue un acontecimiento trascendental que marcó el final de una era para los jesuitas, en el ámbito hispanoamericano. Este suceso se debió a una combinación de factores políticos, económicos y sociales que se gestaron a lo largo de los años. Las tensiones entre la Corona española y la Compañía de Jesús se intensificaron, especialmente debido a la influencia que los jesuitas ejercieron en las Colonias, lo que generó recelos entre los gobernantes (Astrain, 1925, p. 150).

Figura 11. Exilio de los jesuitas



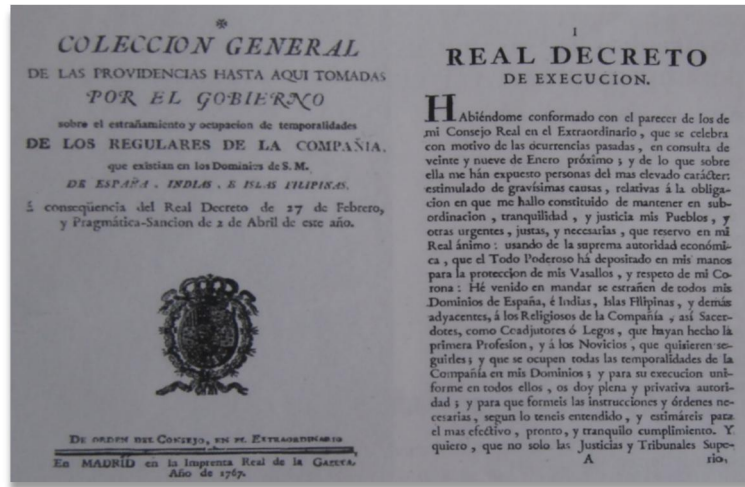
Fuente: <https://www.dclm.es/noticias>

El 27 de febrero de 1767, Carlos III⁵¹ firmó el Decreto⁵² que ordenaba la expulsión de los jesuitas de todos los territorios españoles, incluyendo España y sus Colonias en América: "esta medida, que afectó directamente a los jesuitas que desempeñaban papeles cruciales en la educación y evangelización de las colonias, fue recibida con sorpresa y descontento popular" (Ribera, 1878, p. 200). La sociedad colonial, consciente de la labor educativa y social de la Compañía, manifestó su rechazo ante una decisión que dejó un vacío cultural y religioso.

⁵¹ Carlos III: Rey de España (1759 - 1788). Su reinado se caracterizó por una serie de reformas ilustradas y la modernización del país (<https://www.biografiasyvidas.com>). Véase Anexo 28.

⁵² Véase Apéndices.

Figura 12. Real Decreto del 27-02-1767



Fuente: <https://www2.ual.es/ideimand>

Principales causas de la expulsión:

- Desconfianza del gobierno: "los jesuitas eran muy poderosos y ricos, generando recelos en la Corona" (Astrain, 1925, p. 150).
- Conflictos económicos: "controlaron tierras y recursos, causando tensiones" (Furlong, s.f., p. 35).
- Ejemplos de otros países: la expulsión en Francia en 1764 y Portugal en 1759 presionó a España (Alegre, 1841, p. 210).
- Desafíos a la autoridad: desafiaron a Virreyes⁵³ y funcionarios, creando conflictos (García, 2014, p. 100).
- Cambio de ideas: el despotismo ilustrado⁵⁴ redujo la influencia religiosa (Martín, 1988, p. 75).

⁵³Virrey: persona que representa al Rey en una Colonia y se encarga de gobernar en su nombre (<https://www.rae.es/drae>).

⁵⁴Despotismo ilustrado: forma de gobierno en el siglo XVIII cuando los reyes aplicaban ideas de la Ilustración para implementar reformas, sin permitir la participación popular (<https://www.billin.net/glosario>).

Mapa 3. Itinerario de los jesuitas hasta las legaciones pontificias



Fuente: <https://www2.ual.es/ideimand>

Este Mapa presenta el itinerario de siete etapas que los jesuitas recorrieron para entrar en el territorio italiano, ingresando por el puerto de Génova y pasando por Sestri Levante, La Spezia, Parma, Reggio Emilia, Módena, hasta llegar finalmente a Bolonia.

La implementación de la expulsión fue rápida y efectiva. Los jesuitas fueron arrestados y despojados de sus bienes, y se les obligó a embarcar hacia Europa. Esta acción significó la pérdida de una valiosa red educativa⁵⁵ y, dejó un vacío en la vida cultural y religiosa de las Colonias, donde los jesuitas fueron fundamentales en la formación de comunidades y en la promoción del conocimiento (Torres Saldamando, 1882, p. 75).

Las consecuencias de la expulsión fueron significativas:

- a) Cierre de escuelas: "se cerraron muchas instituciones educativas, como el Colegio de San Ignacio en Lima y el Colegio de la Compañía en Córdoba" (Giacomán Arratia, 2021, p. 30).
- b) Pérdida cultural: hubo un vacío en la vida cultural y religiosa (Troisi Melean y Amantino, 2019, p. 85).
- c) Descontento popular: "la población reaccionó con descontento ante la expulsión" (Fernández Larraín, 1968, p. 50).
- d) Crisis económica: "la economía de varias regiones, especialmente en México y Perú, se vio afectada" (Vargas Ugarte, 1934, p. 120).

⁵⁵ Red educativa: conjunto de instituciones y recursos dedicados a la educación y formación académica (<https://www.britannica.com>).

Capítulo I

e) Consolidación del poder estatal⁵⁶: la Corona ganó más control sobre las Colonias (Bélanger, 2021, p. 200).

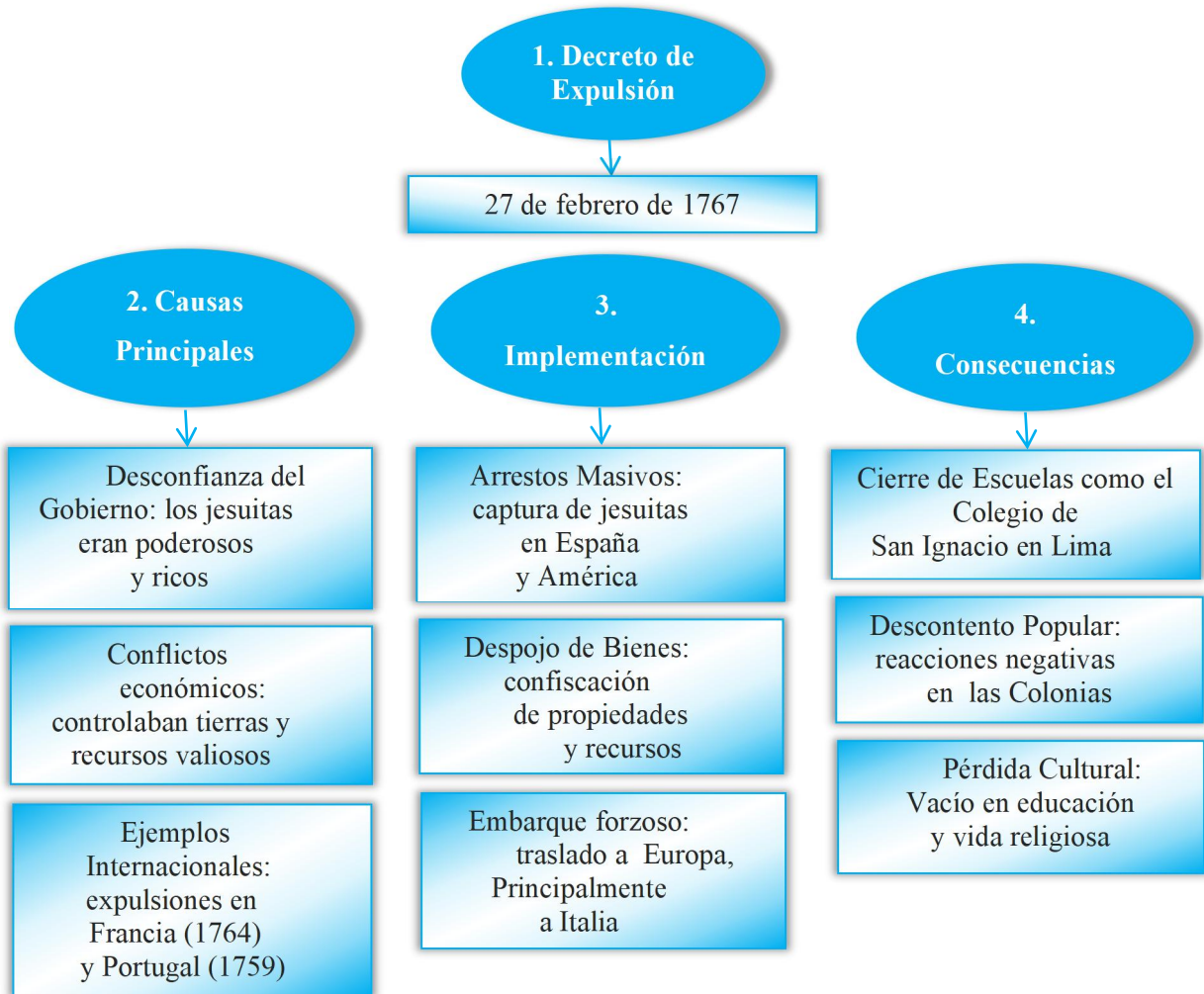
A pesar de la oposición de algunos sectores de la sociedad, la expulsión se llevó a cabo sin contemplaciones⁵⁷. La Corona justificó su decisión argumentando que los jesuitas eran una amenaza para el orden público y la estabilidad del Imperio. Sin embargo, muchos contemporáneos vieron esta acción como un intento de consolidar el poder real y debilitar a una institución que había acumulado una considerable influencia en las Colonias (Alegre, 1841, p. 210).

La expulsión de los jesuitas en 1767 representó un cambio drástico en la historia de la Compañía de Jesús y, dejó una huella imborrable en la educación y la cultura de las Colonias españolas. Este evento no solo afectó a los jesuitas, sino que también transformó la dinámica social y política en el Nuevo Mundo, marcando un antes y un después, en la relación entre la Iglesia y el Estado (Furlong, s.f., p. 40).

⁵⁶ Consolidación del poder estatal: proceso mediante el cual un gobierno centraliza su autoridad y controla un territorio o población, disminuyendo la influencia de otras instituciones (<https://www.britannica.com>).

⁵⁷ Sin contemplaciones: se refiere a actuar sin mostrar ninguna piedad ni tener en cuenta las consecuencias (<https://www.rae.es/diccionario>).

Esquema 2. **Recapitulación de la Expulsión de los Jesuitas (1767)**



Fuente: Astrain, 1925, pp. 150-160 (elaboración propia)

La Compañía de Jesús, establecida en 1540, tuvo un impacto significativo en la educación y la cultura en el Nuevo Mundo, hasta su expulsión en la segunda mitad del siglo XVIII. Su enfoque educativo, que integraba aspectos académicos, morales y espirituales, facilitó la formación de una élite educada y promovió el diálogo con las comunidades indígenas. Las tensiones políticas y económicas con las autoridades coloniales llevaron a su expulsión, lo que resultó en un vacío educativo y cultural en las colonias. A pesar de esta expulsión, la influencia de los jesuitas permaneció en las estructuras educativas actuales, lo que indica su relevancia en la configuración de la identidad latinoamericana.

Capítulo Segundo
Juan Pablo Viscardo y Guzmán,
su vida, pensamiento
e influencia

Juan Pablo Viscardo y Guzmán, su vida, pensamiento e influencia

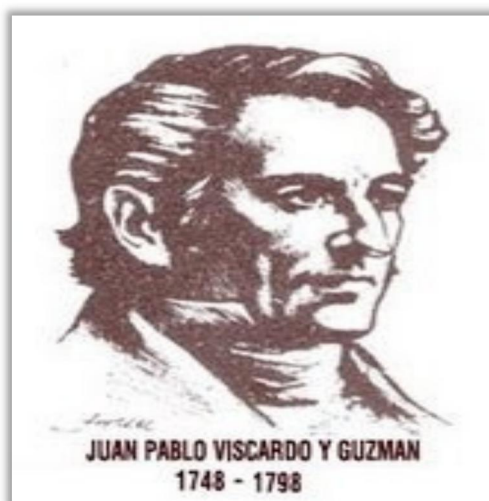
Juan Pablo Viscardo y Guzmán es una figura clave en el pensamiento independentista hispanoamericano. Nacido en un contexto colonial que limitaba las oportunidades de los criollos, su vida estuvo marcada por el estudio, el exilio y un profundo compromiso con la libertad y la justicia.

Este capítulo explorará su origen, su formación en la Compañía de Jesús, sus ideales que fundamentaron la independencia y las consecuencias de su expulsión, así como su legado perdurable en la lucha por la emancipación de América.

2.1. Juan Pablo Viscardo, origen y sociedad

Juan Pablo Viscardo y Guzmán⁵⁸ nació el 26 de junio de 1748 en Pampacolca, un distrito rural de Arequipa, en el Virreinato⁵⁹ de Perú⁶⁰.

Figura 13. Retrato de Juan Pablo Viscardo y Guzmán



Fuente: <https://www.pinterest.com>

Bautizado el mismo día en la parroquia local, provenía de una familia criolla con una posición socioeconómica destacada. Su padre, Gaspar Viscardo y Guzmán, era un hacendado⁶¹ dedicado a actividades agrícolas y ganaderas en las áreas de Pampacolca y

⁵⁸ Véase Anexo 29.

⁵⁹ Virreinato: territorio gobernado por un virrey, que representaba al rey en las Colonias (<https://www.rae.es>).

⁶⁰ Véase Anexo 30 y 31.

⁶¹ Hacendado: propietario de una hacienda, especialmente en el contexto agrícola o ganadero (<https://www.rae.es>).

Capítulo II

Camaná (Pacheco Vélez, 1975, p. 14).

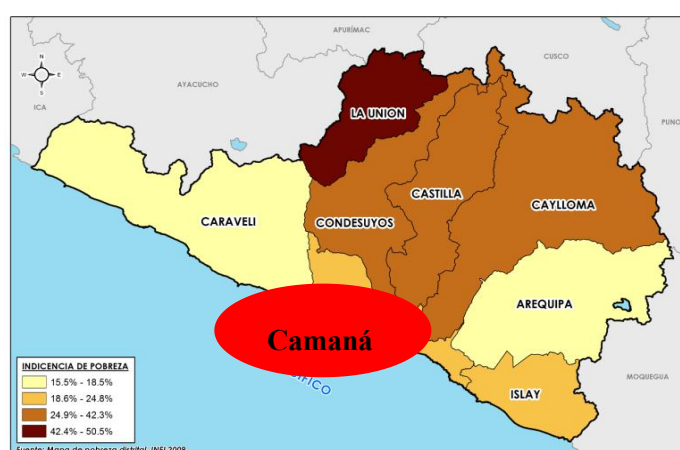
Figura 14. La vida rural en Pampacolca



Fuente: <https://www.pinterest.com>

Su madre, Manuela de Zea y Andía, pertenecía a una familia con vínculos en la nobleza local. Aunque su entorno familiar era acomodado, no estaba exento⁶² de las dinámicas sociales propias del sistema colonial español: " la familia poseía tierras fértiles y una casa señorial en Camaná, elementos que reflejaban su posición en la sociedad virreinal" (Pacheco Vélez, 1975, p. 14).

Mapa 4. Camaná (en color rojo)



Fuente: <https://www.mef.gob.>

⁶² Exento: en este contexto, significa que la familia no estaba libre de las influencias o presiones sociales del sistema colonial (<https://www.rae.es>).

Capítulo II

La familia Viscardo era numerosa. Además de Juan Pablo, Gaspar y Manuela, los padres de éste, tuvieron varios hijos. Entre ellos: "José Anselmo quien también ingresó en la Compañía de Jesús, al igual que su hermano mayor, Juan Pablo" (Pacheco Vélez, 1975, p. 18).

Sus hermanas incluían a Bernardina , Inés, Antonia, María Gregoria, Narcisa, Victoria María Gregoria y Juana. Es relevante destacar que Bernardina e Inés, hermanas de Juan Pablo, profesaron como monjas en el Convento de Santa Catalina de Arequipa, lo que refleja el papel significativo que desempeñaban las instituciones religiosas en la vida de las familias criollas de la época (Pacheco Vélez, 1975, p. 18).

Figura 15. **Juan Pablo en el Convento de Santa Catalina de Arequipa**



Fuente: <https://santacatalina.org>.

Tras la expulsión de los jesuitas en 1767, fueron estas hermanas quienes asumieron la administración de la herencia familiar en Perú. Este entorno familiar amplio y cohesionado⁶³ ofreció a Juan Pablo un marco de apoyo y conexiones sociales que influyeron tanto en su formación inicial como en su posterior trayectoria intelectual (Pacheco Vélez, 1975, p. 19).

La sociedad arequipeña del siglo XVIII estaba profundamente estratificada⁶⁴. Los criollos, ocupaban una posición intermedia entre los peninsulares⁶⁵ y los indígenas o mestizos:

⁶³ Cohesionado: que está unido o relacionado de manera firme y estable; en este contexto, se refiere a la unidad y apoyo dentro de la familia Viscardo (<https://dictionary.cambridge>).

⁶⁴ Estratificada: dividida en estratos o niveles sociales bien diferenciados (<https://www.rae.es>).

⁶⁵ Españoles nacidos en la metrópoli.

Capítulo II

" aunque los criollos tenían acceso a recursos económicos y a la educación, estaban excluidos de los principales cargos políticos y administrativos, reservados exclusivamente para los peninsulares " (Mc Evoy, 2021, p. 23).

Este sistema generaba un resentimiento creciente entre las élites criollas, quienes comenzaban a cuestionar las estructuras coloniales que limitaban su participación en el gobierno (Mc Evoy, 2021, p. 23).

Mapa 5. La ciudad de Arequipa



Fuente: <https://mapas-mundo.com>

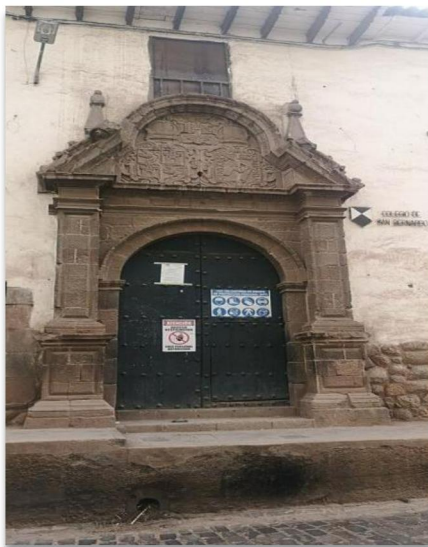
Desde su infancia, Viscardo mostró una inclinación hacia el estudio y una curiosidad intelectual que lo diferenciaba de otros jóvenes de su entorno. En 1759, aproximadamente, "ingresó al Real Colegio de Nobles de San Bernardo en Cuzco⁶⁶, donde tuvo sus primeros contactos con la Compañía de Jesús, la cual dirigía ese prestigioso centro de estudios"

(Mc Evoy, 2021, p. 25).

⁶⁶ Véase Anexo 31.

Capítulo II

Figura 16. Puerta principal del Colegio Real de San Bernardo de Cuzco



Fuente: <https://www.tumblr.com>

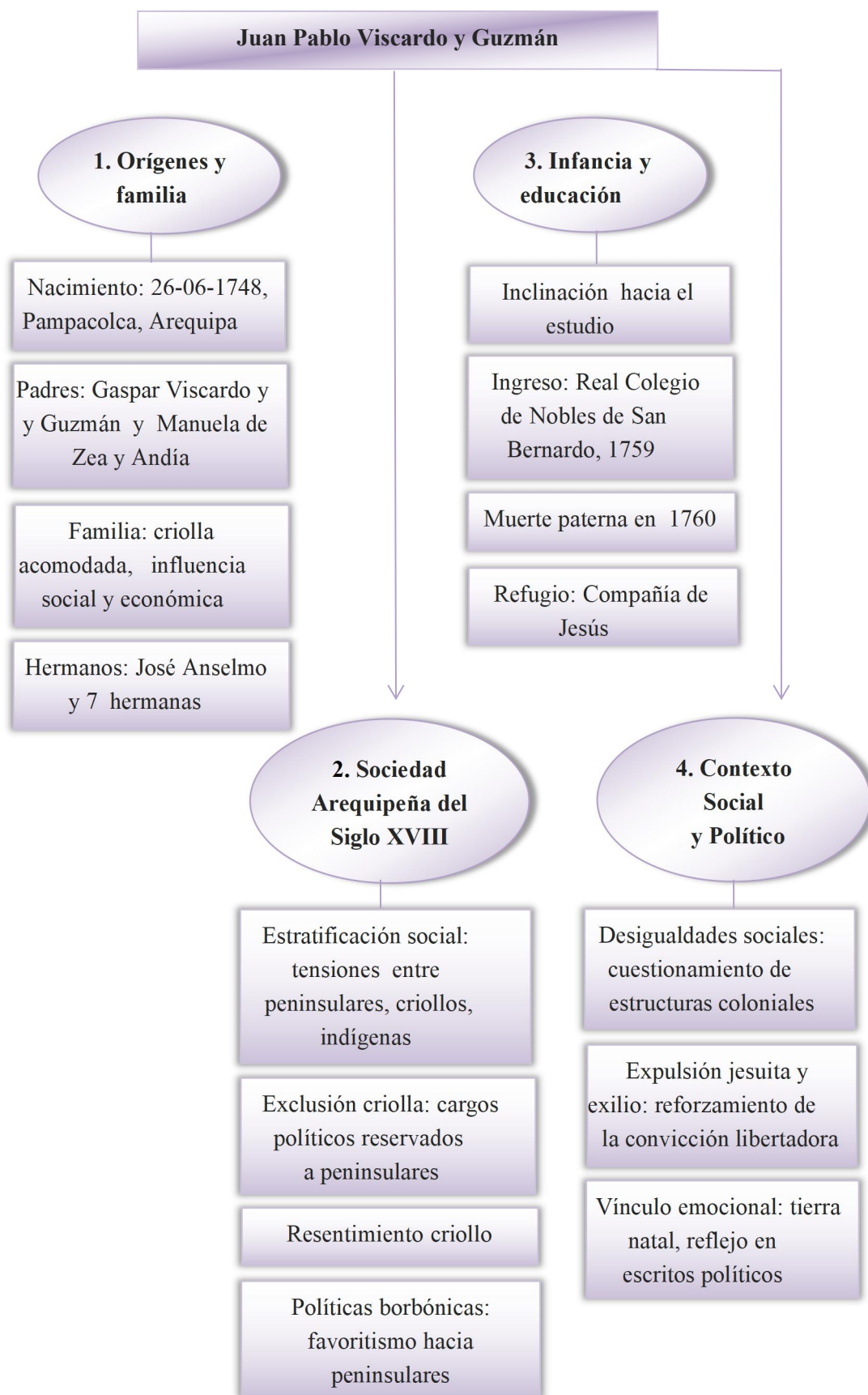
En 1760, cuando tenía apenas 12 años, su padre falleció, lo que marcó un punto de inflexión en su vida. Además, el trauma del exilio reforzó su convicción sobre la necesidad de liberar la América española (Mc Evoy, 2021, p. 25).

A pesar del doloroso desarraigo⁶⁷ que sufrió tras la expulsión de su orden, Viscardo nunca perdió el contacto emocional con su tierra natal ni con las causas sociales que afectaban al continente americano. Este vínculo se reflejará posteriormente en sus escritos políticos más importantes como precursor ideológico⁶⁸ del movimiento independentista hispanoamericano (Gutiérrez Escudero, 2007, p. 325).

⁶⁷ Desarraigo: separación forzada del lugar de origen o del entorno cultural propio (<https://www.rae.es>).

⁶⁸ Precursor Ideológico: persona que introduce ideas innovadoras o prepara el camino para un cambio ideológico posterior (<https://www.rae.es>).

Esquema 3. Familia, sociedad e infancia



Fuente: Pacheco Vélez, 1975, pp. 14-20 (elaboración propia)

2.2. Formación en la Compañía de Jesús y desarrollo intelectual

En 1760, tras la muerte de su padre, Juan Pablo Viscardo ingresó al Colegio jesuita de Santiago de Arequipa, donde recibió su primera formación religiosa y académica. En 1766, a los 18 años, Viscardo decidió ingresar formalmente el noviciado⁶⁹ de la Compañía de Jesús en Cuzco. La orden jesuita era conocida por su excelencia educativa y por fomentar el pensamiento crítico entre sus miembros (Huerto Vizcarra, 2019, p. 45).

Figura 17. Colegio de Santiago de Arequipa



Fuente: <https://www.pinterest.com>

Durante su tiempo como novicio, Viscardo estudió Filosofía Escolástica⁷⁰, Teología y Humanidades Clásicas. Además del español y el italiano, dominaba el inglés y el francés, lo que le permitió acceder a una variedad más amplia de conocimientos e ideas. Además, fue expuesto a las ideas ilustradas que comenzaban a llegar desde Europa, lo que despertó en él un interés por conceptos como la libertad individual y los derechos naturales (Huerto Vizcarra, 2019, p. 45).

⁶⁹ Noviciado: periodo de formación inicial para aquellos que desean ingresar a una orden religiosa (<https://dictionary.cambridge>).

⁷⁰ Escolástica: sistema filosófico y teológico que dominó la enseñanza en las universidades medievales, basado en la síntesis de la fe cristiana y la razón aristotélica (<https://dictionary.cambridge>).

Capítulo II

Sin embargo, el curso de los acontecimientos para Viscardo se modificó el 25 de junio de 1767, cuando el rey Carlos III decretó la expulsión de los jesuitas de todos los territorios del Imperio Español. Esta medida fue parte de una estrategia para limitar el poder e influencia de la Compañía de Jesús dentro del Estado español.

Para Viscardo, este evento significó un cambio drástico; tuvo que abandonar no solo su vocación religiosa sino también su tierra natal y sus proyectos personales.

Al cumplir los 19 años, fue arrestado junto con otros miembros de la orden jesuita y trasladado primero a Lima y luego al puerto del Callao⁷¹ para ser deportado a Europa. La expulsión de los jesuitas de Perú se llevó a cabo con la rapidez de un relámpago, en un secreto total (Vargas Ugarte, 1934, pp. 12-13).

Mapa 6. Lima capital de Perú



Fuente: <https://www.pinterest.com>

La travesía hacia Europa fue dura y compleja. En 1768, tras varios meses en alta mar, Viscardo llegó a Cádiz junto con otros jesuitas expulsados. Desde allí, fue enviado a Italia, donde se estableció finalmente en Bolonia bajo la protección del Papa Clemente XIII⁷²; éste fue considerado como figura relevante en la acogida de los jesuitas expulsados del Nuevo Mundo (Villalba Pérez, 2005, p. 102).

⁷¹ Véase Apéndices.

⁷² Papa Clemente XIII: pontífice de la Iglesia Católica (1758-1769); ofreció refugio a los jesuitas expulsados de los territorios españoles, incluyendo a Juan Pablo Viscardo, quien se estableció en Italia bajo su protección (<https://dictionary.cambridge>).

Figura 18. **Papa Clemente XIII (1693 - 1769)**



Fuente: <https://www.pinterest.com>

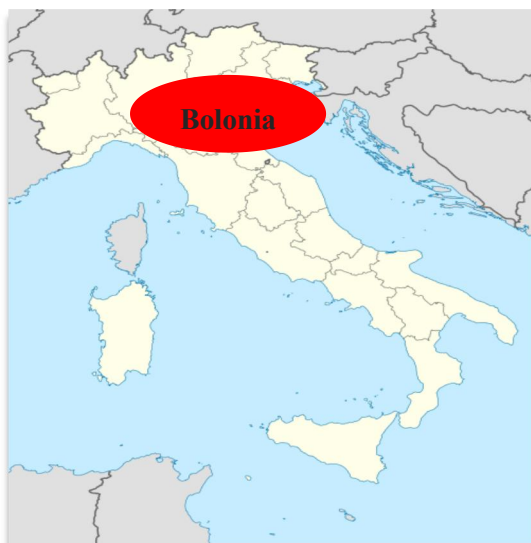
Durante su exilio en Italia: "experimentó una sensación de desarraigo que marcará el resto de su vida. La pérdida de contacto con su tierra natal y con su familia lo llevó a reflexionar sobre el sistema colonial español y el papel que los criollos podían desempeñar en la búsqueda de su independencia" (Villalba Pérez, 2005, p. 102). Se sabe que mantuvo contacto epistolar⁷³ clandestino con algunos miembros de su familia.

En Bolonia continuó sus estudios teológicos y filosóficos bajo la supervisión jesuita (Huerto Vizcarra, 2019, p. 88).

⁷³ Epistolar: relativo a cartas o correspondencia escrita (<https://www.rae.es>).

Capítulo II

Mapa 7. **Bolonia** (en color rojo)

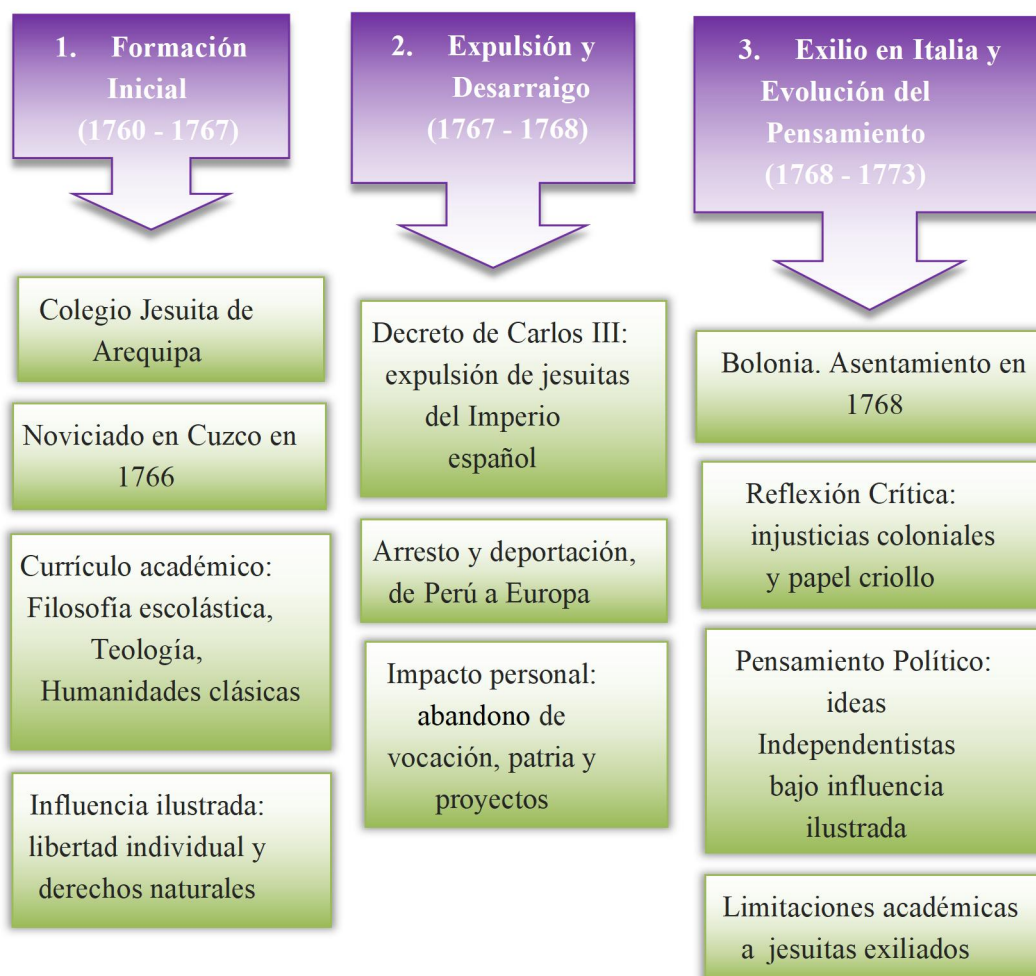


Fuente: <https://es.vecteezy.com>

Sin embargo, las restricciones impuestas a los miembros exiliados de la Compañía dificultaron su progreso académico y lo obligaron a buscar nuevas formas de expresar sus ideas. Durante este periodo, comenzó a desarrollar un pensamiento político⁷⁴ más definido, basado en las ideas ilustradas europeas que había conocido durante sus estudios (Huerto Vizcarra, 2019, p. 88).

⁷⁴ Pensamiento político: conjunto de ideas y teorías sobre cómo debe organizarse la sociedad y el gobierno (<https://www.rae.es>).

Esquema 4. Formación jesuita y desarrollo intelectual de Viscardo (1760 - 1773)



Fuente: Huerto Vizcarra, 2019, pp. 35-58 (elaboración propia)

2.3. Viscardo y sus ideales: fundamentos para la independencia

Juan Pablo Viscardo y Guzmán fue un pensador clave en el proceso de construcción ideológica de la independencia hispanoamericana (Mc Evoy, 2021, p. 209).

2.3.1. Pionero en la lucha por la libertad. Viscardo puede ser considerado uno de los primeros pensadores que articuló una crítica sistemática al sistema colonial español, desde una perspectiva ilustrada, antes de plasmar sus ideas en la *Carta a los Españoles Americanos*: "la rebelión de Túpac Amaru II⁷⁵, ocurrida en 1780, representó un momento crucial que influyó en su pensamiento" (Mc Evoy, 2021, p. 208).

⁷⁵ Túpac Amaru II: líder indígena que encabezó una rebelión contra el dominio español en Perú, en 1780. Su levantamiento influyó en el pensamiento político de Viscardo, quien buscó apoyo británico para la causa independentista (<https://dictionary.cambridge>).

Capítulo II

Figura 19. Túpac Amaru II, Líder de la rebelión en Cuzco en 1780



Fuente: <https://www.singularart.com>

Cuando oyó hablar de la sublevación en Cuzco, Viscardo entendió que, en Perú, el descontento reinaba, en palabras de Carmen Mc Evoy (2024, p. 208).

Figura 20. 1780, Las noticias de la rebelión de Túpac Amaru II llegan a sus manos



Fuente: <https://www.pinterest.com>

Este acontecimiento lo motivó a contactar a los Cónsules británicos en Italia, proponiendo un plan para que el Reino Unido apoyara a las Colonias americanas en su lucha por la independencia. Viscardo argumentó que Perú era una comunidad nacional oprimida y que era el momento oportuno para que los británicos, entonces en guerra contra España, brindaran su ayuda.

Capítulo II

Así, la rebelión de Túpac Amaru II sirvió como catalizador⁷⁶ inicial para que Viscardo comenzara a conceptualizar la independencia y a buscar el apoyo extranjero, lo que luego se materializará en una crítica más elaborada al sistema colonial español (Mc Evoy, 2021, p. 208).

Figura 21. **Rebelión de Túpac Amaru II**



Fuente: <https://separataseducativas.com>

En su escrito más conocido, *Carta dirigida a los Españoles Americanos*, redactado entre 1782 y 1791, Viscardo argumenta que los pueblos americanos tenían derecho a gobernarse a sí mismos debido a las injusticias históricas cometidas por la monarquía española (Mc Evoy, 2021, p. 210).

La Carta fue tanto un manifiesto político como una reflexión del exilio de Viscardo después de la expulsión jesuita en 1767. Esta experiencia pudo haber moldeado su visión política, llevándolo a identificar el colonialismo como causa de sufrimiento. Su pensamiento sintetizó las ideas de la Ilustración⁷⁷ europea y las demandas de justicia social en la América española (Racine, 2016, p. 130).

"Viscardo propuso una identidad común para los pueblos americanos basada en la historia compartida y la oposición al dominio español" (Fernández Baca, 2013, p. 150). Conceptualizó la independencia como un proyecto continental, distinguiéndose estratégicamente al comprender que la unidad entre las Colonias americanas era esencial para

⁷⁶ Catalizador: elemento o factor que acelera o provoca un cambio significativo en un proceso o situación (<https://www.rae.es>).

⁷⁷ Ilustración: movimiento intelectual del siglo XVIII que promovió el uso de la razón y el pensamiento crítico, desafiando las tradiciones y dogmas establecidos (<https://www.rae.es>).

la emancipación⁷⁸.

2.3.2. Influencia en el pensamiento independentista. La influencia de Viscardo se extendió más allá de su vida, especialmente gracias a la difusión póstuma de su *Carta dirigida a los Españoles Americanos*⁷⁹. Este documento fue publicado por primera vez en Londres en 1799 por Francisco de Miranda⁸⁰, quien reconoció su valor como herramienta propagandística para movilizar a los criollos contra el dominio español (Vergara, 1999, p. 196).

Figura 22. **Francisco de Miranda (1750 - 1816)**



Fuente: <https://historica.fandom.com>

La Carta fue traducida al inglés y al francés, lo que permitió que sus ideas llegaran no solo a las Colonias españolas, sino también a Europa, donde contribuyeron a generar simpatía hacia la causa independentista (Vergara, 1999, p. 196).

Uno de los aspectos más destacados del pensamiento de Viscardo es su capacidad para combinar argumentos morales con análisis políticos y económicos. Por ejemplo, critica duramente las políticas mercantilistas⁸¹ españolas que restringían el comercio libre entre las

⁷⁸ Emancipación: proceso de liberación de un grupo o individuo de la autoridad o control de otro (<https://www.rae.es>).

⁷⁹ Véase Apéndices.

⁸⁰ Francisco de Miranda: revolucionario venezolano que tradujo y publicó póstumamente la Carta a los españoles americanos en Londres en 1799. Su trabajo ayudó a difundir las ideas independentistas de Viscardo (<https://www.biografiasyvidas.com>).

⁸¹ Mercantilismo: teoría económica que promueve la acumulación de riqueza a través del comercio, en la que las Colonias son vistas como fuentes de materias primas y mercados para los productos de la metrópoli (<https://www.rae.es>).

Capítulo II

Colonias americanas y otros países, argumentando que estas medidas no solo empobrecían a las Colonias, sino que también perpetuaban un sistema injusto basado en la explotación.

Este tipo de análisis económico resonó particularmente entre las élites criollas, quienes veían en la independencia una oportunidad para desarrollar sus propias economías sin las restricciones impuestas desde España (Scavino, 2019, p. 62).

Además, Viscardo llamó directamente al orgullo y al sentido de identidad de los criollos, al recordarles que eran descendientes de los conquistadores originales y que tenían derecho a reclamar el legado histórico⁸² que les había sido arrebatado por los peninsulares.

Esta estrategia retórica fue particularmente efectiva porque conectaba las aspiraciones políticas de independencia con un sentido más profundo de pertenencia histórica y cultural (Gutiérrez Escudero, 2007, p. 324)

Por otro lado, Viscardo también destacó la importancia de construir instituciones justas y representativas como base para una sociedad independiente. Aunque no llegó a desarrollar un modelo político completo, debido a las limitaciones impuestas por su contexto histórico, sentó las bases para debates posteriores sobre cómo deberían organizarse las nuevas repúblicas hispanoamericanas: "en este sentido, su pensamiento puede ser visto como precursor tanto del republicanismo como del liberalismo que caracterizaban a muchos movimientos independentistas del siglo XIX" (Coello de la Rosa, 2021, p. 210).

⁸² Legado histórico: conjunto de tradiciones, valores y conocimientos transmitidos a través del tiempo que influyen en la identidad cultural de un grupo (<https://www.rae.es>).

Tabla 3. Ideas independentistas de Viscardo

Aspecto clave	Descripción
Viscardo	Pionero ideológico de la independencia hispanoamericana
<i>Carta a los Españoles Americanos</i>	Exhortación a la independencia por injusticias coloniales
Inspiración	Rebelión de Túpac Amaru II y su exilio personal
Identidad americana	Historia compartida y oposición a España
Difusión de la "Carta"	Herramienta propagandística clave para la independencia
Crítica económica	Políticas mercantilistas españolas como explotación
Orgullo criollo	Reivindicación del legado histórico
Bases	Instituciones justas y representativas para la nueva sociedad
Legado	Uno de los primeros ideólogos de las independencias de América

Fuente: Mc Evoy, 2021, pp. 209-212 (elaboración propia)

2.4. Consecuencias de la expulsión de los jesuitas para Viscardo

La expulsión de los jesuitas en 1767, decretada por Carlos III, marcó un punto de inflexión en la vida de Juan Pablo Viscardo y Guzmán y en la historia de la América española. Este evento afectó profundamente a la Compañía de Jesús y tuvo repercusiones personales, sociales e ideológicas para aquellos, como Viscardo, que se vieron obligados al exilio (Coello de la Rosa, 2021, p. 212).

La expulsión de los jesuitas formó parte de las reformas borbónicas⁸³ implementadas por Carlos III, destinadas a consolidar el poder real frente a las órdenes religiosas que poseían gran influencia política, económica y educativa en las Colonias (Villalba Pérez, 2005, p. 215).

Para Juan Pablo Viscardo quien contaba con solo 19 años en el momento del destierro, esta medida significó una ruptura abrupta con su entorno familiar, social y cultural. El joven Viscardo fue enviado junto con otros jesuitas peruanos a Italia, donde pasó gran parte de su vida. (Vargas Ugarte, 1934, p. 40).

⁸³ Reformas borbónicas: serie de reformas administrativas y económicas implementadas en el siglo XVIII por los reyes borbones en España y sus colonias, con el objetivo de modernizar el Estado y aumentar el control real (<https://www.rae.es>).

Capítulo II

Este desarraigo generó en Viscardo un sentimiento de soledad y melancolía que se reflejarán en sus escritos posteriores. La experiencia del exilio llevó a cuestionar las estructuras coloniales que permitieron tal injusticia, convirtiendo su dolor personal en una crítica política más amplia (Racine, 2016, p. 152).

Figura 23. Exilio desde Cuzco, con su hermano José Anselmo



Fuente: <https://www.pinterest.com>

Además, el destierro significó la pérdida del acceso a los recursos materiales y educativos acumulados por los jesuitas durante siglos. Las propiedades jesuitas fueron confiscadas por la Corona española, dejando a muchos miembros de la orden en condiciones precarias. Esta situación representó no solo una injusticia personal para Viscardo, sino también un ejemplo del abuso sistemático del poder real sobre sus súbditos (Villalba Pérez, 2005, p. 218).

"El exilio tuvo un impacto psicológico profundo. Muchos jesuitas desterrados experimentaron sentimientos de frustración y resentimiento hacia España, lo que fomentó entre ellos un sentido de identidad colectiva⁸⁴ como víctimas del absolutismo borbónico⁸⁵" (Huerto Vizcarra, 2019, p. 102). En el caso de Viscardo, este resentimiento se tradujo en una

⁸⁴ Identidad colectiva: sentido compartido de pertenencia a un grupo, que puede surgir entre individuos que han vivido experiencias similares, como el exilio (<https://dictionary.cambridge>).

⁸⁵ El absolutismo borbónico: se refiere al sistema de gobierno en el que los monarcas de la dinastía borbónica concentraron todo el poder en sus manos, sin limitaciones constitucionales. Este régimen fomentó abusos y descontento, como se refleja en las críticas de Juan Pablo Viscardo al sistema colonial español (<https://dictionary.cambridge>).

Capítulo II

crítica radical del sistema colonial español y en un compromiso con la causa independentista.

La experiencia del destierro fue fundamental para el desarrollo del pensamiento político e ideológico de Viscardo. Durante su tiempo en Italia, tuvo acceso a las ideas ilustradas que circulaban por Europa, lo que le permitió articular una crítica más sofisticada al régimen colonial español (Mc Evoy, 2021, p. 78).

El exilio no solo fue una experiencia traumática para Viscardo; también actuó como un catalizador para su transformación como pensador político. Este destierro le permitió observar desde una perspectiva externa las dinámicas opresivas del sistema colonial español y formular propuestas concretas para su superación: "Su experiencia personal se convirtió en una herramienta para movilizar a los criollos en la lucha por la independencia" (Pacheco Vélez, 1975, p. 34).

Viscardo utilizó su condición de exiliado como un argumento moral contra el colonialismo, destacando cómo la expulsión arbitraria de los jesuitas es un ejemplo del despotismo⁸⁶ español que afecta no solo a los religiosos, sino también a toda la población americana. Este enfoque le permitió conectar su experiencia personal con las aspiraciones más amplias de justicia y libertad para América (Gutiérrez Escudero, 2007, p. 330).

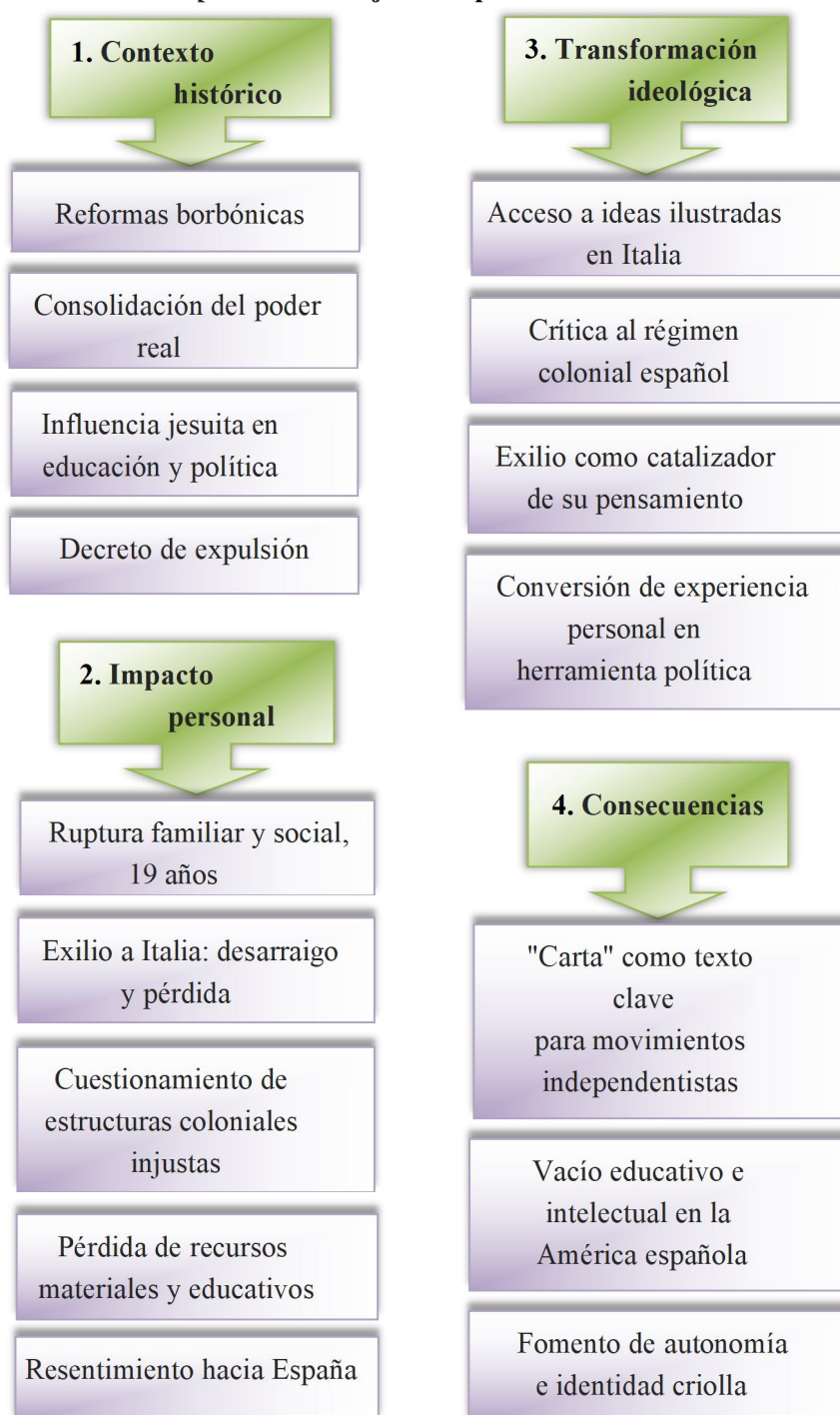
La expulsión de los jesuitas tuvo repercusiones políticas significativas tanto para la América española como para Europa. Esta experiencia impulsó a Viscardo a convertirse en uno de los primeros defensores explícitos de la independencia hispanoamericana. Sus ideas se materializaron en propuestas políticas que buscaban dismantelar el sistema colonial opresivo (Vergara, 1999, p. 200).

Por otro lado, la expulsión dejó un vacío educativo e intelectual⁸⁷ en la América española que tardaría décadas en ser llenado. Los jesuitas desempeñaron un papel crucial en la formación académica y moral de las élites criollas. Su ausencia debilitó temporalmente estas estructuras educativas, pero también fomentó entre algunos criollos un sentido más fuerte de autonomía e identidad propia (Villalba Pérez, 2005, p. 220).

⁸⁶ Despotismo: forma de gobierno en la que un solo individuo o grupo ejerce un poder absoluto, sin limitaciones legales o constitucionales (<https://dictionary.cambridge>).

⁸⁷ Vacío educativo e intelectual: falta de instituciones educativas y pensamiento crítico tras la expulsión de los jesuitas, quienes desempeñaron un papel fundamental en la educación (<https://dictionary.cambridge>).

Esquema 5. Consecuencias de la expulsión de los jesuitas para Viscardo



Fuente: Coello de la Rosa, 2021, pp. 210-220 (elaboración propia)

2.5. Muerte de Juan Pablo Viscardo: contexto y legado

La muerte de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, ocurrida el 10 de febrero de 1798 en Londres, marcó el fin de una vida dedicada a la promoción de la independencia hispanoamericana, aunque sin poder presenciar el impacto trascendental de sus ideas

(Racine, 2016, p. 129).

Mapa 8. Londres, capital del Reino Unido



Fuente: <https://geografiaporciudades>

A pesar de su dedicación y visión, Viscardo falleció en un contexto de precariedad⁸⁸ económica y desilusión, con la salud deteriorada y sin haber logrado el apoyo concreto del gobierno británico para su proyecto emancipador (Coello de la Rosa, 2021, p. 215).

En los últimos años de su vida, Viscardo residió en Londres, donde continuó trabajando incansablemente en la difusión de sus ideales independentistas, a pesar de las adversidades (Huerto Vizcarra, 2019, p. 45).

Mantuvo la esperanza de obtener el respaldo de la Corona británica para la causa de la liberación americana, pero sus gestiones no fructificaron como esperaba. La falta de recursos económicos y la soledad acrecentaron su difícil situación, aunque nunca renunció a su convicción de que la independencia de América era un destino inevitable (Scavino, 2019, p. 68).

⁸⁸ Precariedad: situación de inestabilidad o inseguridad económica que afecta a una persona o grupo, caracterizada por la falta de recursos suficientes para satisfacer necesidades básicas (<https://dictionary.cambridge>).

Capítulo II

Tras su muerte, los documentos personales de Juan Pablo Viscardo y Guzmán fueron custodiados⁸⁹ y posteriormente incorporados a las colecciones documentales de la New York Historical Society (Huerto Vizcarra, 2019, p. 58).

A continuación, elaboramos una Tabla en la que aparecerán estos documentos.

Tabla 4. **Documentos personales de Viscardo en la N. Y. H. S.**

Título del Documento	Descripción	Fecha de elaboración	Fecha de Publicación
<i>Carta a los Españoles Americanos</i>	Instancia de llamado a la lucha por la independencia hispanoamericana	1791	1799 en francés, 1801 en español por Francisco de Miranda
Correspondencia con Rufus King	Intercambio epistolar con Rufus King. Discusiones sobre la independencia y expectativas de apoyo británico	1796-1798	1983 por Merle Eugene Simmons
Proyectos y ensayos políticos	Propuestas para la emancipación latinoamericana y análisis de la situación política colonial	1790-1798	//
Documentos sobre la rebelión de Túpac Amaru II	Reflexiones y análisis sobre la rebelión indígena en Perú. Influencia en su pensamiento independentista	1781-1790	//
Manuscritos varios	Colección de aproximadamente 400 hojas. Ensayos, cartas y otros escritos. Reflejo de su ideología y pensamiento político	1790-1798	//

Fuente: <https://archive.org>

⁸⁹ Custodiados: guardados o protegidos con cuidado (<https://dictionary.cambridge>).

Capítulo II

Estos documentos, incluyendo correspondencia y otros escritos, ofrecen valiosa información sobre su vida, su pensamiento y su lucha por la independencia americana. La publicación de estos materiales ha permitido una mejor comprensión de su legado y su papel como pionero ideológico de la emancipación hispanoamericana (Vargas Ugarte, 1934, p. 70).

A pesar de haber fallecido en circunstancias adversas, la contribución de Juan Pablo Viscardo y Guzmán a la causa de la independencia americana fue fundamental. Su Carta se convirtió en un catalizador de las ideas emancipadoras, inspirando a generaciones de líderes y patriotas que lucharon por la libertad de sus naciones. Su legado perdura como testimonio de su visión y su compromiso con la construcción de un futuro mejor para la América española (Villalba Pérez, 2005, p. 220).

A continuación, elaboramos una Tabla recapitulativa de la muerte y legado de Viscardo.

Tabla 5. Resumen de la muerte y legado de Juan Pablo Viscardo y Guzmán

Aspecto	Visión e impacto
Muerte	10-02-1798, Londres
Circunstancias	Precariedad, desilusión, falta de apoyo
Obra clave	<i>Carta a los Españoles Americanos</i> 1792
Contenido de la Carta	Crítica colonial, llamado a la rebelión
Difusión póstuma	Publicación por Miranda, inspiración independentista
Legado	Pionero ideológico
Documentación	Colección en N. Y. H. S., información sobre su vida y obra

Fuente: Racine, 2016, pp. 129-140 (elaboración propia)

En reconocimiento a su legado, su imagen ha sido incluida en monedas conmemorativas del Sol emitidas por el Banco Central de Reserva del Perú. Este homenaje destaca su contribución a la lucha por la libertad y la justicia, además de mantener viva su memoria entre las nuevas generaciones (<https://www.numiscorner.com>).

Figura 24. Moneda del Sol



Fuente: <https://www.numiscorner.com>

La imagen de la izquierda muestra una moneda de un sol peruano con el retrato de Juan Pablo Viscardo y Guzmán. La imagen de la derecha presenta el reverso de otra moneda peruana, que incluye el escudo nacional y la leyenda "Banco Central de Reserva del Perú 2020" (<https://www.numiscorner.com>).

La vida y obra de Juan Pablo Viscardo y Guzmán reflejan su papel fundamental en la gestación de ideas independentistas en la América española. Su formación en un entorno colonial y su contacto con las ideas ilustradas lo llevaron a cuestionar las injusticias del sistema español.

Capítulo Tercero
Carta dirigida a los Españoles
Americanos

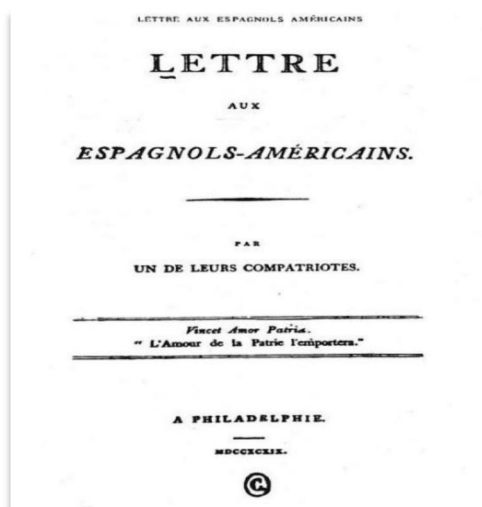
Carta dirigida a los Españoles Americanos

La *Carta dirigida a los Españoles Americanos* de Juan Pablo Viscardo y Guzmán es un documento relevante en el contexto histórico de las independencias hispanoamericanas. Este capítulo analizará los temas abordados en el documento, como la crítica a la administración colonial española y la promoción de la lucha por la independencia. Se examinarán también fragmentos clave de la Carta así como los argumentos de Viscardo para la lucha de los nativos, el impacto de la Carta en los procesos de independencia y el legado de Viscardo en la historia de las independencias.

3.1. Temas abordados en el documento

La Carta ha sido objeto de análisis por parte de varios estudiosos, entre ellos la catedrática Bendimerad Nacira, quien ha examinado cómo el documento de Viscardo subraya el problema de identidad en Hispanoamérica y los reclamos de los criollos por el reconocimiento de su identidad americana de origen español, destacando su papel en el proceso de emancipación. La autora Bendimerad Nacira señala que la Carta aborda temas cruciales para promover la lucha por los derechos legítimos de los americanos (2023, p. 558). Para una adecuada comprensión de estos temas, es pertinente señalar que dicha Carta fue publicada originalmente en francés, en Londres, en 1799.

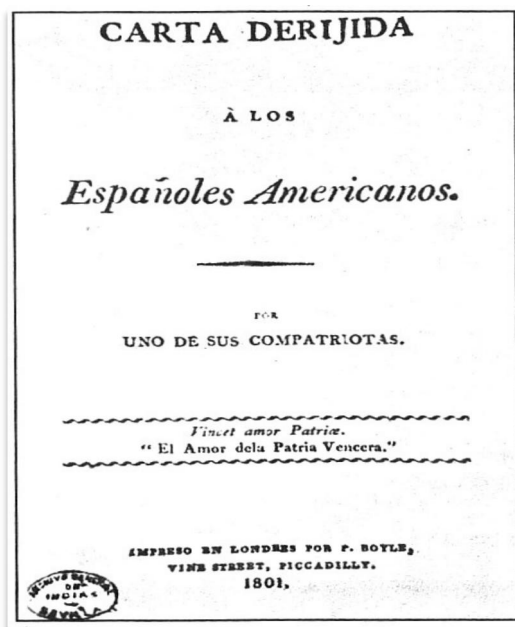
Figura 25. Portada de la Primera edición de la Carta en francés (1799)



Fuente: <https://www.pinterest.com>

Posteriormente, en 1801, Francisco de Miranda realizó una traducción al español, también publicada en Londres, según nos aprende Bendimerad Nacira (2023, p. 558).

Figura 26. Portada de la Segunda edición en español de la Carta (1801)



Fuente: <https://www.pinterest.com>

En esta traducción, Miranda incorporó referencias a figuras históricas como Antonio de Herrera⁹⁰, Bartolomé de Las Casas⁹¹, Jorge Juan⁹² y Antonio de Ulloa⁹³, así como a los jesuitas exiliados en Italia, buscando con ello reforzar los argumentos de Viscardo (Bendimerad, 2023, p. 558).

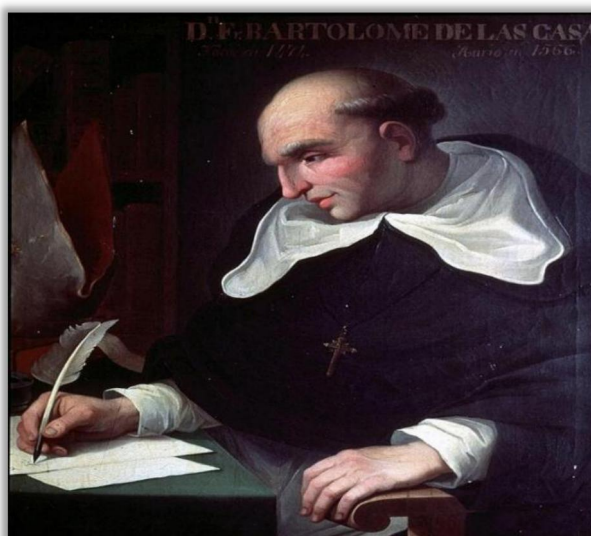
⁹⁰ Antonio de Herrera y Tordesillas: historiador español renombrado por su obra Historia general de los hechos de los castellanos quien documenta la historia de América durante la época colonial (<https://www.biografiasyvidas.com>). Véase Anexo 33.

⁹¹ Fray Bartolomé de Las Casas: fraile dominico español destacado por su defensa incansable de los derechos de los indígenas en América. Criticó duramente la encomienda y otras formas de explotación, promoviendo la igualdad y el respeto a los pueblos autóctonos (<https://www.biografiasyvidas.com>).

⁹² Jorge Juan y Santacilia: científico y marino español del siglo XVIII quien realizó importantes contribuciones en geografía y navegación. Además, fue crítico del sistema colonial español (<https://www.biografiasyvidas.com>). Véase Anexo 34.

⁹³ Antonio de Ulloa: explorador y científico español conocido por sus estudios en la América del Sur. También criticó aspectos del régimen colonial español (<https://www.biografiasyvidas.com>).

Figura 27. Fray Bartolomé de las Casas (1484 - 1566)



Fuente: <https://www.pinterest.com>

Entre los temas que se analizan en la Carta, la historiadora Bendimerad destacó los que siguen:

- a) El descubrimiento y las recompensas otorgadas a los conquistadores por sus servicios a la Corona, "un reconocimiento proporcionado, según la costumbre de aquel siglo, de recompensar a los que habían contribuido a extender los dominios de la nación" (p. 558).
- b) La lealtad de los padres de la nueva generación hacia la Corona española, que ha sometido a los americanos a una esclavitud perpetua⁹⁴: "nos hemos dejado encadenar con sus hierros "(p. 558).
- c) Tiranía, injusticia, destrucción, usurpación⁹⁵, ruina, esclavitud, robo, despotismo, ingratitud, rapacidad. Todos estos términos se mencionan a lo largo de la Carta (p. 558).
- d) La Corona española ha privado al pueblo americano de todas sus riquezas, arrebatándole "unos tesoros que exceden toda imaginación "(p. 558).

⁹⁴ Esclavitud perpetua: este término describe la situación de opresión y servidumbre continua que experimentaron los americanos bajo el dominio español, donde se les negaban derechos básicos y se les mantenía en una condición de dependencia (<https://www.rae.es>).

⁹⁵ Usurpación: la Corona española se apropió de las riquezas y recursos americanos, lo que se consideró un acto injusto (<https://www.rae.es>).

- e) El poder español estableció una "tiranía mercantil"⁹⁶ que sometió al comprador, privándole de la libertad de elegir con quién realizar sus compras. El "monopolio"⁹⁷ y la "avaricia de los mercaderes" hicieron que "el comprador no tiene elección", lo que resultaba en compras costosas y ventas a precios bajos. Esto incrementaba las ganancias y beneficios del sistema colonial, asegurando su dominio en el territorio (pp. 558-559).
- f) Los horrores y la violencia que devastaron la vida de los "mestizos e indios" se refieren a los Repartimientos⁹⁸ o Encomiendas⁹⁹ que estableció la Corona. Toda la producción cruzaba los mares, saciando al universo, mientras que, por otro lado, "poseamos apenas con qué cubrir nuestra desnudez" (p. 559).
- g) Los que se embarcaron en el largo viaje para establecerse en el Nuevo Mundo son descritos como "un enjambre de aventureros."¹⁰⁰ Estos causaron un gran daño, "renovando todos los días aquellas escenas de horrores que hicieron desaparecer pueblos enteros".

En efecto, la población americana durante la época colonial experimentó una disminución significativa de sus miembros. Varios historiadores, como Pierre Chaunu en su obra *Histoire de l'Amérique Latine*, publicada en 2012, han documentado estas pérdidas, que no solo se debieron al maltrato y al trabajo forzoso, sino también a las enfermedades traídas del Viejo Mundo en los viajes trasatlánticos, señaló la misma autora (p. 559).

⁹⁶ Tiranía mercantil: la Corona española ejerció un control económico restrictivo sobre América, limitando las libertades comerciales de sus habitantes (<https://www.rae.es>).

⁹⁷ Monopolio: en el contexto colonial, el monopolio significaba que una sola entidad controlaba todos los aspectos del comercio, lo que favorecía a los españoles pero perjudicaba a los americanos (<https://dictionary.cambridge>).

⁹⁸ Repartimientos: este sistema obligaba a los indígenas a trabajar en condiciones de explotación, generalmente en actividades como la minería o la agricultura (<https://dictionary.cambridge>).

⁹⁹ Encomiendas: la Corona española estableció un sistema que otorgaba a españoles el control sobre la mano de obra indígena, lo que a menudo resultó en explotación (<https://dictionary.cambridge>).

¹⁰⁰ Aventureros: los españoles que llegaron al Nuevo Mundo en busca de riquezas causaron daños significativos a las poblaciones indígenas (<https://dictionary.cambridge>).

Capítulo III

Una vez más, se hace referencia al robo de la Corona bajo la apariencia del "comercio" y su "rapacidad"¹⁰¹ para despojar a la patria americana de todo lo que le pertenece, garantizando la impunidad para todos los responsables.

- h) Los nativos son considerados, por otra parte, "indignos"¹⁰² de ocupar cualquier cargo o empleo, un punto que defiende Viscardo al afirmar "que nos pertenecen exclusivamente" (p. 559).
- i) La "ingratitude" de la Corona española se manifestó, de igual manera, en las condenas que sufrió primero Cristóbal Colón¹⁰³, el autor del descubrimiento que tanto benefició al poder hispánico. En lugar de reconocer la monumental obra que perdurará en los anales históricos de la península ibérica, Colón fue acusado de varios abusos y terminó su vida en soledad, miserable e incógnito (p. 559).

Figura 28. Cristóbal Colón (1451 -1506)



Fuente: <https://www.istockphoto.com>

¹⁰¹ Rapacidad: la codicia y el deseo insaciable de riquezas caracterizaron las acciones de la Corona española y sus agentes en América (<https://dictionary.cambridge>).

¹⁰² Indignos: los nativos eran considerados incapaces de ocupar cargos importantes bajo el dominio colonial español (<https://www.rae.es>).

¹⁰³ Cristóbal Colón: navegante italiano que lideró el primer viaje europeo a América en 1492. A pesar de su fama, fue acusado de abusos contra los indígenas y de mala gestión en las Colonias, lo que llevó a su destitución y arresto (<https://www.biografiasyvidas.com>).

Capítulo III

- j) Viscardo también mencionó al virrey Francisco de Toledo¹⁰⁴, a quien califica de hipócrita "feroz" y responsable del sacrificio del último representante del Imperio inca en Perú, el Inca Túpac Amaru¹⁰⁵.

Figura 29. Francisco de Toledo (1515 - 1582)



Fuente: <https://www.pinterest.com>

Garcilaso de la Vega¹⁰⁶ señala en sus Comentarios que "se acusa a los que han nacido en el país de madres indias y padres españoles conquistadores de aquel imperio; se alegaba que habían convenido secretamente con Túpac Amaru y otros Incas para provocar una rebelión en el reino". Todo esto fue manipulado para evitar que tanto indios como criollos pudieran obtener derechos: "todo era distribuido entre parientes y amigos de los gobernadores". Además, los acusados fueron detenidos y encarcelados; algunos sufrieron torturas con el fin de obtener información sobre algo que no existía, en medio de acusaciones infundadas e injustas por parte del virrey, afirmaba la historiadora Bendimerad Nacira (2023,

¹⁰⁴ Francisco de Toledo: Virrey español en Perú, conocido por su papel en la ejecución del Inca Túpac Amaru. Fue criticado por su hipocresía y por manipular acusaciones para evitar que indios y criollos obtuvieran derechos (<https://www.biografiasyvidas.com>).

¹⁰⁵ Túpac Amaru: último gobernante del Imperio Inca en Perú, ejecutado en 1572 por orden del virrey Francisco de Toledo. Era hijo de Manco Inca Yupanqui y hermanastro de Sayri Túpac (<https://www.biografiasyvidas.com>).

¹⁰⁶ Garcilaso de la Vega: escritor que documentó la historia de Perú y denunció las injusticias contra los indígenas y criollos (<https://www.biografiasyvidas.com>). Véase Anexo 35.

pp. 559-560).

Figura 30. Túpac Amaru (1545 - 1572)



Fuente: <https://www.pinterest.com>

Viscardo prosigue con sus acusaciones contra el virrey Toledo, a quien tacha de "monstruo sanguinario", señalando su complicidad con la Corte, responsable de la represión, opresión e inhumanidad, debido a su despotismo¹⁰⁷ sin límite. Afirma que "este poder absoluto, al cual siempre se suma lo arbitrario, es la ruina de los Estados". Aquí, observamos la misma idea que presenta Montesquieu¹⁰⁸ en su obra *De l'esprit des lois*, con la que denuncia el despotismo de los monarcas españoles.

¹⁰⁷ Despotismo: sistema de gobierno en el que el poder está concentrado en una sola persona o entidad, ejercido de manera arbitraria y sin respeto por los derechos de los súbditos. En este contexto, se refiere a la forma en que el virrey Toledo y la Corona española ejercían su poder (<https://www.rae.es>).

¹⁰⁸ Montesquieu: filósofo y escritor francés de la Ilustración, conocido por su obra *De l'esprit des lois*, en la que critica el despotismo y defiende la separación de poderes. Viscardo lo admira por sus ideas sobre la justicia y la limitación del poder absoluto (<https://www.biografiasyvidas.com>).

Figura 31. Portada de *De l'esprit des lois* y retrato de Montesquieu



Fuente: <https://www.u-bordeaux-montaigne.fr>

Por otro lado, el jesuita expresa su admiración por Montesquieu, un destacado hombre francés de letras y figura de la Ilustración, al referirse a él como "aquel genio sublime". En sus escritos, Montesquieu critica el despotismo español, como se mencionó anteriormente, y sostiene que "las Indias y la España son potencias bajo un mismo dueño; mas las Indias son el principal y la España el accesorio". En otras palabras, Montesquieu sitúa a la Corona en un segundo plano de importancia, ya que depende enteramente de sus Colonias en el Nuevo Mundo.

A continuación, realiza un recorrido histórico del reino español y de sus monarcas, a quienes califica de "usurpadores" debido al "poder absoluto" que se otorgaron a sí mismos (In Bendimerad, 2023, p. 560).

k) En la Carta, se debate otro tema importante: el respeto y la defensa de los derechos humanos, considerados "una obligación indispensable de toda sociedad". Para ilustrar este punto, se menciona la acusación y expulsión de 5.000 ciudadanos que "han sido despojados por el gobierno de todos sus derechos sin ninguna acusación clara, sin ninguna forma de justicia, y del modo más arbitrario". Este caso se refiere a la Compañía de Jesús, expulsada del continente americano sin haber incurrido en ilegalidad. Cuatro párrafos más adelante, Viscardo se refiere explícitamente a los "jesuitas", destacando su expulsión y ruina.

Capítulo III

Carlos III los consideró como una amenaza para el Imperio y los acusó de todos los daños. Sin embargo, los jesuitas eran conocidos por su organización y productividad en varios campos, lo que hacía de sus congregaciones lugares destacados y lucrativos, lo cual constituía un problema para la Corona española, según siempre Bendimerad Nacira (2023, pp. 560-561).

Al darse cuenta de su situación, los americanos comenzaron a oponerse a ciertas decisiones de la Metrópoli. Por eso, España decidió modificar su estrategia en "sus proyectos de engullir el resto miserable de nuestros bienes", según Viscardo. Esta estrategia consistía en "dar armas a los españoles americanos e instruirles en la disciplina militar". El poder pretendía utilizar a aquellos para defender los intereses de la Corona. Viscardo, al analizar esta nueva situación, reaccionó con las siguientes palabras:

Nunca seremos los bárbaros instrumentos de la tiranía, y antes de mancharnos con la menor gota de sangre de nuestros hermanos inocentes, derramaremos toda la nuestra para la defensa de nuestros derechos y de nuestros intereses comunes. (Citado en Bendimerad, 2023, p. 561)

Al sentirse amenazado, el poder español decidió reforzar sus tropas terrestres y marinas en el Nuevo Mundo para proteger sus bienes de invasiones extranjeras. Un hecho destacado fue la publicación de un Decreto el 8 de julio de 1787¹⁰⁹, que solicitaba la colaboración de las Indias para cubrir la mitad de los gastos militares. Se argumentaba que estos pagos estaban "destinados a proteger nuestro comercio y multiplicar nuestras riquezas". Sin embargo, Viscardo veía en esto una posible apertura de los puertos y la oportunidad de gestionar su propio comercio.

No obstante, Viscardo dudaba de las intenciones de la Corona, ya que hablaba de unión e igualdad, pero siempre consideraba a los americanos como un pueblo de clase inferior, comparados con los españoles europeos, idea que debatió Juan Gines de Sepúlveda en las Cortes, frente a Fray Bartolomé de Las Casas. Todo eso imponía a los americanos una esclavitud deshonrosa: "el mismo gobierno de España os ha indicado ya esta resolución,

¹⁰⁹ Decreto del 8 de julio de 1787: este decreto estableció la Junta Suprema de Estado y reorganizó las Secretarías de Indias, pero no menciona específicamente la colaboración de las Indias para cubrir gastos militares. Sin embargo, en el contexto histórico, la Corona española solicitó contribuciones financieras de las colonias para proteger sus intereses (<https://www.rae.es>).

Capítulo III

considerándoos siempre como un pueblo distinto de los españoles europeos, y esta distinción os impone la más ignominiosa esclavitud"¹¹⁰. Con estas palabras, Viscardo muestra su desconfianza hacia los cambios propuestos por la Corona y anima a sus compatriotas a no creer en las promesas del poder en palabras de la misma historiadora (2023, p. 561).

Además, el jesuita señala que la distancia entre el Viejo Mundo y el Nuevo Mundo debe llevar a la independencia de América. Ve en esta lejanía un peligro adicional a través de las leyes: "éste es el interés de la Corte de España, que no aspira a darnos leyes, a dominar nuestro comercio, nuestra industria, nuestros bienes y nuestras personas, sino para sacrificarlos a su ambición, a su orgullo y a su avaricia". Por eso, Viscardo insiste en la lucha no solo para honrar a sus padres, sino también para las futuras generaciones: "el libre uso de estos mismos derechos es la herencia inestimable que debemos dejar a nuestra prosperidad" (In Bendimerad, 2023, pp. 561-562).

Con este propósito, Viscardo toma como ejemplo la lucha de dos antiguas posesiones españolas, Portugal y Provincias Unidas, que "sacudieron su yugo de hierro"¹¹¹, a pesar de ser más pequeñas. El continente americano es más extenso, "más rico, más poderoso, más poblado" y no debería depender del reino peninsular (In Bendimerad, 2023, p. 562).

¹¹⁰ Esclavitud ignominiosa: la condición de opresión y desigualdad que los americanos experimentaban bajo el dominio español, siendo considerados inferiores a los españoles europeos (<https://www.rae.es>).

¹¹¹ Yugo de hierro: metáfora que se refiere al control opresivo y riguroso que ejercía la Corona española sobre sus Colonias, similar al yugo que se coloca a los animales para controlarlos (<https://www.rae.es>).

Capítulo III

Mapa 9. Portugal



Fuente: <https://www.worldatlas.com>

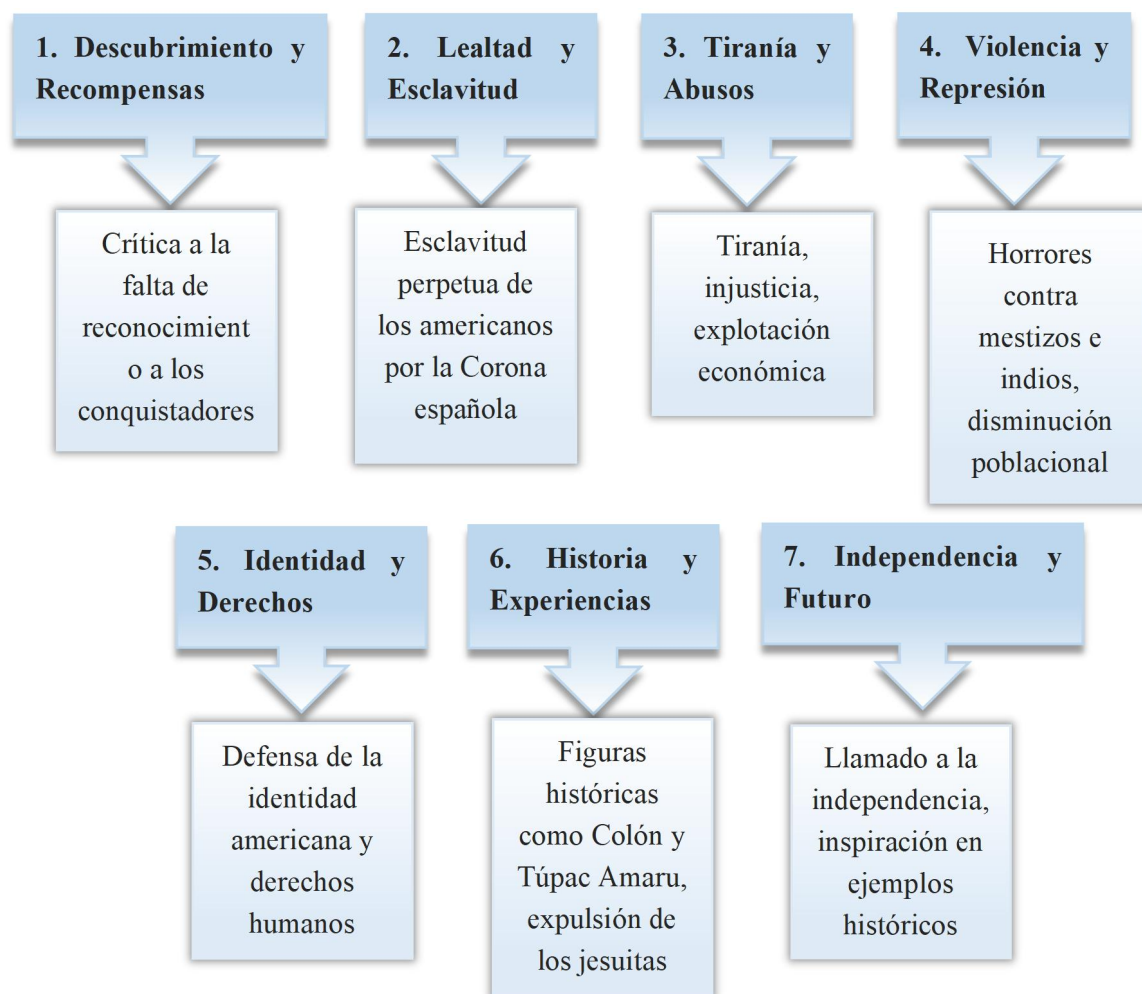
Luego, Viscardo toma como ejemplo el combate de las Colonias británicas del Continente norte, cuya lucha por la libertad "cubre de vergüenza nuestra indolencia". El pueblo debe despertar de su "apatía" y "cobardía"¹¹². La estrategia que propone consiste en privar a la Corona de sus riquezas, que son su principal apoyo; sin ellas, la Corona no puede actuar y "su rabia es impotente". Al liberarse, América podrá acoger a los españoles sabios y virtuosos, quienes podrán vivir libremente bajo las leyes de la razón y la justicia (Bendimerad, 2023, p. 562).

El último párrafo es una plegaria a Dios para pedirle su ayuda en tener una tierra propia donde todos los hombres puedan encontrar paz y seguridad. En ella, se expresa la esperanza de que muchos, huyendo de la opresión o la miseria, vengán a enriquecer la región con su industria y conocimientos, y a fortalecer la población debilitada:

¡Cuántos, huyendo de la opresión, o de la miseria, vendrán a enriquecernos con su industria, con sus conocimientos y a reparar nuestra población debilitada!
(Citado en Bendimerad, 2023, p. 562).

¹¹² Apatía y cobardía: términos que Viscardo utiliza para describir la falta de acción y miedo de los americanos en luchar por su libertad, lo que contrasta con la valentía de otras Colonias que lograron su independencia (<https://www.rae.es>).

Esquema 6. Temas abordados en la Carta de Viscardo



Fuente: Bendimerad, 2023, pp. 558-562 (elaboración propia)

3.2. Análisis de fragmentos clave

A continuación, vamos a analizar unos fragmentos de la Carta en su contexto, inspirados en el artículo de la autora Bendimerad Nacira, titulado "análisis de la *Carta dirigida a los Españoles Americanos* de Juan Pablo Viscardo, el Precursor de los Movimientos de Emancipación en Hispanoamérica", publicado en 2023.

Frase 1, página 3: En este contexto, se destacan conceptos patrióticos profundos a través del uso de posesivos como "nuestra" y "nuestros", lo que resalta un sentido de pertenencia y propiedad colectiva.

Capítulo III

Frase 2, página 3: El sistema colonial español presentaba deficiencias significativas en el comercio, en el que las personas compraban productos a precios altos y los vendían a precios bajos, lo que tenía un impacto negativo en su economía.

Frase 3, página 4: Aquí, Viscardo critica el hecho de que la Corona española otorgue privilegios a los "extranjeros", mientras que los nativos americanos no tienen acceso a ninguno de aquellos beneficios, especialmente en cuanto a los cargos públicos.

Frase 4, página 4: La independencia es vista como necesaria e inevitable debido a la distancia geográfica entre América y España, lo que hace impráctico un gobierno remoto; el gobierno debe estar presente en el territorio para ser efectivo.

Frase 5, página 4: Juan Pablo alienta a los hispanoamericanos a seguir el ejemplo de los norteamericanos que se liberaron del "yugo"¹¹³ inglés, y considera que el "laxismo" hispánico es vergonzoso.

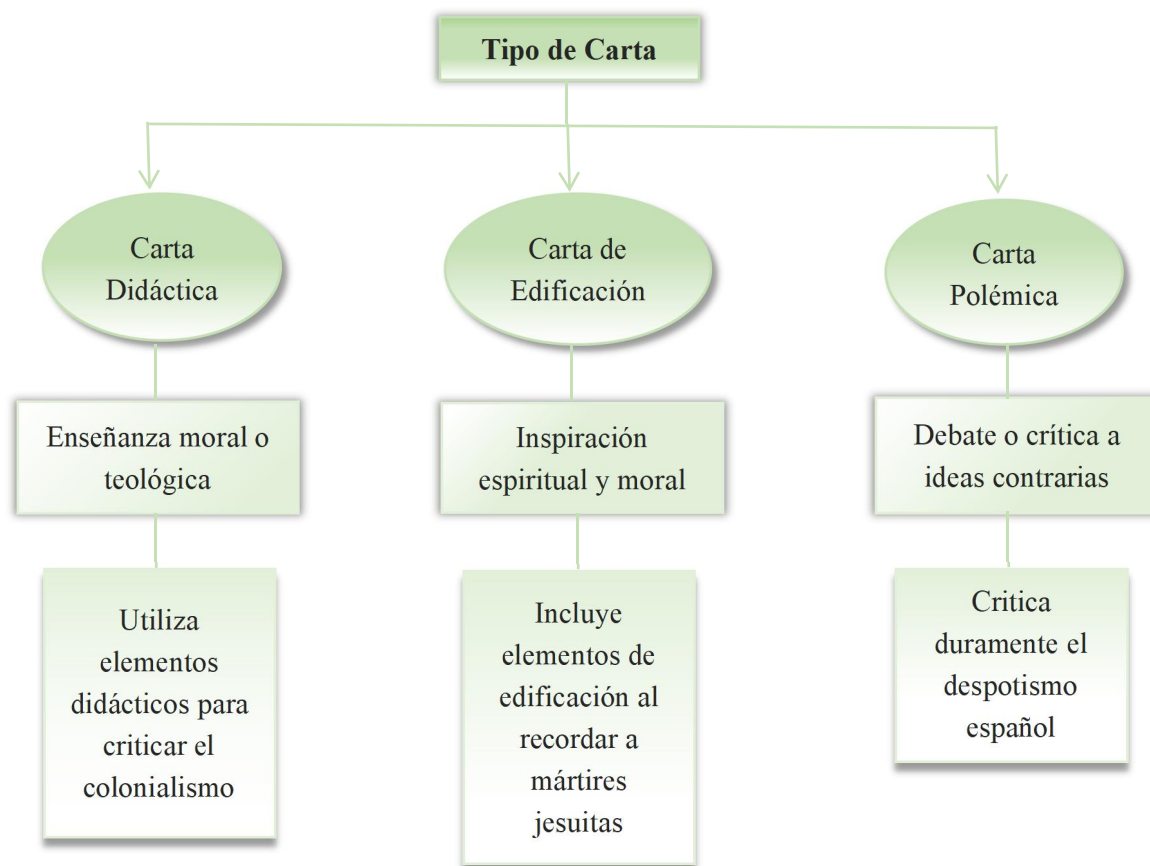
Frase 6, página 4: Aquí, enfatiza el hecho de que, sin España, el continente representará una riqueza no solo étnica sino industrial y económica, liberándose de la "opresión" y de la "miseria".

En su *Carta a los Españoles Americanos*, Viscardo emplea una variedad de técnicas literarias para transmitir sus ideas. Estas técnicas están influenciadas por la tradición epistolar jesuita, que incluía diferentes tipos de cartas para comunicar mensajes específicos. Viscardo, al ser un jesuita, aprovechó esta tradición para exhortar a los criollos a luchar por su independencia (Perrone, 2016, pp. 149-172).

A continuación, presentaremos los tipos de cartas que utilizó y su relación con su mensaje:

¹¹³ Liberación del "yugo" inglés: se refiere a la independencia de las colonias norteamericanas que sirve de modelo para los hispanoamericanos en su búsqueda de libertad (<https://www.rae.es>).

Esquema 7. Tradición epistolar jesuita



Fuente: Perrone, 2016, pp. 149-172 (elaboración propia)

El esquema de la tradición epistolar jesuita utilizado por Viscardo en su *Carta a los Españoles Americanos* ilustra cómo empleó diferentes tipos de cartas para transmitir su mensaje. La carta didáctica se utiliza para enseñar y criticar el colonialismo, mientras que la carta de edificación inspira a través de ejemplos históricos. La carta polémica critica el gobierno español, lo que refuerza su llamado a la independencia. Esta estrategia literaria permite a Viscardo presentar una crítica del sistema colonial a través de una variedad de técnicas retóricas.

3.3. Argumentos de Viscardo para la lucha de los nativos

En esta sección, nos enfocaremos en las palabras del autor de la Carta. En ella, el autor define, incita, demuestra, analiza e intenta persuadir a sus compatriotas. La Carta comienza con la expresión "Hermanos y compatriotas". Además, al citar, indicaremos la ubicación de las citas utilizando "párrafos", ya que el documento no cuenta con numeración de páginas

Capítulo III

Párrafo 1: "El Nuevo Mundo es nuestra patria, su historia es la nuestra, y en ella es que debemos examinar nuestra situación presente, para determinarnos, por ella, a tomar el partido necesario a la conservación de nuestros derechos propios, y de nuestros sucesores". En este sentido, el tema central gira en torno a la protección y defensa de los derechos de los americanos.

Párrafo 4: "Todo lo que hemos prodigado a la España ha sido pues usurpado sobre nosotros y nuestros hijos; siendo tanta nuestra simpleza, que nos hemos dejado encadenar con unos hierros que si no rompemos a tiempo, no nos queda otro recurso que el de soportar pacientemente esta ignominiosa esclavitud". Viscardo considera que la ingenuidad del pueblo americano ha sido explotada, y les insta a actuar con urgencia para evitar permanecer en una situación de esclavitud, escribirá la historiadora Bendimerad (2023, p. 562).

Párrafo 11: "El miedo de que el dinero de España pasase a otro país, aunque perteneciente a la misma monarquía, fue el motivo que hizo insistir a los españoles con más calor en su demanda". Con "el otro país", Viscardo se refiere a los flamencos, asociados con Carlos V¹¹⁴, quienes llegaron a España liderados por Felipe el Hermoso¹¹⁵, esposo de Juana¹¹⁶, hija de Isabel la Católica¹¹⁷. Felipe manipuló la situación para despojar a su esposa de sus derechos, difundiendo rumores sobre su salud mental, con el objetivo de tomar el trono. La muerte de Felipe cambió sus planes, y su hijo, criado en la Corte flamenca, fue entronizado como Carlos I. Tanto el pueblo como la aristocracia rechazaron esto, especialmente al ver a los compañeros de Carlos ocupando los cargos clave de la Corona (Bendimerad, 2023, p. 563).

¹¹⁴ Carlos V: Rey de España y Emperador del Sacro Imperio Romano, hijo de Felipe el Hermoso y Juana la Loca (<https://www.biografiasyvidas.com>).

¹¹⁵ Felipe el Hermoso: Duque de Borgoña, esposo de Juana la Loca y padre de Carlos V, conocido por su influencia en Castilla (<https://www.biografiasyvidas.com>). Véase Anexo 36.

¹¹⁶ Juana la Loca: hija de los Reyes Católicos, heredera legítima de Castilla, casada con Felipe el Hermoso (<https://www.biografiasyvidas.com>). Véase Anexo 37.

¹¹⁷ Isabel la Católica: Reina de Castilla que unificó España junto a su esposo Fernando II de Aragón (<https://www.biografiasyvidas.com>). Véase Anexo 38.

Capítulo III

Figura 32. El Emperador Carlos V (1500 - 1558)



Fuente: <https://nuestrahistoria.es>

Párrafo 12: Viscardo finaliza con la reflexión "Nunca la injusticia produce frutos sólidos". Esta idea ha sido ratificada por el transcurso de la historia en diversas naciones del mundo (Bendimerad, 2023, p. 563).

A continuación, elaboramos una Tabla comparativa que presenta las diferencias clave entre el colonialismo español y la visión de Juan Pablo Viscardo para la independencia.

Tabla 6. Tabla comparativa

Aspectos	Colonialismo Español	Visión de Viscardo para la Independencia
Economía	El monopolio comercial y la explotación de recursos naturales	El libre comercio y el desarrollo económico autónomo
Política	El gobierno centralizado y el despotismo	El autogobierno y la democracia representativa
Cultura	La imposición de la cultura española	La preservación de la identidad americana
Justicia	Las leyes impuestas por España y la arbitrariedad judicial	La justicia basada en derechos naturales y locales
Educación	La educación limitada y controlada por la Iglesia y la Corona	La educación accesible y enfocada en el desarrollo de las ciencias y las artes

Fuente: <https://asjp.cerist.dz> (elaboración propia)

3.4. Impacto de la Carta en la lucha por la independencia

La *Carta a los Españoles Americanos* de Juan Pablo Viscardo se convirtió en un documento influyente en los movimientos de emancipación de los pueblos americanos. Aunque fue difundida después de su muerte, su contenido bien estructurado así como sus argumentos contribuyeron significativamente a su impacto en ambos continentes. Este documento ofrece una perspectiva valiosa sobre la situación socioeconómica y política en las Colonias españolas, lo que justifica su estudio detallado.

La difusión de la Carta por parte de Francisco de Miranda tuvo un impacto en la lucha por la independencia hispanoamericana. Miranda llevó copias impresas del documento en su expedición a Venezuela en 1806, distribuyéndolas entre la población para motivar la lucha contra el dominio español. Este acto ayudó a concienciar a los criollos sobre su situación política y a motivarlos a tomar acción contra el gobierno colonial. La Carta se convirtió en un instrumento de propaganda¹¹⁸, alentando a los americanos a reconocer su identidad como una nación distinta de España y a luchar por su libertad (Stolley, 2007, p. 339).

Figura 33. Monumento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán¹¹⁹



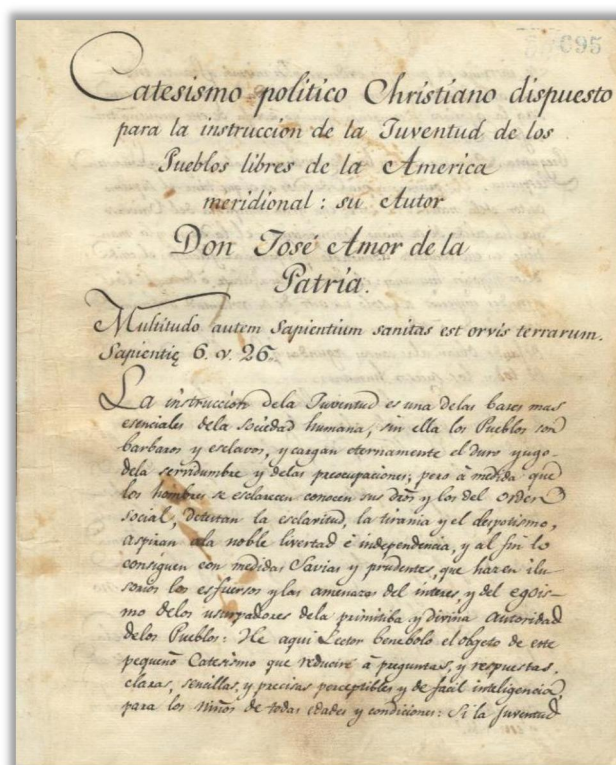
Fuente: <https://historiadenuestroperu>

¹¹⁸ Propaganda: uso de información o ideas para influir en las opiniones o acciones de las personas (<https://dictionary.cambridge>).

¹¹⁹ Ubicado en el exterior de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en Lima (Perú), el busto de Juan Pablo Viscardo y Guzmán fue inaugurado en junio de 2010 en dicho jardín delantero (<https://historiadenuestroperu>).

La Carta de Viscardo influyó en otros documentos importantes, como el Catecismo Político Cristiano¹²⁰ que circuló en Santiago de Chile¹²¹ antes de la Primera Junta de Gobierno en 1810. Este documento reflejó críticas similares al sistema colonial español, demostrando cómo las ideas de Viscardo se integraron en el discurso político de la época. Así que, la Carta de Viscardo se convirtió en un referente para los líderes independentistas, quienes veían en ella una justificación para su lucha. Además, su contenido emocional y racional incitó a los hispanoamericanos a reconocer América como su patria, destacando la injusticia del gobierno español y la necesidad de emancipación (Scarano, 2013, p. 350).

Figura 34. Catecismo Político Cristiano



Fuente: <https://www.memoriachilena>

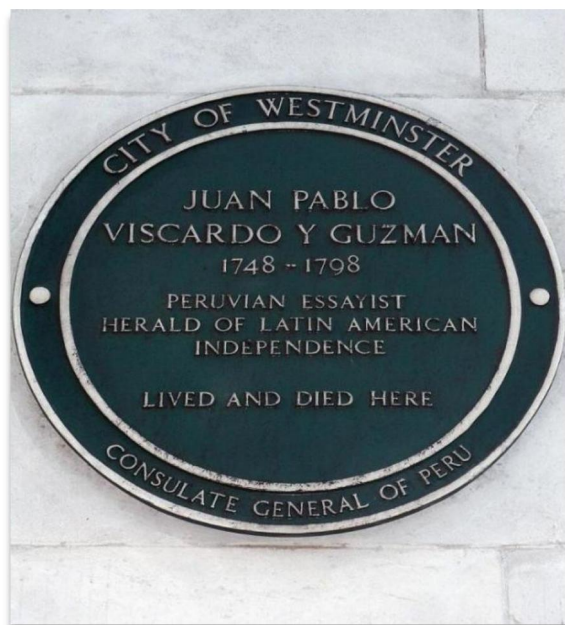
¹²⁰ Este documento, escrito por José Amor de la Patria (seudónimo) en 1810, fue un texto influyente en la época de la independencia hispanoamericana. Circuló en Santiago de Chile antes de la Primera Junta de Gobierno y reflejó críticas al sistema colonial español, alineándose con las ideas independentistas de la época (<https://www.memoriachilena>).

¹²¹ Véase Anexo 39.

Capítulo III

El impacto de la Carta de Viscardo se extendió más allá de su difusión inicial. Su mensaje de patriotismo criollo¹²² y denuncia de la tiranía española resonó en la conciencia de los líderes independentistas, quienes veían en ella una justificación para su lucha. Aunque cayó en el olvido tras el triunfo de las revoluciones hispanoamericanas, su legado fue reevaluado en el siglo XX, destacando su papel como precursor de la independencia. La Carta también se enmarca en la tradición epistolar colonial¹²³ y el ideario ilustrado¹²⁴, que se cruzan con el patriotismo criollo, contribuyendo a problematizar el contexto histórico (Gutiérrez Escudero, 2007, p. 330).

Figura 35. Placa Conmemorativa a Juan Pablo Viscardo y Guzmán¹²⁵



Fuente: <https://www.flickr.com>

¹²² Patriotismo criollo: este término se refiere al sentimiento de identidad y lealtad que los criollos tenían hacia su tierra natal, lo que los llevó a luchar por su independencia (<https://dictionary.cambridge>).

¹²³ Tradición epistolar colonial: se refiere al estilo de escritura utilizado en la época colonial, que incluía cartas y otros documentos que expresaban ideas políticas y sociales (<https://dictionary.cambridge>).

¹²⁴ Ideario ilustrado: este término describe las ideas filosóficas y políticas de la Ilustración, que enfatizaban la razón, la justicia y la igualdad, y que influyeron en el pensamiento político de la época (<https://dictionary.cambridge>).

¹²⁵ La Ciudad de Westminster ha instalado una placa verde en el número 185 de Baker Street, Marylebone, Londres (<https://www.flickr.com>).

Capítulo III

Según Antonio Gutiérrez Escudero, la Carta de Viscardo representa un llamado a la acción que no solo criticaba el sistema colonial, sino que también ofrecía una visión del futuro para las Colonias americanas. Esta visión incluía la idea de una América libre y autónoma, donde los criollos podrían gobernarse a sí mismos sin la interferencia española (2007, p. 330).

Además, el escrito de Viscardo se inserta en un contexto más amplio de pensamiento político y filosófico de la época. Su influencia se puede ver en la forma en que los líderes independentistas comenzaron a cuestionar la autoridad española y a buscar formas de autogobierno. La Carta se convirtió en un símbolo de resistencia contra el colonialismo y un llamado a la unidad entre los americanos, en su lucha por la libertad (Bastin, 2001, p. 12).

Figura 36. Estatua de Viscardo y Guzmán en Lima¹²⁶



Fuente: <https://historiadenuestroperu>

¹²⁶ Dentro del Panteón de los Próceres de Lima, una cripta ubicada en el antiguo Real Colegio de San Carlos (<https://historiadenuestroperu>).

3.5. Legado y relevancia de Juan Pablo Viscardo en la historia de las independencias

El legado de Viscardo se asocia con su papel en la lucha por la independencia de América Latina. Su *Carta a los Españoles Americanos* presenta las injusticias del sistema colonial español y proporciona un marco conceptual para justificar la independencia, basándose en principios ilustrados y derechos naturales (Bastin, 2001, p. 12).

Figura 37. Recordatorio en homenaje a Juan Pablo Viscardo y Guzmán¹²⁷



Fuente: <https://historiadenuestroperu>

La traducción de este documento por Francisco de Miranda facilitó su difusión, alcanzando un público más amplio y contribuyendo a la propagación de ideas emancipadoras en la región. La Carta también sirvió como un llamado a la acción, instando a los americanos a unirse en su lucha contra el dominio español y a buscar su libertad política y económica. Este llamado resonó entre los líderes independentistas, quienes encontraron en el texto una justificación para sus acciones (Bastin, 2001, p. 12).

La internacionalización de la causa independentista fue otro aspecto en el que Viscardo tuvo un impacto. Desde su exilio en Europa, logró captar la atención de potencias extranjeras como Inglaterra, destacando el potencial económico y estratégico de una América libre. Su enfoque pragmático, basado en principios comerciales derivados de la

¹²⁷ En el Municipio de Suquillo, por el Club Pampacolca y el Municipio de Surquillo (<https://historiadenuestroperu>).

Capítulo III

Ilustración, permitió legitimar la lucha por la independencia más allá del patriotismo criollo, presentándola como un movimiento contra la tiranía. Este enfoque facilitó la obtención de apoyo internacional, crucial para el éxito de los movimientos independentistas.

La idea de que una América independiente podría convertirse en un socio comercial valioso y un aliado estratégico en la región, resonó entre las potencias europeas, lo que ayudó a generar un clima favorable para la causa independentista (Stolley, 2007, p. 341).

Figura 38. Estatua de Juan Pablo Viscardo y Guzmán en Lima



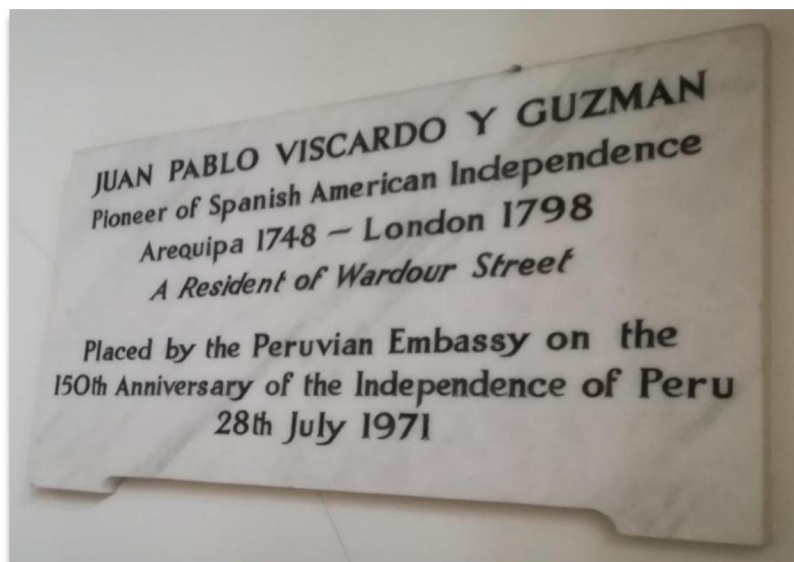
Fuente: <https://historiadenuestroperu>

La relevancia de Viscardo también se refleja en su capacidad para articular una identidad política americana. Su Carta representó uno de los primeros intentos por construir un proyecto emancipador coherente, sentando las bases ideológicas para las luchas que culminarían en la independencia de América Latina.

Su impacto inmediato es objeto de debate, pero su influencia en el desarrollo del pensamiento independentista hispanoamericano es reconocida. Además, su obra contribuyó a la formación de una conciencia colectiva entre los americanos, esencial para la unión y la lucha por la independencia. La idea de una identidad compartida entre los americanos se convirtió en un elemento unificador, permitiendo que las diferentes regiones y grupos

étnicos se unieran en una causa común contra el colonialismo español (Scarano, 2013, p. 154).

Figura 39. Homenaje a Viscardo y Guzmán en Londres¹²⁸



Fuente: <https://www.flickr.com>

Además, la figura de Viscardo también influyó en la literatura y el pensamiento político de la época. Por ejemplo, en la "Alocución a la poesía" de Andrés Bello, se menciona a Viscardo en los siguientes versos:

Ni sepultada quedará en olvido
la Paz que tantos claros hijos llora,
ni Santacruz, ni menos Chuquisaca,
ni Cochabamba, que de patrio celo
ejemplos memorables atesora,
ni Potosí de minas tan rico
como de nobles pechos, ni Arequipa
que de Vizcardo con razón se alaba. (Citado en Bastin, 2001, pp. 6-7)

Estos versos destacan la importancia de Viscardo en la conciencia cultural y política de la región, evidenciando cómo su defensa de los derechos americanos continuó resonando en la literatura y el pensamiento político de la época (Bastin, 2001, pp. 6-7).

¹²⁸ La Embajada de Perú colocó una placa en la iglesia de San Patricio, Soho Square, en honor a Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Esto ocurrió el 28 de julio de 1971, celebrando el 150 aniversario de la independencia peruana (<https://www.flickr.com>).

Capítulo III

Figura 40. **Andrés Bello (1781 - 1865)**



Fuente: <https://www.pinterest.com>

La *Carta dirigida a los Españoles Americanos* de Juan Pablo Viscardo y Guzmán tuvo un impacto significativo en la configuración de la identidad de las Colonias hispanoamericanas y en los procesos de independencia de la región. Su enfoque en la denuncia de las injusticias coloniales y la promoción de la lucha por la libertad contribuyó a la formación de una conciencia política entre los criollos y al surgimiento de líderes independentistas.

A pesar de las complejidades históricas que rodearon su difusión, la Carta sigue siendo un testimonio importante de la lucha por la justicia y la autonomía en el continente americano, dejando una huella perdurable en la historia de las independencias hispanoamericanas.

Conclusión

Conclusión

Al terminar nuestro trabajo sobre Juan Pablo Viscardo y Guzmán, y su papel en el proceso de independencia de las Colonias hispánicas, hemos llegado a comprender profundamente su papel crucial en la configuración del pensamiento emancipador hispanoamericano. Desde su nacimiento en Pampacolca hasta su muerte en Londres en 1798, Viscardo dedicó su vida a la búsqueda de la libertad y la justicia en América. Su formación en la Compañía de Jesús y su posterior exilio a Italia, tras la expulsión de la Orden jesuita en 1767, marcaron su vida y pensamiento, llevándolo a convertirse en un activista decidido por la causa independentista.

Su *Carta a los Españoles Americanos* fue un llamado poderoso a la independencia, denunciando las injusticias del colonialismo español y promoviendo una identidad americana autónoma. Aunque no vivió para ver el impacto completo de sus ideas, su legado perdura como pionero ideológico fundamental de la independencia americana. Su influencia en el pensamiento emancipador continúa siendo relevante en la actualidad, destacando la importancia del pensamiento crítico y las acciones individuales en la configuración de procesos históricos.

Si Viscardo no hubiera sido silenciado por la adversidad, su impacto podría haber sido aún más profundo, posiblemente cambiando el curso de la historia latinoamericana. Sin embargo, su muerte no apagó la llama de la independencia que encendió; su legado sigue inspirando a generaciones de latinoamericanos que buscan justicia y autodeterminación.

La vida y obra de Viscardo reflejan su papel fundamental en la gestación de ideas independentistas en la América Latina. Su formación en un entorno colonial y su contacto con las ideas ilustradas lo llevaron a cuestionar las injusticias del sistema español. A través de su *Carta dirigida a los Españoles Americanos*, Viscardo articuló un llamado a la unidad y la libertad.

En la actualidad, el legado de Viscardo sigue siendo relevante en la reflexión sobre la identidad y el futuro de América Latina. Su pensamiento continúa influyendo en la lucha por la justicia social y el autogobierno, destacando la importancia de la unidad y la solidaridad entre los pueblos latinoamericanos. Además, su obra sirve como ejemplo de cómo las ideas

Conclusión

pueden inspirar movimientos sociales y políticos que buscan mejorar las condiciones de vida y promover la igualdad en la región.

Con este trabajo, pensamos que pudimos responder a los interrogantes de la introducción, al demostrar que Juan Pablo Viscardo y Guzmán, mediante su crítica al colonialismo y su defensa de los derechos criollos, configuró un proyecto independentista original. Este proyecto fusionó la tradición jesuita, la Ilustración y la realidad americana, generando una obra que, lejos de ser un reflejo de ideas europeas, constituyó un discurso autónomo. Dicho discurso influyó en líderes como Francisco de Miranda y en documentos fundacionales, lo que destaca su papel como pionero intelectual de las independencias hispanoamericanas.

Durante nuestras investigaciones, hemos seguido las recomendaciones de nuestra directora, la catedrática Bendimerad Nacira. Esto nos permitió abordar el tema sin encontrar dificultades en el desarrollo de nuestro análisis. Así, pudimos realizar un estudio detallado del papel de Viscardo en la lucha por la independencia americana.

En lo que se refiere a la búsqueda de documentos, a fin de poder tratar nuestro tema, no pudiendo encontrar obras o revistas en papel, optamos por investigar por internet; esto nos permitió obtener mucha información a propósito de la labor de Juan Pablo Viscardo, en el ambiente del proceso de independencia de las Colonias hispánicas.

Al final, dejamos abierta la investigación para futuras generaciones de estudiantes interesados en explorar nuevas dimensiones de su impacto en el pensamiento emancipador.

Bibliografía

Fuentes electrónicas

1) Obras pdf

1. ALEGRE, F. J. (1841). *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España* (2ª ed.). México: Imprenta de J. M. Lara. Descargado el 14-10-2024.
2. ASTRAIN, A. (1925). *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*. Madrid: Administración de Razón y Fe. Descargado el 19-10-2024.
3. BASTIN, G. L. (2001). *Carta dirigida a los españoles americanos de Juan Pablo Viscardo y Guzmán*, en la traducción de Francisco de Miranda. Londres: Boyle. Descargado el 18-10-2024.
4. BÉLANGER, P. (2021). *La Compañía de Jesús en el mundo*. Roma: Curia General de la Compañía de Jesús. Descargado el 19-10-2024.
5. FERNÁNDEZ LARRAÍN, S. (1968). *La Compañía de Jesús a través de los siglos: La respuesta de D. Julio Jiménez, S.J. Una cortina de humo que se desvanece*. Santiago de Chile: s.e. Descargado el 18-10-2024.
6. FURLONG, G. (s.f.). *Los jesuitas*. Argentina: s.e. Descargado el 14-10-2024.
7. GARCÍA, J. A. (2014). *La restauración de la Compañía de Jesús: Memoria y misión*. Provincia de España: s.e. Descargado el 17-10-2024.
8. HERNÁNDEZ HOTIGUELA, J. (2024). *Historia de las misiones jesuíticas en América*. Madrid: Universidad Complutense. Descargado el 22-01-2025.
9. HUERTO VIZCARRA, H. (2019). *Nueva colección documental de la independencia del Perú: Vida y obra de Juan Pablo Viscardo y Guzmán* (Vol. 1). Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Descargado el 21-10-2024.
10. MARTIN, M. (1988). *Los jesuitas: La Compañía de Jesús y la traición a la Iglesia Católica*. M. J. Buxó-Dulce Montesinos, Trad. Esplugues de Llobregat, España: Plaza y Janés Editores. Descargado el 29-10-2024.
11. PACHECO VÉLEZ, C. (1975). *Los ideólogos: Juan Pablo Viscardo y Guzmán*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Descargado el 26-10-2024.

Bibliografía

12. RIBADENEIRA, P. de (1863). *Vida de San Ignacio de Loyola*. Barcelona: Librería de la Viuda e Hijos de J. Subirana, Editores. Descargado el 29-10-2024.
13. RIBERA, D.M. (1878). *La Compañía De Jesús y Sus Calumniadores*. Quito: Fundación Tipos M. Rivadeneira. Descargado el 24-10-2024.
14. TORRES SALDAMANDO, E. (1882). *Los Antiguos Jesuitas Del Perú: Biografías - Apuntes Para Su Historia*. Lima: Imprenta Liberal. Descargado el 30-10-2024.
15. TROISI MELEAN, J.C., y AMANTINO, M. (2019). *Jesuitas En Las Américas: Presencia Tiempo*. Buenos Aires: TeseoPress. Descargado el 05-11-2024.
16. VARGAS UGARTE, R. (1934). *Jesuitas Peruanos Desterrados A Italia* (2ª ed.). Lima: La Prensa. Descargado el 31-10-2024.
17. VARGAS UGARTE, R. (1954). *La Carta A Los Españoles Americanos Don Juan Pablo Vizcardo y Guzmán*. Lima: Centro Estudios Históricos Militares. Descargado el 04-11-2024.

2) Revistas

1. BENDIMERAD, N. (2023). "Análisis de la 'Carta dirigida a los Españoles Americanos' de Juan Pablo Viscardo, el precursor de los movimientos de emancipación en Hispanoamérica", en *Djousour El-maarifa*, 9 (3), 558-563. Descargado el 21-10-2024.
2. COELLO DE LA ROSA, A. (2021). "Juan Pablo Viscardo y Guzmán (1748-1798) y sus enemigos", en *Anales del Museo de América*, 29, 210-220. Descargado el 05 -12-2024.
3. CUERVO ÁLVAREZ, B. (2014). "Las misiones de los padres jesuitas en Latinoamérica (1606-1767)", en *La Razón Histórica*, 27, 146-165. Descargado el 21-01-2025.
4. FERNÁNDEZ BACA, C. A. (2013). "El filósofo de la independencia en América", en *Quid Iuris*, 7(21), 150-152. Descargado el 01-12-2024.
5. GIACOMÁN ARRATIA, L. (2021). "La Compañía de Jesús y su apostolado educativo", en *Revista de la Universidad Iberoamericana*, 13(77), 30. Descargado el 30-11- 2024.
6. GUTIÉRREZ ESCUDERO, A. (2007). "Juan Pablo Viscardo y su 'Carta dirigida a los españoles americanos'", en *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 9(17), 323-344. Descargado el 25-11-2024.

Bibliografía

7. MC EVOY, C. (2021). "Desarraigo y patria grande", en *Constructores de la República: Bicentenario 1821-2021*. Perú: Banco Central de Reserva. Descargado el 24-10-2024.
8. MEDINA ROJAS, F. de B. (2018). "La historia de la Compañía de Jesús en la biblioteca de la Academia Javeriana de Santa Fe de Bogotá, 1622-1767", en *Montalbán: Revista de Humanidades y Educación*, 120. Descargado el 07-11-2024.
9. MIRA, L. (2022). "Entre la cruz y la pluma. Nicolás del Techo, misionero e historiador de la provincia jesuítica del Paraguay (1640-1685)", en *IHS. Antiguos Jesuitas en Iberoamérica*, 10, 5-15. Descargado el 22-01-2025.
10. PERRONE, N. H. (2016). "Un recorrido historiográfico sobre la Compañía de Jesús: La bibliografía jesuita y laica sobre las expulsiones, supresión y restauración de los jesuitas", en *Anuario IEHS*, 31(1), 149-172. Descargado el 05-03-2025.
11. RACINE, K. (2016). "Loss, loneliness and liberation: Juan Pablo Viscardo y Guzmán and the formation of American identity in exile (1768-1798)", en *Dieciocho*, 39 (1), 129-130. Descargado el 22-11-2024.
12. SCARANO, M. E. (2013). "La carta a los españoles americanos, de Juan Pablo Viscardo: Aportes para el estudio del siglo XVIII hispanoamericano", en *América sin nombre*, 18, 154. Descargado el 18-11-2024.
13. SCAVINO, D. (2019). "Fluctuaciones de la independencia en la Carta de Viscardo y Guzmán", en *Anclajes*, 23(1), 62-72. Descargado el 28-10-2024.
14. STOLLEY, K. (2007). "Writing back to empire: Juan Pablo Viscardo y Guzmán's 'Letter to the Spanish Americans'", en *American Antiquarian Society*, 339-350. Descargado el 03-12-2024.
15. VERGARA, G. (1999). "Viscardo y Guzmán: precursor e ideólogo de la emancipación hispanoamericana", en *Diálogos*, (1), 196-200. Descargado el 12-11-2024.
16. VILLALBA PÉREZ, E. (2005). "Consecuencias Educativas Expulsión Jesuitas América", en *Tres Grandes Cuestiones Historia Iberoamérica: Ensayos Monografías*. Madrid: Fundación Ignacio Larramendi. Descargado el 02-11-2024.

Bibliografía

3) Diccionarios

1. Cambridge University Press (s.f.). *Cambridge Dictionary*. Recuperado el 27-01-2025 de <https://dictionary.cambridge>
2. O'Neill, C. E. y Domínguez, J. M. (2001). *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús: Biográfico-temático* (Vol. IV). Instituto Histórico, S.I.; Universidad Pontificia Comillas. Descargado el 07-11-2024.
3. Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española* (23ª ed.). Recuperado el 28-01-2025 de <https://www.rae.es>

4) Páginas Web

a) Texto

<https://ignaciano.cl/wp-content>, <https://www.cervantesvirtual.com>, consultados el 26-01-2025

<https://elucabista.com>, <http://www.fondazioneintorcetta>, consultados el 27-01-2025

<https://bicentenario.gob.pe>, consultado el 11-02-2025

<https://www.numiscorner.com>, consultado el 11-02-2025

<https://asjp.cerist.dz>, consultado el 08-03-2025

<https://jorgecaceresr.wordpress.com>, consultado el 23-04-2025

b) Notas

<https://www.biografiasyvidas.com>, <http://viajeroscallejeros.com>, <https://www.catholic.org>, consultados el 27-01-2025

<https://www.jesuitas.es>, <https://www.misionescatolicas.org>, <https://www.inali.gob.mx>,

<https://www.ethnologue.com>, consultados el 28-01-2025

<https://www.billin.net/glosario>, <https://www.britannica.com>, consultados el 29-01-2025

<https://www.flickr.com>, consultado el 02-02-2025

<https://www.numiscorner.com> , <https://historiadenuestroperu> , consultados el 12-02-2025

<https://www.memoriachilena>, consultado el 09-03-2025

Bibliografía

c) Figuras

<https://www.pinterest.com>, <https://www.jesuits.global>, <https://proyectoviajero.com/mapas-de-japon>, <https://www.mappr.co/location/paraguay>, <http://iteso.mx/web/general>,
<https://www.istockphoto.com>, <https://es.dreamstime.com>, consultados el 26-01-2025
<https://javiergarciamoreno.com>, <https://valledesenora.mx/la-com>,
<https://educacionjesuitas.org/la-ratio-studiorum>, <https://american-history-media.fandom.com>,
<https://es.vecteezy.com>, <https://www.rentaoventa.com>, <https://historia-hispanica>,
<https://www.deviolines.com>, consultados el 27-01-2025
<https://elcorreodepozuelo.com>, <https://antonio-casado.blogspot.com>, <https://www.flickr.com>,
consultados el 06-02-2025
<https://www2.ual.es/ideimand>, consultado el 07-02-2025
<https://www.france-voyage.com>, consultado el 08-02-2025
<https://www.mef.gob>, <https://santacatalina.org>, <https://mapas-mundo.com>,
<https://www.tumblr.com>, <https://www.singularart.com>, <https://historica.fandom.com>,
<https://geografiaporciudades>, <https://www.numiscorner.com>, <https://prensaregional.pe>,
<https://kokocuzco.blogspot.com>, <https://historiadenuestroperu>, consultados el 12-02-2025
<https://separataseducativas.com>, <https://gerencia.blogia.com>, <https://www.u-bordeaux-montaigne.fr>, <https://www.worldatlas.com>, <https://nuestrahistoria.es>, consultados el 09-03-2025
<https://www.memoriachilena>, <https://www.museodelprado.es>, <https://www.revistaesfinge.com>,
<https://www.britannica.com>, consultados el 10-03-2025

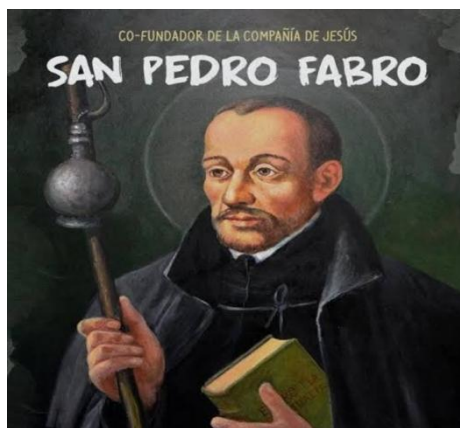
Anexos

Anexo 1. Francisco Javier, amigo de Ignacio de Loyola



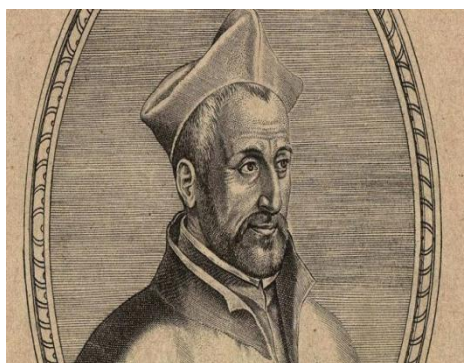
Fuente: <https://www.pinterest.com>

Anexo 2. Pedro Fabro, un nuevo Santo para la iglesia



Fuente: <https://www.pinterest.com>

Anexo 3. Diego Laínez, amigo de Ignacio de Loyola



Fuente: <https://elcorreodepozuelo.com>

Anexo 4. Alfonso Salmerón, compañero de Ignacio de Loyola



Fuente: <https://antonio-casado.blogspot.com>

Anexo 5. Nicolás Bobadilla, amigo de Ignacio de Loyola



Fuente: <https://www.pinterest.com>

Anexo 6. Simón Rodríguez, compañero de Ignacio de Loyola



Fuente: <https://www.pinterest.com>

Anexo 7. Montmartre en París, Francia



Fuente: <https://www.france-voyage.com>

Anexo 8. Estatua de San Ignacio de Loyola



Fuente: <http://iteso.mx/web/general>

Anexo 9. India (en color amarillo)



Fuente: <https://www.pinterest.com>

Anexo 10. Archipiélago de Japón



Fuente: <https://proyectoviajero.com/mapas-de-japon>

Anexo 11. Paraguay



Fuente: <https://www.mappr.co/location/paraguay>

Anexo 12. Reducción Trinidad, Luz y sonido (noche)



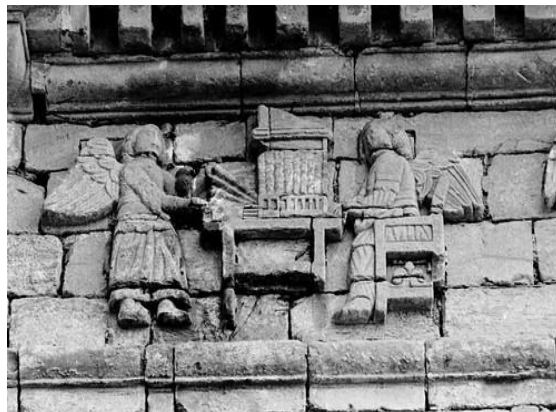
Fuente: <https://www.flickr.com>

Anexo 13. Monograma de María



Fuente: <https://www.flickr.com>

Anexo 14. Friso de los ángeles músicos



Fuente: <https://www.flickr.com>

Anexo 15. Casas de indios, actualmente utilizada pobladores



Fuente: <https://www.flickr.com>

Anexo 16. Corredor del Colegio



Fuente: <https://www.flickr.com>

Anexo 17. Puerta de Sagrario



Fuente: <https://www.flickr.com>

Anexo 18. Reducción de Trinidad



Fuente: <https://www.flickr.com>

Anexo 19. Reducción de Jesús



Fuente: <https://www.flickr.com>

Anexo 20. México



Fuente: <https://www.rentaoventa.com>

Anexo 21. Perú (en color rojo)



Fuente: <https://www.pinterest.com>

Anexo 22. **Juan de Tovar, primer jesuita en Nueva España (1550 - 1620)**



Fuente: <https://historia-hispanica>

Anexo 23. **Argentina** (en color rojo)



Fuente: <https://www.pinterest.com>

Anexo 24. Herramientas Antiguas de Carpintería



Fuente: <https://www.istockphoto.com>

Anexo 25. Herramientas de la Sastrería Antigua



Fuente: <https://es.dreamstime.com>

Anexo 26. Violín Tradicional



Fuente: <https://www.deviolines.com>

Anexo 27. Órgano Musical



Fuente: <https://es.123rf.com>

Anexo 28. Carlos III, autor de la expulsión de la Compañía de Jesús (1716 - 1788)



Fuente: <https://www.pinterest.com>

Anexo 29. Biografía de Juan Pablo Viscardo y Guzmán



Pr

JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMÁN

CARTA DERIJIDA
À LOS
Españoles Americanos.
—
POR
USO DE SUS COMPATRIOTAS.
—
"¡Dios y mi Patria!"
"¡El Amor sólo Pasa Yuntas!"
—
IMPRESO EN LONDRES POR A. BROWN,
VIAJE SECRETO, 1784.

Portada de la primera edición en español de la *Carta a los españoles americanos*.
Fotografía de Simón Chara

- 1748** • Nace el 26 de junio
- 1760** • Ingresa a la Compañía de Jesús
- 1780** • La rebelión de Túpac Amaru captura la atención de los hermanos Viscardo
- 1782** • Realiza un viaje secreto a Londres, donde permanece con su hermano hasta 1784
- 1798** • Fallece el 10 de febrero
- 1799** • Se publica la primera edición de la *Carta a los españoles americanos*, en francés
- 1801** • Se publica la *Carta a los españoles americanos*, en español

Futuras ediciones
Londres (1808 y 1810), Bogotá (1810), Buenos Aires (1816) y Lima (1822).

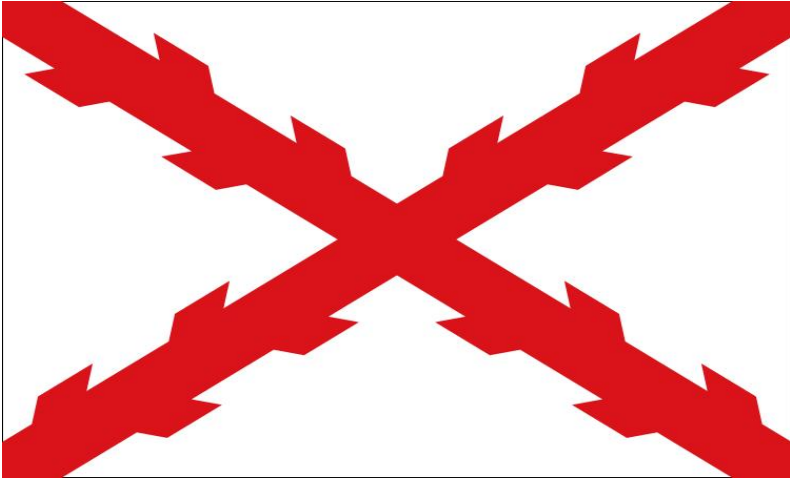
Fuente: <https://prensaregional.pe>

Anexo 30. Virreinato de Perú



Fuente: <https://gerencia.blogia.com>

Anexo 31. Bandera del virreinato de Perú



Fuente: <https://kokocuzco.blogspot.com>

Anexo 32. Cuzco



Fuente: <https://mapas-mundo.com>

Anexo 33. **Antonio de Herrera y Tordesillas (1549 - 1625)**



Fuente: <https://www.pinterest.com>

Anexo 34. **Jorge Juan y Santacilia (1713 - 1773)**



Fuente: <https://www.pinterest.com>

Anexo 35. **Garcilaso de la Vega**



Fuente: <https://www.museodelprado.es>

Anexo 36. Felipe el Hermoso (1478 - 1506)



Fuente: <https://www.pinterest.com>

Anexo 37. Juana la Loca (1479 - 1555)



Fuente: <https://www.revistaesfinge.com>

Anexo 38. Isabel la Católica (1451 - 1504)



Fuente: <https://www.museodelprado.es>

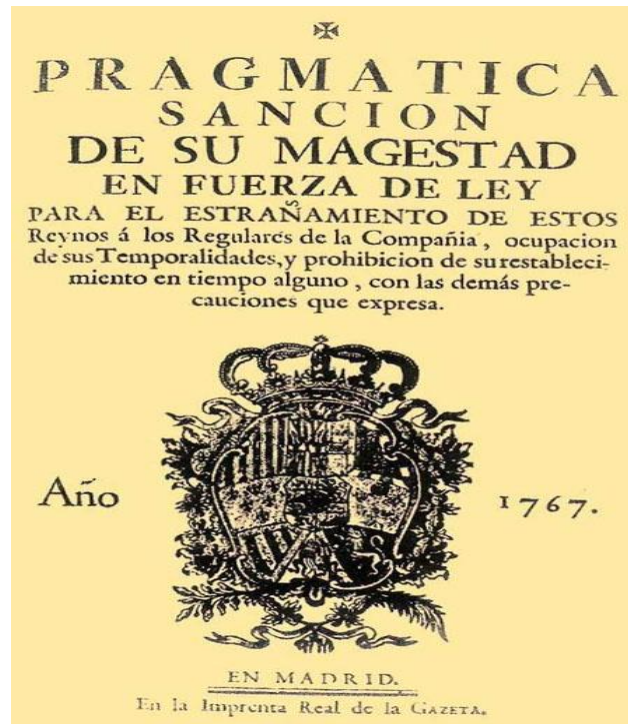
Anexo 39. Santiago de Chile (en color naranja)



Fuente: <https://www.britannica.com>

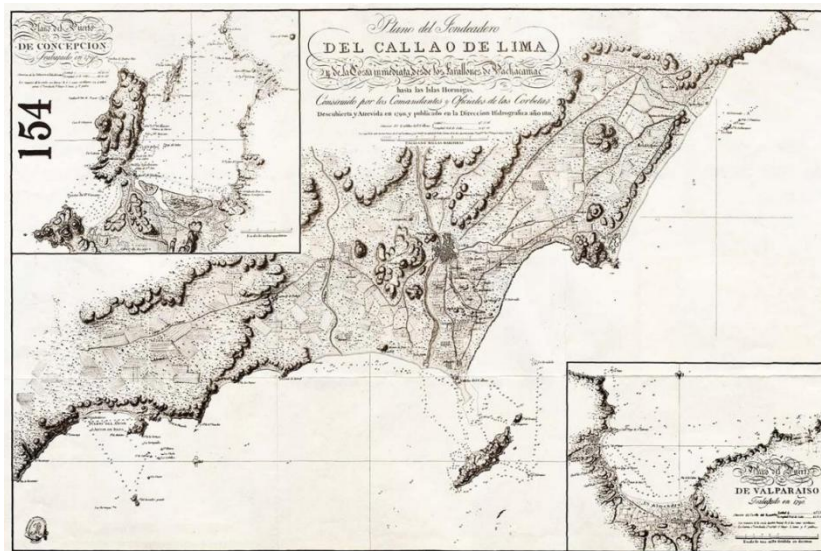
Apéndice

Portada de la Pragmática de 1767 de Carlos III



Fuente: <https://www.cervantesvirtual.com>

El puerto de Callao



Fuente: <https://www.pinterest.com>

*Carta dirigida a los Españoles Americanos*¹²⁹

¡Hermanos y compatriotas!

La proximidad en que nos encontramos del cuarto siglo después de que nuestros ancestros comenzaron a establecerse en el Nuevo Mundo, es un acontecimiento demasiado notable para no atraer más seriamente nuestra atención. El descubrimiento de una tan grande parte de la tierra es y será siempre para el género humano, el acontecimiento más notable en sus anales; pero para nosotros que somos sus habitantes, y para nuestros descendientes, es un tema de suma importancia.

El nuevo mundo es nuestra Patria, su nuestra historia es la nuestra, y es en ella que todos nuestros deberes esenciales, nuestros más caros intereses, nos obligan a examinar y a considerar atentamente el estado de nuestra presente situación y las causas que en ella más han influido, para resolernos luego, con pleno conocimiento, a tomar valientemente el partido que nos dictarán nuestros indispensables deberes hacia nosotros mismos y nuestros sucesores.

A pesar que nuestra historia de tres siglos, en lo que respecta a las causas y efectos más dignos de atención, sea tan pareja y conocida que pueda ser abreviada en las cuatro palabras siguientes: Ingratitud, Injusticia, Esclavitud y Desolación, nos conviene leerla un poca más detenidamente.

Al alejarse nuestros Padres a una inmensa distancia de su país natal, renunciaron al bienestar de que gozaban, así como a la protección a cuyo ámbito no podía extenderse a socorrerlos en regiones tan alejadas como desconocidas; en este estado de independencia natural se arriesgaron a procurarse una nueva subsistencia, a costa de las mayores fatigas, peligros y gastos personales. El gran éxito que coronó los esfuerzos de los Conquistadores de América, les dio consecuentemente un mayor y mejor derecho que a los antiguos Godos de España, de adueñarse enteramente del fruto de su arrojó y gozar de su felicidad; pero la inclinación natural hacia el país natal los llevó a hacerle el más generoso homenaje de sus inmensas adquisiciones, sin tener motivo para dudar que un servicio tan importante y gratuito les valiera un reconocimiento proporcional según la costumbre española de recompensar en España a todos los que habían contribuido a extender los dominios de la nación.

Al haberse frustrado las legítimas esperanzas y derechos de los conquistadores, sus descendientes y los de otros Españoles que fueron llegando progresivamente a América, y a pesar de que sólo reconocemos a ésta como nuestra Patria, y que toda nuestra subsistencia y la de nuestra descendencia se fundan en ella, hemos respetado, conservado y venerado sinceramente el cariño de nuestros Padres por su primera Patria; por ella hemos sacrificado infinitas riquezas de todo tipo, sólo por ella hemos resistido hasta aquí, y por ella hemos en todo encuentro vertido con entusiasmo nuestra sangre. Guiados por un fervor ciego, no nos hemos percatado que tanto afán por un país que nos es extraño, al que no debemos nada, significa una cruel traición a aquél en que hemos nacido, y nos alimenta a nosotros y a nuestros hijos; mientras nuestra necesidad nos ha hecho cargar cadenas que, si no las rompemos a tiempo, no nos quedará otro recurso que soportar pacientemente la ignominiosa esclavitud, en que el exceso de nuestra buena fe nos ha postrado.

Si nuestra condición presente fuera tan irremediable como es desdichada y deplorable, por misericordia habría que ocultarla a nuestros propios ojos; pero teniendo en nuestro poder el más seguro remedio, descubramos el monstruoso cuadro y considerémoslo a la luz de la verdad. Esta nos enseña que toda Ley que se opone al bien universal de aquellos para quienes está hecha, es un acto de pura tiranía y que exigir su observancia es propiciar la esclavitud; y que una ley que propende

¹²⁹ Hemos notado que en el interior del escrito de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, hay referencias a autores; esto significa que, como supimos, Francisco de Miranda, al traducir la Carta, puso anotaciones propias.

directamente a destruir la raíz de la prosperidad de un pueblo sería una monstruosidad por encima de toda expresión. Es así mismo evidente que el pueblo al que se despoja de la libertad personal y de la de disponer de su propiedad, en circunstancias en que otras naciones han considerado unánimemente que convenía dar a estas libertades la mayor extensión posible, este pueblo se encontraría en un grado de esclavitud tal, que no fue jamás impuesta al enemigo, aun en la exaltación de una victoria.

Una vez planteados estos principios incuestionables, veamos cómo se adaptan a la recíproca situación nuestra y de España. Un inmenso imperio, tesoros más grandes que todo lo que la imaginación hubiera podido desear en otras épocas, gloria y poderío superiores a todo lo que la antigüedad había conocido, he aquí los grandes títulos que nos hacen merecedores a la gratitud de España y de su gobierno y a la protección y la benevolencia más distinguidas. Nuestra recompensa ha sido la que la más severa justicia hubiera podido dictar si hubiéramos sido enteramente culpables de los crímenes opuestos, exiliándonos del antiguo mundo, alejándonos de la sociedad a la que estábamos tan estrechamente ligados; y agregando al sacrificio sin igual de nuestra libertad personal, otro no menos importante y doloroso como es de la propiedad de nuestros bienes.

Desde que los hombres empezaron a unirse en sociedad para su mayor beneficio mutuo, somos los primeros y los únicos en vivir bajo un gobierno que cuida de proveer a nuestras necesidades básicas al precio más alto posible, y nos despoja de nuestros productos al precio más bajo. Para que estos designios tengan el más completo éxito en sus dos extremos, nos han cerrado todas las vías por las cuales habríamos podido obtener de nuestros hermanos de otras naciones el remedio a nuestras necesidades a precio moderado y por intercambios equitativos. Los impuestos del gobierno, los derechos del ministerio, y la codicia de los mercaderes autorizados a ejercer el más desenfrenado monopolio, poniéndose de acuerdo para saciarse mediante los sobrepuestos al valor legítimo de las mercancías, era pues inevitable que la escasez no dejara opción al comprador; y como esta tiranía mercantil podía obligarnos a recurrir a nuestro trabajo para proveer a nuestras necesidades, el gobierno tomó la precaución de encadenarlo. No se podría observar sin indagación los efectos de este detestable plan de comercio, y sus detalles serían increíbles, si los que son referidos por personas imparciales y dignas de crédito, no aportan las más concluyentes pruebas para juzgar lo demás. Sin la autoridad de Don Antonio Ulloa como testigo ocular, sería difícil convencer a Europa que el precio de materias tan esencialmente necesarias para todos, como el hierro y el acero, fuera en Quito en tiempo de paz, regularmente superior a cien pesos o 540 libras tornesas por quintal de hierro, y de 150 pesos u 810 libras por igual cantidad de acero, mientras que el precio del primero en Europa es de 25 a 30 libras, y el segundo sigue en igual proporción; sería difícil también creer que en un Puerto tan renombrado como el de Cartagena de Indias, y también en tiempo de paz, hubo tan gran escasez de vino, que se celebraba misa en una sola iglesia; y que generalmente la escasez y el excesivo precio impiden el consumo de un licor, que la insalubridad de este clima hace más necesario que en cualquier otro lugar.

Por respeto a la humanidad y a nuestra nación, vale más silenciar los horrores y violencias del otro comercio exclusivo, (conocido en el Perú con el nombre de repartimiento) que se atribuyen los corregidores y Alcaldes Mayores, para la desolación y la ruina de los desdichados Indios y Mestizos en particular. ¿Ha de asombrar pues, que con todo el oro y la plata con que hemos casi saciado el mundo, hayamos tenido apenas con qué cubrir decentemente nuestra desnudez? ¿De qué sirve poseer tantas tierras fértiles, si al faltarnos los instrumentos para labrarlas, es además inútil cultivarlas más de lo preciso para nuestro consumo? Tantos favores que la naturaleza nos prodiga espontáneamente y que caen en el desperdicio, acusan a la tiranía que nos impide aprovecharlos compartiéndolos con otros pueblos.

Es evidente que no se podía agregar otros tan grandes agravios sin renunciar a todo sentimiento de vergüenza. La ingeniosa política, que pretextando nuestro bien, nos había despojado de la libertad y de la propiedad, debía acaso sugerir dejarnos siquiera alguna sombra de honor, y algún recurso para reconstituírnos, como se otorga alimento y reposo a los animales que sirven al hombre. La economía interna de nuestros comunes intereses hubiera hecho brotar muchas ventajas para España. Los intereses de nuestra Patria no son otros que los nuestros y su buena o mala administración recaerá necesariamente sobre nosotros: esto demuestra que nos toca solamente a nosotros al derecho a ejercerla, y que sólo nosotros podemos cumplir sus funciones en beneficio de la Patria y nuestro.

¿Acaso no sufrieron los españoles un amargo descontento cuando algunos flamencos, súbditos como ellos de Carlos V y además compatriotas de él, ocuparon algunos puestos públicos en España?

¿Acaso no fueron muchos los que protestaron y mediante amonestaciones y ruidosos tumultos pidieron que se expulsara a estos extranjeros a pesar de su pequeño número, y que la presencia del Monarca debiera calmar sus inquietudes?

El temor de que el dinero de España saliera hacia otros países, aunque pertenecientes a la Monarquía, fue el motivo que recalcaron con más vehemencia para justificar su reclamo.

¡Qué diferencia entre esta situación momentánea de los españoles y la nuestra de tres siglos, durante los cuales, privados de todas las ventajas del gobierno, sólo hemos sufrido sus mayores desórdenes y vicios! Sin la esperanza de obtener nunca una protección inmediata ni una pronta justicia, a tres o cuatro mil leguas de distancia, y sin recurso para reclamarlas, nos quedamos a merced del orgullo, de la injusticia y de la rapacidad de Ministros tanto o más ávidos que los mencionados validos de Carlos V; y que sin compasión para gentes que no conocían y que miraban como extranjeros, sólo han buscado calmar su ser de nuestros bienes, perfectamente seguros de que sus iniquidades se ocultan al soberano o quedan impunes. El sacrificio de nuestros mayores intereses a los intereses de España, ha sido el eminente mérito patriótico con el cual todos han pretendido preciarse, para excusar las injusticias con que nos abrumaban; o que estos Señores nunca han conocido los verdaderos intereses de la Nación, o que los hechos han demostrado una vez más, que de la injusticia jamás se cosechan frutos sólidos.

Para que nada falte a nuestra ruina, humillación y esclavitud, la indigencia, la envidia y la ambición han generado siempre en España toda una caterva de aventureros resueltos a resarcirse ampliamente con nuestros productos, de todo lo que les costó obtener puestos, haber abandonado su patria, y de todos los esfuerzos y peligros a los que se exponen para traernos las calamidades que son secuela de sus designios tan perversos y obstinados, repitiendo sin cesar estas escenas de horror que han exterminado de la superficie de la tierra pueblos enteros, cuyo único crimen era su debilidad; y estos aventureros han trocado el resplandor de la más grande conquista en la más ignominiosa deshonra del nombre español.

Es así como después de haber sufragado el pillaje disimulado bajo el nombre de comercio, los abusos del gobierno en retribución por sus insignes favores, y las ricas e importantes asignaciones de innumerables extranjeros, que bajo diferentes denominaciones, en España y en América, se solazan fastuosamente con nuestros bienes, lo que nos queda se convierte en el objeto de los continuos acechos de tantos orgullosos tiranos, cuya rapacidad no conoce otros límites que aquellos que les imponen su insolencia, o la seguridad de quedar impunes. Así, en tanto que en la corte, en los ejércitos y en los Tribunales de la Monarquía se prodigan honores y riquezas a los extranjeros de todas las naciones; solamente a nosotros se nos considera indignos e incapaces de asumir estos cargos que por el más riguroso derecho nos pertenecen exclusivamente en nuestra Patria. Así la gloria que costó tantos

trabajos a nuestros padres, nos fue cambiada por una herencia de ignominia; y con los tesoros inmensos que hemos aportado, sólo hemos comprado miseria y esclavitud.

Recorramos nuestra desdichada Patria de un extremo a otro y por doquier encontraremos la misma uniforme imagen de la desolación que han esparcido la codicia insaciable y la más abominable, pública, universal profesión y tráfico de injusticia y de inhumanidad de todos los medios empleados por el gobierno para nuestra opresión. Consultemos nuestros anales de tres siglos y después de la ingratitude, la injusticia y el incumplimiento de la Corte de España para con los compromisos que había contraído, primero con el gran Colón y luego con los otros conquistadores que le dieron el imperio del Nuevo Mundo bajo condiciones solemnemente estipuladas, encontraremos en sus descendientes sólo los efectos del desprecio y del odio con que fueron calumniados, perseguidos y arruinados, y como casos particulares podrían dejar algunas dudas sobre el ánimo que siempre ha dirigido estos procedimientos hacia los Españoles Americanos, leamos solamente lo que le sincero Inca Garcilaso de la Vega nos dejó escrito en el Volumen 2 de sus Comentarios: Libro 8, cap: 17.

Cuando el feroz hipócrita, Virrey Don Francisco de Toledo tomó la decisión de hacer perecer al único heredero directo del imperio del Perú para asegurarle a España la posesión de este desdichado país, y ordenó que se le hiciese el proceso notable al joven inocente Inca Túpac Amaru; entre otros falsos crímenes de que se le acusó, dice el mencionado Garcilaso, “se acusó a los que habían nacido en este país de madres indias y de padres que eran españoles y conquistadores de este imperio. Se alegó contra ellos que habían acordado secretamente con el Príncipe Túpac Amaru y otros incas, iniciar una rebelión en el Reino: y estimulados por el descontento de los que, habiendo nacido de la Sangre Real de los incas, cuyas madres eran hijas, o sobrinas o primas hermanas de la familia de los incas, y cuyos padres eran españoles y de los primeros conquistadores, que habían adquirido tanto renombre y reputación, eran sin embargo tan poco considerados, que ni en razón del derecho natural de sus madres, ni de los méritos y grandes servicios de sus padres, se les daba nada, y en vez de ello se distribuía todo a los padres y amigos de los gobernadores actuales; mientras que ellos quedaban expuestos a morir de hambre, si no querían vivir de limosnas, o convertirse en salteadores de caminos y por allí, llegar a la horca: Todos los que habían sido nombrados en la Acusación que habían levantado contra los hijos de españoles nacidos de mujeres indias fueron todos capturados y todos los que tenían veinte años y más eran aptos para portar armas y que vivían en el Cuzco, fueron hechos prisioneros. Algunos fueron sometidos a la Tortura para obligarlos a confesar aquello de lo que no había ni pruebas ni indicios previos”.

“En medio de estos furores y procedimientos tiránicos por prisión y tortura, una india cuyo hijo había sido condenado al tormento vino a la prisión, y lazando su voz, exclamó: Hijo mío, ya que se te ha condenado a la tortura, súfrela valientemente como un hombre de honor; no acuses en falso a nadie y Dios te dará la fuerza de soportarla y te recompensará por los peligros y los esfuerzos que tu Padre y sus compañeros pasaron para hacer Cristiano a este país, y para llevar a sus habitantes al seno de la inglesia. ¡Valientes hijos de los Conquistadores! ¡Cuán excelentemente recompensados han sido vuestros padres por haber adquirido este país, cuando la horca es la única recompensa y herencia que han ganado para sus hijos! Decía estas cosas y muchas a grandes gritos y corriendo por las calles como una enajenada, clamaba a Dios y al mundo para atender esta causa y juzgar a estos *inocentes*, y si su destino está decidido, (decía ella), y es necesario que mueran, que se mate también a sus madres, que han cometido el crimen de haberlos traído al mundo y que han sido culpables de haber faltado a su país y a sus padres por unirse a estos Conquistadores, y ayudarlos en el deseo de subordinar este imperio a los españoles: pero Pachacamac, o el gran Dios, había así justamente castigado a las madres,

que por amor a los españoles habían fácilmente renunciado a su Inca, a sus caciques y mayores. Habiendo pronunciado esta sentencia contra sí misma y las demás mujeres que se encontraban en igual estado y condición, rogó ser la primera en sufrir y padecer a las demás el castigo y la muerte. Estas expresiones apasionadas, proferidas con toda la fuerza de la que era capaz causaron gran impresión sobre el ánimo del Virrey y lo hicieron desistir de su intención de hacerles morir: sin embargo no fueron absueltos y se les dio una suerte de muerte más lenta, destinándolos a diversos lugares del Nuevo Mundo ... y enviando a algunos de ellos a España”.

Estos eran los primeros frutos que los descendientes de los conquistadores del nuevo mundo recibían de la gratitud del gobierno español, cuando el recuerdo de los méritos de sus padres estaba aun reciente. Fue el monstruo de Virrey, quien apareció entonces como el Autor de las mencionadas injusticias y crueldades; pero para desengañarnos de los sentimientos de la corte, ella ha querido en nuestros días repetir a una escala mayor este desgarrador espectáculo para toda América Española, arrancándole mayor número de hijos, incluso sin ocultar bajo ningún pretexto su inhumanidad, llevándolos hasta Italia, donde después de haberlos arrojado en un país que no es de su dominio y después de haber renunciado a ellos como súbditos, ha ejercido el derecho de perseguirlos allí y oprimirlos siempre, con este encarnizamiento que sólo el temor de la inocencia sacrificada puede inspirar a los tiranos. La muerte ya ha librado la gran mayoría de las miserias, penas e implacable persecución que los acompañaron hasta la tumba; los demás languidecen todavía en vidas desdichadas y son la prueba viva e incuestionable del cruel carácter que tantas veces se ha reprochado a la Nación española, a pesar que este reproche no se deba sino al despotismo de su gobierno.

Tres siglos enteros durante los cuales el gobierno ha observado la misma conducta sin interrupción ni variación hacia nosotros, con la prueba más patente de un plan seriamente deliberado para sacrificarnos a los intereses y a la conveniencia de España, pero principalmente a las pasiones del ministerio. Y no es menos cierto que a pesar de los múltiples esfuerzos de una falsa e infame política, nuestros asentamientos han tomado tal consistencia que el más grande genio de Montesquieu no dudó en enunciarlo así: Las Indias y España son dos potencias bajo un mismo amo; pero las Indias son lo principal y España no es sino lo secundario; las Indias atraen siempre a España hacia ellas. Esto quiere decir en otras palabras que, las razones para tiranizarnos aún más que en el pasado son cada día más fuerte: y que asemejando a un mal tutor que se ha acostumbrado a vivir en el fasto y la opulencia con los bienes de su pupilo, la corte de España ve con el mayor espanto, acercarse el momento que la naturaleza, la razón y al justicia han señalado para nuestra emancipación de una tutela tan tiránica.

El vacío y la confusión que produciría la falta de la arbitraria y prodigiosa administración de nuestros bienes, no son los únicos motivos que llevan a la corte de España a perpetuar nuestro tutelaje y a hacer más pesadas nuestras cadenas: el despotismo que ella ha erigido con nuestros tesoros sobre las ruinas de la libertad española, podría recibir con nuestra Independencia un golpe mortal que la ambición debe prevenir con sus mayores esfuerzos.

A pesar que el principal fundamento sobre el cual la corte de España ha establecido su pretensión de exigir una ciega obediencia a sus leyes arbitrarias, sea la ignorancia que ella intentó promover, especialmente con respecto a los derechos inalienables de todos los hombres y respecto de los indispensables deberes de todo gobierno; y que, mediante esta ignorancia, ella haya logrado convencer al vulgo que es un crimen razonar sobre asuntos que conciernen a cada individuo; y que es en consecuencia un deber, en las ocasiones más dramáticas, apagar la llama preciosa que nos dio el Creador para aclarar y guiar nuestros pasos sobre la tierra; a pesar de los progresos de una doctrina tan funesta, el tenor de toda la historia española recusan constantemente su extrañeza y su legitimidad.

Después de la época memorable en que el poder arbitrario y la injusticia de los últimos Reyes Godos llevaron a la ruina el imperio y la nación española, nuestros ancestros, durante el restablecimiento de su Reino y de su gobierno, no pesaron en nada tan cuidadosamente como en premunirse contra el poder absoluto, al que han aspirado siempre nuestros Reyes. Con estas miras, concentraron el poder judicial y poderes legislativo, de paz, de guerra, de subsidios y de moneda, en las Cortes que representaban ala Nación en sus diferentes clases, y debían ser las depositarias y las guardianas de los derechos del pueblo.

Además de esta sólida barrera, los aragoneses establecieron el célebre Magistrado llamado el Justicia, para velar por la protección del pueblo contra toda violencia y opresión, y para reprimir el poder absoluto de los Reyes en todo acto que no fuera conforme a las leyes. En el preámbulo de una de estas leyes, los Aragoneses dicen, según Jerónimo Blanca, en sus comentarios, pág: 751 que siendo tales la esterilidad de su país y la pobreza de sus habitantes, si no fuera por la libertad que los distingue de las demás naciones, el pueblo lo abandonaría y se iría a buscar una región más fértil para establecerse. Y para que el Rey no olvidara la fuente de donde provenía su soberanía, la fórmula establecida, que en nombre de la Nación pronunciaba el Justicia en el acto solemne de la coronación, era el siguiente: “Nos, que valemos cuanto vos, os hacemos nuestro Rey y Señor, con tal que guardéis nuestros fueros y libertades, y si no, no”, tal como refiere el célebre Antonio Pérez, secretario del Rey Don Felipe II.

En conformidad con tal investidura, decía un artículo fundamental de la constitución de Aragón que si el Rey violara los derechos y privilegios del pueblo, este podría legítimamente desconocerlo como soberano y elegir a otro en su lugar, aunque fuera pagano, según el mismo Jerónimo Blanca, pág. 720. Es a este noble espíritu de Libertad que nuestros ancestro debían la extrema energía que los hizo culminar tantas y tan grandes empresas, y que entre tantas guerras y gastos, han visto florecer una nación próspera en todos sus aspectos, como hoy lo es Inglaterra; pero apenas el Rey sobrepasó los límites que la constitución tanto de Castilla y de Aragón habían prescrito, la decadencia de España fue tan rápida como rápido fue el poder extraordinario que adquirieron los Reyes, lo que prueba de hecho que el poder absoluto que extraña siempre lo arbitrario es la ruina de los estados.

Por medio de la reunión de los Reinos de Castilla y Aragón, de los tesoros de las Indias, y de otros grandes estados, que casi al mismo tiempo les tocaron en suerte a los Reyes de España, la corona adquirió tanta preponderancia y tan imprevista, que en muy poco tiempo echó abajo todas las barreras con que la prudencia de nuestros abuelos había pensado asegurar la libertad de su descendencia; la autoridad Real inundó como el mar toda la Monarquía y la voluntad del Rey y de sus ministros se convirtió en la única ley universal.

Estando el poder despótico sólidamente establecido y desaparecida hasta la sombra de las antiguas Cortes, ya que no quedó ningún otro amparo a los derechos naturales, civiles y eclesiásticos de los españoles que el capricho de sus ministros y las antiguas formalidades de justicia, llamadas vías jurídicas, que pueden retardar la opresión de la inocencia, sin impedir que se verifique siempre nuestro proverbio “allí van las leyes donde quieren los reyes”. Una feliz invención encontró finalmente el medio más seguro para deshacerse de tan modestos impedimentos. El supremo poderío económico y los motivos reservados en el alma Real, palabras dignas de la posteridad, que revelan la fragilidad de todo lo que el género humano había hasta ahora soñado como principios eternos de justicia, de derechos y deberes naturales y sociales, y desplegaron como un primer paso su irresistible eficacia sobre más de cinco mil ciudadanos españoles juntos en un rico cuerpo que unía a los derechos sociales en calidad de individuos de la Nación, el honor de la estimación pública ganada por servicios tan útiles como importantes.

Dejando de lado las reflexiones que todas las circunstancias de una tan extraña y atroz ejecución aportan para demostrar que solamente una ingenuidad que habían resuelto sacrificar, podía dar lugar a una violación tan insolente de todos los principios y las leyes fundamentales del derecho y de la justicia; y dejando aparte a las desdichadas víctimas del feroz atentado, lo consideramos sólo en lo que atañe a la nación española por entero.

La conservación de los derechos naturales, y principalmente de la libertad y seguridad de las personas y de los bienes, es incuestionablemente la piedra fundamental de toda sociedad humana, bajo cualquier forma que se haya constituido. Consecuentemente es un deber indispensable de toda sociedad o del gobierno que la representa, no solamente respetarla, sino proteger eficazmente los mencionados derechos de cada individuo.

Aplicado estos principios ala presente tema, es evidente que cinco mil ciudadanos españoles a los que la opinión pública no había tenido ninguna razón de acusar de ningún crimen, fueron despojados por el gobierno de todos sus derechos, sin que mediara forma alguna de juicio, y totalmente arbitrariamente, según todos los indicios externos. Por este acto, el gobierno demuestra haber violado solemnemente la seguridad pública; y de esta manera, hasta lo que no le conste a toda la nación que ha procedido con justicia, no hay un solo individuo, que no tema un abuso igual, en vez de la protección debida; considerando además que por su debilidad individual, está mucho más expuesto que un grupo tan numeroso y que por tantos conceptos interesaba a toda la Nación. Un temor tan grave y tan fundado excluye toda idea de seguridad y el gobierno resulta culpable de haberla destruido en toda la nación y haber convertido en instrumentos de opresión y de ruina los medios que la habían sido confiados para la protección y preservación de los individuos.

Entonces, si el gobierno se cree obligado a restaurar la seguridad pública y la confianza de la nación en la rectitud de su administración, debe demostrarle en forma clara y jurídica la justificación de su severo procedimiento para con los mencionados cinco mil individuos; y mientras tanto confesar el grande daño que ha infligido a toda la nación, transgrediendo tan importante deber, presentando una cruel y abierta tiranía, por medio de las manifestaciones de la injusticia y de la opresión.

Pero si el gobierno se cree por encima de estos deberes hacia la nación, ¿Qué diferencia hace pues con un rebaño de animales, que se puede despojar, alienar o sacrificar a capricho del propietario? Mientras tanto, el tímido silencio de los españoles a la vista de un procedimiento tan tiránico, justifica el criterio del Ministerio para arriesgarse sin temor a una empresa tan difícil como injusta bajo todo aspecto; y si existen las enfermedades políticas de un estado, como las enfermedades naturales del hombre, de aquellas que nunca son tan peligrosas como cuando el enfermo parece insensible al gran mal que lo consume, por cierto la nación española tiene en la situación actual males que curar.

Habiendo con las luces de nuestra historia nacional trazado brevemente los progresos de la gran revolución, que hasta ahora ha ocurrido en la constitución y en el gobierno de España, pasemos a examinar qué influencia debemos esperar o temer nosotros en particular de la mencionada revolución.

Mientras que las causas evidentes de cualquier mal se agravan siempre rápidamente, sería locura esperar el bien opuesto. Hemos visto la ingratitud, la injusticia y la tiranía con que nos ha maltratado el gobierno español sede la fundación de nuestras colonias, es decir cuando muy lejos estaba del poder absoluto y arbitrario que ha llegado; pero actualmente, que no conoce otra regla que su voluntad, y que ya se acostumbró a contar con nuestra propiedad como si fuera su hacienda, todo su cuidado no puede tender sino a buscar aumentarlo a costa nuestra, enmascarando siempre con el pretexto del interés de la Madre-Patria, el infame sacrificio de nuestros derechos e intereses más importantes; pretexto vergonzoso y que haría legítima toda usurpación del bien ajeno, por el beneficio que recae en

usurpador.

La expulsión y la ruina de los Jesuitas, según todas las evidencias, no tuvo otro motivo que el renombre de sus riquezas; al estar éstas agotadas, sin piedad por la calamitosa situación que debemos al gobierno, no tuvo escrúpulos en reducirnos a la peor desolación a través de nuevos impuestos, particularmente en América Meridional, que en el año 1780 costaron tanta sangre al Perú. En vano gemiríamos bajo la nueva opresión, si los primeros brotes de la más justa indignación no hubieran forzado a nuestros tiranos a desistir de sus extorsiones. ¡Generosos españoles del nuevo Reino de Granada! Si América Española os debe el noble ejemplo de la general intrepidez que se debe oponer a la tiranía, y el nuevo esplendor que habéis añadido a su fama, quedará grabado en los fastos de la humanidad y con los caracteres más gloriosos, que vuestras armas protegieron al mismo tiempo y con la misma eficacia a los pobres indios. ¡Ojalá pueda vuestra magnánima conducta ser una lección útil para todo el género humano!

El Ministerio, lejos de renunciar sus ávidos proyectos sobre el mísero sobrante de nuestros bienes, ante la resistencia inesperada que lo desconcertó, sólo cambió los medios de ponerlos en ejecución; y adoptando cuando parecía menos conveniente, un sistema puesto al que su desconfiada política había observado siempre hacia los españoles americanos, resolvió proporcionarles armas, e instruirlos en la disciplina militar, esperando sin duda obtener de las tropas regulares de América, el mismo apoyo que en España encuentra en las bayonetas para hacerse obedecer. Pero, gracias al cielo, la depravación de los principios de humanidad y de moral no ha llegado entre nosotros al colmo de llevarnos a convertirnos en crueles instrumentos de tiranía, y antes que marcharnos con una sola gota de la sangre de nuestros hermanos inocentes, verteremos toda nuestra sangre en defensa de nuestros derechos e intereses comunes.

Una marina poderosa dispuesta a traernos todos los horrores de la destrucción, es el otro medio que se le ocurrió a la tiranía, en la época de nuestra pesada resistencia, como apoyo necesario y principal del gobierno y conservación de los Dominios de las Indias, según el Real Decreto del 8 de Julio de 1787, donde se recomienda mucho esforzarse en la Finanzas Reales de las Indias (exceptuando toda la rama del tabaco) de aprestar dineros para subvenir a la mitad o la tercera parte de los enormes gastos que exige la Marina Real.

Nuestros asentamientos en el continente del Nuevo Mundo, aún en sus inicios, y cuando el poderío de España estaba decayendo rápidamente, han sido inaccesibles a toda invasión enemiga; siendo nuestras fuerzas actualmente incomparablemente mayores, es evidente que este incremento de tropas y de marina con relación a nosotros, es un enorme gasto inútil para defendernos; de modo que, esta formal y franca declaración no parece indicar otra cosa que la paternal vigilancia del gobierno sobre la prosperidad y la felicidad que tan copiosamente nos ha hecho saborear hasta ahora, y que se propone darnos nuevas y mayores pruebas de su celo y amor por nuestros bienes. Si se presta atención sólo a las ideas de justicia que se estima esenciales en todo buen gobierno, se caería en la tentación halagadora de pensar que el dinero que aportamos para sufragar los enormes gastos de la Marina Real, están destinados a proteger y aumentar nuestro comercio y nuestras riquezas; consecuentemente, que nuestros puertos van, como los de España, a estar abiertos a todas las naciones; y que nosotros mismos iremos a visitar las regiones más alejadas de la tierra para obtener todas las ventajas de vender y comprar de primera mano. Por ellos nuestros tesoros ya no saldrían más a raudales para nunca más volver; por el contrario, circularían entre nosotros y nuestra industria en muy poco tiempo las multiplicaría varias veces.

Podemos con mayor razón abandonarnos a estas bellas esperanzas, por cuanto están conformes al

sistema de unión y de igualdad del mencionado Decreto Real que el gobierno desea se establezca de modo perdurable entre nosotros y los españoles europeos. ¡Qué campo tan vasto va a abrirse ante nosotros para obtener en la Corte, en los Ejércitos y en los tribunales de la monarquía, los honores y las riquezas que nos han sido permanentemente negados! Y como hasta ahora únicamente los españoles europeos han gozado de todas estas ventajas, es muy justo, y por ende, muy verosímil que el gobierno, para establecer la perfecta igualdad, comience por canjear nuestra situación por la de ellos. De este modo, sólo nosotros frecuentaremos las puertas de España y nos adueñaremos de su comercio, riquezas, destino, etc. y quien duda que los españoles, testigos de nuestra tolerancia, no se sometan sin protestar a la vicisitud que el sistema de igualdad y el ejemplo de nuestro pasado justifican.

¡Qué campo tan vasto va a abrirse ante nosotros para obtener en la Corte, en los Ejércitos y en los tribunales de la monarquía, los honores y las riquezas que nos han sido permanentemente negados! Y como hasta ahora únicamente los españoles europeos han gozado de todas estas ventajas, es muy justo, y por ende, muy verosímil que el gobierno, para establecer la perfecta igualdad, comience por canjear nuestra situación por la de ellos. De este modo, sólo nosotros frecuentaremos las puertas de España y nos adueñaremos de su comercio, riquezas, destino, etc. y quien duda que los españoles, testigos de nuestra tolerancia, no se sometan sin protestar a la vicisitud que el sistema de igualdad y el ejemplo de nuestro pasado justifican.

¡Qué dirían España y su gobierno si insistiéramos seriamente y con tanta razón en la consecución de este sistema de igualdad! Sí, igualdad y unión como la de los animales imbéciles de la fábula, donde España se reserva el papel del León. ¿Y es después de tres siglos de adeudarnos la posesión del Nuevo Mundo, que podemos oír hablar de la esperanza de ser igual a los españoles europeos? ¿y cómo y por qué esta igualdad nos ha sido negada? Por nuestra ciega sumisión a soportar los múltiples ultrajes del gobierno, nos hemos ganado que tengan de nosotros un concepto tan rastrero e injurioso. ¿No es acaso añadir las burlas y la mofa a los ultrajes que nos han hecho? Pero el tiempo de burlarse de nosotros ya ha pasado.

¡Queridos hermanos y compatriotas! Nadie entre nosotros conoce ni siente nuestras afrentas más vivamente de lo que se podría expresar; y nuestra sangre bullendo en nuestra venas y la amarga censura de los grandes ejemplos de nuestros ancestros, nos dictan la única firme determinación que está acorde con la honra que hemos heredado, amamos y estimamos por sobre todas las cosas: la resolución que el mismo gobierno de España nos ha señalado; puesto que siempre nos ha tratado y considerado de manera tan diferente a los españoles europeos, y que esta diferencia sólo nos ha aportado una ignominiosa esclavitud. ¡Decidamos ahora por nuestra parte ser un gobierno diferente!, renunciemos al ridículo sistema de unión y de igualdad con nuestros amos y tiranos; renunciemos a un gobierno que a una distancia tan enorme, no puede darnos, ni siquiera en parte, los grandes beneficios que todo hombre puede esperar de la sociedad a la que se encuentra unido; a un gobierno que, en vez de cumplir con su deber ineludible de proteger eficazmente la libertad y la seguridad de nuestras personas y nuestras propiedades, ha puesto el mayor afán en destruirlas, y que en vez de procurar hacernos felices, ha acumulado sobre nosotros muchas más calamidades y miserias de las que hubiéramos tenido viviendo sin gobierno: tanto los derechos como los deberes del gobierno y de los súbditos son enteramente recíprocos, y habiendo sido España la primera en transgredir todos sus deberes hacia nosotros, también ha sido la primera en romper el débil lazo, que ha tan grande distancia e independencia natural, pudo sujetarnos.

La naturaleza nos ha separado de España por medio de inmensos mares; un hijo que se encontrara a semejante distancia de su padre, sería un insensato si para atender hasta sus más pequeños intereses,

esperara la resolución de aquel. En tal caso, el derecho natural emancipa al hijo; ¿y un pueblo numeroso no necesita, no recibe y no depende nada de otro, deberá en semejante caso seguir sometido como un esclavo?

La lejanía de los lugares, que proclama nuestra independencia natural, es menor que la de nuestros intereses. No necesitamos esencialmente un gobierno que resida entre nosotros para distribuirnos los beneficios, que son el objetivo de la unión social; depender de un gobierno alejado a tres o cuatro mil millas de nosotros es lo mismo que renunciar a dichos beneficios; y tal es el interés de la corte de España que sólo aspira a dominar nuestras leyes, nuestro comercio, nuestra industria, nuestros bienes y nuestras personas, para sacrificarlo todo a su ambición, a su orgullo y a su codicia. Finalmente, cualquiera que sea el aspecto bajo el cual consideráramos nuestra dependencia de España, encontraremos que nuestros más grandes deberes nos obligan a acabar con ella.

Debemos hacerlo en gratitud sagrada a nuestros ancestros que no prodigaron su sangre y su sudor, para que el teatro de su gloria y sus fatigas fuera el de nuestra esclavitud y nuestra miseria; debemos resarcirnos, por obligación ineludible de preservar los derechos naturales que hemos recibido de nuestro Creador y que no somos dueños de alienar ni pueden sernos arrebatados con cualquier pretexto sin ser culpables ante el gran Autor de nuestra existencia. ¿Puede el hombre renunciar a su razón o pueden arrancársela por la fuerza? entonces la libertad personal le pertenece tan esencialmente como la razón. El libre goce de estos derechos es la más preciosa herencia que debemos a nuestra descendencia. Sería una blasfemia atribuir al supremo bienhechor de los hombres la cruel intención de haber hecho el nuevo mundo sólo para que un pequeño número de malvados fuese siempre libre de asolar a millones de hombres, que no les han dado ningún motivo de queja, de los derechos esenciales que han recibido del Creador, sin dejarles oportunidad para reclamar; para autorizarlos al mismo tiempo a privar al resto del género humano de las enormes ventajas que en el orden natural le hubiera tocado de un tal beneficio, y para hacerle desear en la más triste aflicción, que el Nuevo Mundo mejor hubiese permanecido desconocido en vez de estar condenado a la destrucción. Esta es sin embargo la maldición real del derecho que España se atribuye sobre América.

La lejanía de los lugares, que proclama nuestra independencia natural, es menor que la de nuestros intereses. No necesitamos esencialmente un gobierno que resida entre nosotros para distribuirnos los beneficios, que son el objetivo de la unión social; depender de un gobierno alejado a tres o cuatro mil millas de nosotros es lo mismo que renunciar a dichos beneficios; y tal es el interés de la corte de España que sólo aspira a dominar nuestras leyes, nuestro comercio, nuestra industria, nuestros bienes y nuestras personas, para sacrificarlo todo a su ambición, a su orgullo y a su codicia. Finalmente, cualquiera que sea el aspecto bajo el cual consideráramos nuestra dependencia de España, encontraremos que nuestros más grandes deberes nos obligan a acabar con ella.

Debemos hacerlo en gratitud sagrada a nuestros ancestros que no prodigaron su sangre y su sudor, para que el teatro de su gloria y sus fatigas fuera el de nuestra esclavitud y nuestra miseria; debemos resarcirnos, por obligación ineludible de preservar los derechos naturales que hemos recibido de nuestro Creador y que no somos dueños de alienar ni pueden sernos arrebatados con cualquier pretexto sin ser culpables ante el gran Autor de nuestra existencia. ¿Puede el hombre renunciar a su razón o pueden arrancársela por la fuerza? entonces la libertad personal le pertenece tan esencialmente como la razón. El libre goce de estos derechos es la más preciosa herencia que debemos a nuestra descendencia. Sería una blasfemia atribuir al supremo bienhechor de los hombres la cruel intención de haber hecho el nuevo mundo sólo para que un pequeño número de malvados fuese siempre libre de asolar a millones de hombres, que no les han dado ningún motivo de queja, de los derechos esenciales

que han recibido del Creador, sin dejarles oportunidad para reclamar; para autorizarlos al mismo tiempo a privar al resto del género humano de las enormes ventajas que en el orden natural le hubiera tocado de un tal beneficio, y para hacerle desear en la más triste aflicción, que el Nuevo Mundo mejor hubiese permanecido desconocido en vez de estar condenado a la destrucción. Esta es sin embargo la maldición real del derecho que España se atribuye sobre América.

En Defensa de Nuestra Patria. Es pues la ruindad humana la que ha pervertido el orden natural de las misericordias del Señor; además de la justicia de nuestros intereses individuales, estamos comprometidos con todo el género humano a hacer realidad, hasta donde esté en nuestro poder, las legítimas esperanzas de que se le frustró.

Descubramos nuevamente América para todos nuestros hermanos de toda la tierra y nuestra recompensa no será inferior a la de todo el resto del mundo, de donde la Ingratitud, la Injusticia, y la Codicia más insensata nos han desterrado.

Las distintas provincias de Europa a las que la corona se ha visto obligada a renunciar; el Reino de Portugal, situado en el ámbito mismo de España, y la célebre República de Holanda, que sacudieron abiertamente su pesado yugo, nos declaran que un Continente varias veces más grande que España, más rico y más poderoso, no puede depender de ella a tan grande distancia, y menos aún sumido en la más dura esclavitud.

El valor y la gloria con que las Colonias Inglesas de América han combatido por la libertad de que gozan, cubren de vergüenza nuestra indolencia que les ha permitido ser los primeros en coronar el nuevo mundo con una soberanía independiente. El afán mismo con que las cortes de España y de Francia protegieron la causa de los ingleses americanos, revelan cuan indiferentes somos a los agujijones del honor acicateado por tantos ultrajes.

Ya no hay más pretexto para disculpar nuestra tolerancia y si sufrimos más tiempo las injurias que nos han hecho, tendrían razón en decirnos que las merecemos por nuestra bajeza y nuestra cobardía. Nuestros descendientes mismos nos abrumarían de imprecaciones, cuando mordiendo en vano las pesadas cadenas de la servidumbre que les hubiéramos dejado en herencia, se acordaran del momento en que, para ser libres, no teníamos más que desearlo.

Ahora es el momento. Acojamos con el más gozoso y profundo agradecimiento del generoso favor, y por poco que cooperásemos con nuestros esfuerzos, la Sabia Libertad, el don más precioso del Cielo, con su brillante séquito de toda clase de virtudes y de prosperidades, comenzará su reino en el Nuevo Mundo, en vez de la Tiranía, la Injusticia y la Inhumanidad que lo han assolado durante tres siglos. Alentados por tantos, tan grandes y tan justos motivos, podemos con confianza levantar nuestros ojos hacia el principio eterno del orden y de la justicia, implorar con nuestras humildes plegarias su Divina protección, y en la esperanza mejor fundamentada de ser escuchados, consolarnos de nuestras desgracias con nuestra cercana liberación.

El glorioso triunfo será tanto más completo que no costará ni un suspiro a la humanidad; la debilidad del único enemigo que tiene interés en oponerse no puede emplear la fuerza abierta contra nosotros, a menos que quiera precipitarse en una ruina total, ya que su principal apoyo está en las riquezas que le aportamos; negándole estas riquezas para ponerlas al servicio de nuestra defensa, volveríamos impotente su rabia. Además nuestra causa es tan justa bajo todo aspecto, y es tan favorable a todo el género humano, que no es posible que haya entre las otras naciones alguna que asuma la infamia de combatirla, en contradicción con sus propios intereses y la generalidad de los votos que nos desean la razonable libertad. Aún los sabios españoles que gimen en silencio bajo la opresión del cuerpo y de

espíritu que señorea en su Patria, no podrían dejar de aplaudir nuestra noble empresa de hacer renacer la gloria nacional en un campo tan vasto y de asegurarles un asilo, donde además de la hospitalidad fraternal que siempre han encontrado, puedan respirar y actuar libremente de acuerdo a la razón y la justicia.

¡Ojalá que no sufra dilación el día más feliz que haya jamás iluminado no solo a América, sino a toda la superficie de la tierra! Cuando a los horrores de la tiranía, de la opresión y de la crueldad, suceda el imperio de la razón, de la justicia y de la humanidad. Cuando el temor constante, las angustias y los gemidos de millones de hombres, se conviertan en mutua confianza, en franca satisfacción, y en puro gozo de las bondades del Creador, cuyo santo nombre ya no sirve de máscara a la ambición, a la astucia y a la ferocidad, para despojarlos de estos mismos dones que han recibido de la Divina bondad; cuando las odiosas barreras, que el más necio egoísmo, sacrificando sus sólidos intereses por el detestable placer de impedir el bien ajeno, de oponerse a la felicidad de todo género humano, sean echadas abajo; ¡qué agradable y conmovedor espectáculo presentarán las costas de América, llenas de hombres de todas las Naciones, intercambiando de buena fe y con equidad los productos de sus países por los nuestros! ¡Cuántos huyendo de la opresión y la pobreza, preferirán establecerse entre nosotros, para enriquecernos con su industria, con sus conocimientos y principalmente con el incremento de nuestra población, tan desfallecida! De esta manera ¡por América se acercarían los extremos más alejados de la tierra, y sus habitantes se unirían en los intereses comunes de una sola gran familia de hermanos!

Fuente: <https://jorgecaceresr.wordpress.com>

Índice de ilustraciones

a) Esquemas

Esquema 1. Influencia de la Compañía de Jesús en la Educación

Esquema 2. Recapitulación de la Expulsión de los Jesuitas (1767)

Esquema 3. Juan Pablo Viscardo y Guzmán: familia, sociedad e infancia

Esquema 4. Formación jesuita y desarrollo intelectual de Viscardo (1760-1773)

Esquema 5. Consecuencias de la expulsión de los jesuitas para Viscardo

Esquema 6. Temas abordados en la Carta de Juan Pablo Viscardo y Guzmán a los españoles americanos

Esquema 7. Tradición Epistolar Jesuita

b) Figuras

Figura 1. Martín Lutero (1483-1546)

Figura 2. Ignacio de Loyola (1491-1556)

Figura 3. Bula Regimini Militantis Ecclesiae (1540)

Figura 4. Museo del Antiguo Colegio de San Ildefonso

Figura 5. Iglesia del Colegio Máximo de San Ignacio

Figura 6. Museo de la Compañía de Jesús en Quito

Figura 7. Colegio de León

Figura 8. Ratio Studiorum, Plan de Estudios de la Compañía de Jesús

Figura 9. Llegada de los Jesuitas al Nuevo Mundo

Figura 10. Obra de José de Acosta

Figura 11. Exilio de los jesuitas

Figura 12. Real Decreto del 27-02-1767

Figura 13. Retrato de Juan Pablo Viscardo y Guzmán

Figura 14. La vida rural en Pampacolca

Figura 15. Juan Pablo en el Convento de Santa Catalina de Arequipa

Figura 16. Puerta principal del Colegio Real de San Bernardo de Cuzco

Figura 17. Colegio de Santiago de Arequipa

Figura 18. Papa Clemente XIII (1693 - 1769)

Figura 19. Túpac Amaru II, Líder de la rebelión en Cuzco en 1780

Figura 20. 1780, Las noticias de la rebelión de Túpac Amaru II llegan a sus manos

Figura 21. Rebelión de Túpac Amaru II

Figura 22. Francisco de Miranda (1750 - 1816)

Figura 23. Exilio desde Cuzco, con su hermano José Anselmo

Figura 24. Moneda del Sol

Figura 25. Portada de la Primera edición de la Carta, en francés (1799)

Figura 26. Portada de la Segunda edición en de la Carta español (1801)

Figura 27. Fray Bartolomé de las Casas (1484 - 1566)

Figura 28. Cristóbal Colón (1451 -1506)

Figura 29. Francisco de Toledo (1515 - 1582)

Figura 30. Túpac Amaru (1545 - 1572)

Figura 31. Portada de *De l'esprit des lois*

Figura 32. El Emperador Carlos V (1500 - 1558)

Figura 33. Monumento de Juan Pablo Viscardo y Guzmán

Figura 34. Catecismo Político Cristiano

Figura 35. Placa Conmemorativa a Juan Pablo Viscardo y Guzmán

Figura 36. Estatua de Viscardo y Guzmán en Lima

Figura 37. Recordatorio en homenaje a Juan Pablo Viscardo y Guzmán

Figura 38. Estatua de Juan Pablo Viscardo y Guzmán en Lima

Figura 39. Homenaje a Viscardo y Guzmán en Londres

Figura 40. Andrés Bello (1781 - 1865)

c) Mapas

Mapa 1. París capital de Francia

Mapa 2. Brasil

Mapa 3. Itinerario de los jesuitas hasta las legaciones pontificias

Mapa 4. Camaná

Mapa 5. La ciudad de Arequipa

Mapa 6. Lima capital de Perú

Mapa 7. Bolonia

Mapa 8. Londres, capital del Reino Unido

Mapa 9. Portugal

d) Tablas

Tabla 1. Fundación y Misión de la Compañía de Jesús

Tabla 2. Reducciones jesuíticas en la América del Sur

Tabla 3. Ideas independentistas de Viscardo

Tabla 4. Documentos personales de Juan Pablo Viscardo y Guzmán en la N. Y. H. S

Tabla 5. Resumen de la muerte y legado de Juan Pablo Viscardo y Guzmán

Tabla 6. Tabla comparativa

Índice onomástico

Alfonso Salmerón	4
Andrés Bello	68, 69
Antonia Viscardo	25
Antonio de Herrera	47
Antonio de Ulloa	47
Bartolomé de las Casas	47, 48, 54
Bernardina Viscardo	25
Carlos III	18, 30, 38, 54
Carlos V	60, 61
Clemente XIII	30, 31
Cristóbal Colón	50
Diego Laínez	4
Francisco de Miranda	36, 43, 47
Francisco de Toledo	51
Francisco Javier	4
Garcilaso de la Vega	51
Gaspar Viscardo y Guzmán	23, 25
Ignacio de Loyola	3, 4, 7
Inés Viscardo	25
Jorge Juan	47
José Anselmo Viscardo	25, 39
José de Acosta	14, 15
Juan de Tovar	13
Juan Pablo Viscardo y Guzmán	1, 2, 23, 25, 26, 28, 29, 33, 35, 38, 41, 43, 44, 45, 46, 62, 64, 66, 67, 69, 70, 71
Juana Viscardo	25, 60
Manuela de Zea y Andía	24
María Gregoria Viscardo	25
Martín Lutero	3

Montesquieu	52, 53
Narcisa Viscardo	25
Nicolás Bobadilla	5
Paulo III	6, 7
Pedro Fabro	4
Pedro Sánchez	13
Pierre Chaunu	49
Rufus King	43
Simón Rodríguez	5
Túpac Amaru II	33, 34, 35, 38, 43
Victoria Viscardo	25

Índice toponímico

América	7, 8, 13, 17, 18, 22, 23, 38, 40, 42, 47, 55, 56, 58, 63, 65, 66, 67, 70
Arequipa	23
Argentina	12
Bolonia	20, 30, 31, 32, 33
Brasil	15, 16
Cádiz	30
Camaaná	24
Celaya	10
Córdoba	9, 12, 20
Cuzco	27, 29, 33, 34, 49
España	18, 19, 22, 34, 37, 38, 39, 41, 53, 54, 55, 58, 60, 61, 62
Europa	3, 6, 20, 29, 30, 36, 40, 66
Génova	20
India	7
Italia	30, 31, 34, 38, 40
Japón	7
La Spezia	20
León	10
Lima	20, 30, 65
Londres	36, 41, 42, 44, 46, 47, 68, 70
México	12, 20
Módena	20
Montmartre	5
Nueva España	8, 13
Paraguay	7, 15, 17
París	4, 5
Parma	20
Pampacolca	23, 24, 70

Perú	9, 12, 14, 20, 23, 26
Portugal	19, 22, 55, 56
Provincias Unidas	55
Quito	9, 13
Reggio Emilia	20
Reino Unido	34, 42
Roma	13
Sestri Levante	20
Venezuela	62

Resumen

Juan Pablo Viscardo y Guzmán, jesuita expulsado en 1767, analizó en su *Carta a los Españoles Americanos* de 1799, el monopolio comercial y la exclusión política criolla bajo el dominio español. Su obra, difundida por Francisco de Miranda en 1801, integró ideas ilustradas como las de Montesquieu y ejemplos históricos para fundamentar la emancipación. Contextualizó la represión contra movimientos indígenas, como el de Túpac Amaru, como síntoma del sistema colonial opresivo. El texto influyó en documentos independentistas al articular un discurso que combinó crítica anticolonial y propuestas de autogobierno. Su legado se estudia como referente clave del pensamiento emancipador hispanoamericano, destacando su pragmatismo económico y alianzas internacionales.

Palabras clave:

Viscardo - Independencia - Ilustración - Colonialismo - Criollos – Jesuitas

Abstract

Juan Pablo Viscardo y Guzmán, a Jesuit expelled in 1767, analyzed in his 1799 *Letter to Spanish Americans* the commercial monopoly and political exclusion of Creoles under Spanish rule. His work, spread by Francisco de Miranda in 1801, incorporated Enlightenment ideas like those of Montesquieu and historical examples to justify emancipation. Viscardo contextualized repression against indigenous uprisings, such as Túpac Amaru's, as symptoms of an oppressive colonial system. The text influenced independence documents by articulating a discourse that combined anti-colonial critique with proposals for self-government. His legacy is studied as a key reference in Hispanic American emancipatory thought, notable for its economic pragmatism and international alliances.

Keywords:

Viscardo - Independence - Enlightenment - Colonialism - Creoles - Jesuits

المخلص

حلّ خوان بابلو فيسكاردو إي غوثمان، اليسوعي المطرود عام 1767، في رسالته إلى الأمريكيين الإسبان (1799) احتكار التجارة واستبعاد الكريول سياسيًا تحت الحكم الإسباني. انتشرت أعماله بفضل فرانسيسكو دي ميراندا عام 1801، ودمج فيها أفكار التنوير مثل مونتسكيو وأمثلة تاريخية لتبرير الاستقلال. وضع فيسكاردو قمع حركات السكان الأصليين، مثل حركة توپاك أمارو، في سياق النظام الاستعماري القمعي. أثر نصه في وثائق الاستقلال من خلال خطاب جمع بين النقد الاستعماري واقتراحات الحكم الذاتي. يُدرس إرثه كمرجع أساسي في الفكر التحرري في أمريكا الإسبانية، ويبرز فيه براغماتيته الاقتصادية وتحالفاته الدولية.

الكلمات المفتاحية:

فيسكاردو - الاستقلال - التنوير - الاستعمار - الكريول - اليسوعيون